

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Gobierno Municipal
2020-2022

YAXE



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



C. Isaías López Ramírez

Presidente Municipal y del CDSM

C. Martin Méndez García

Síndico Municipal

C. Cristiano López Rosario

Regidor de Obras

C. Antonio Méndez Méndez

Regidor de Hacienda

C. María Consuelo Méndez López

Regidor de Educación

C. Edgar Felipe Velázquez Méndez

Regidor de Salud

Autoridades Auxiliares

C. Cándido Luis Luis

Alcalde Municipal

C. Armando Luis Luis

Tesorero Municipal

C. Filiberto Felipe Luis Hernández

Secretario Municipal y del CDSM

Índice

TITULO 1.	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
TITULO 2.	INTRODUCCIÓN	6
TITULO 3.	PLANEACIÓN MUNICIPAL	9
3.1.	FUNDAMENTO LEGAL	9
3.2.	MARCO DE REFERENCIA DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL	16
3.3.	EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y SU ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030	16
3.4.	PROCESO Y METODOLOGÍA DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL	19
3.5.	YAXE 2020 – 2022 ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO	20
MISSION.....		21
VISION.....		21
VALORES		22
TITULO 4.	CAPÍTULO II – CONTEXTO MUNICIPAL	23
DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL		23
4.1.1	Coordenadas geográficas	23
4.1.2	Superficie municipal	24
4.1.3	Colindancias	24
4.1.4	Región geopolítica al que pertenece	25
4.1.5	Mapas de micro y macro localización	26
4.1.6	Condiciones medio ambientales	27
4.1.7	Orografía	28
4.1.8	Hidrografía	28
4.1.9	Flora	31
4.1.10	Fauna	31
4.1.11	Clima	32
4.1.12	Uso de suelo	32
4.1.13	Principales ecosistemas	33
4.1.14	Recursos naturales	34
DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONOMICA		35
4.1.15	Población	35
4.1.16	Estructura quinquenal y por sexo	37
4.1.17	Población indígena	37
4.1.18	Tasa de crecimiento	38
4.1.19	Total, de escuelas	39
4.1.20	Personal médico y unidades médicas	40
4.1.21	Población Económicamente Activa	40
4.1.22	Población ocupada por sectores económicos	41
TITULO 5.	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	43
5.1.	PERSONAS. YAXE, SIN DEJAR A NADIE ATRÁS	43
5.1.1	Dinámica demográfica	43
5.1.2	Salud y seguridad social	44
5.1.3	Educación	48

5.1.4	Cultura.....	53
5.1.5	Deporte.....	56
5.1.6	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda.....	58
5.1.7	Migración.....	64
5.1.8	Grupos vulnerables.....	65
5.1.9	Abasto y seguridad alimentaria.....	68
5.2.	PLANETA. YAXE, COMPROMISO CON EL AMBIENTE.....	70
5.2.1	Uso racional de los recursos naturales.....	70
5.2.2	Manejo de residuos sólidos.....	73
5.2.3	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	77
5.2.4	Protección al medio ambiente.....	79
5.3.	PROSPERIDAD. YAXE, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	81
5.3.1	Empleo.....	81
5.3.2	Actividades económicas.....	83
5.3.3	Apoyo a los sectores productivos.....	85
5.3.4	Turismo.....	86
5.3.5	Infraestructura pública.....	88
5.3.6	Caminos y carreteras.....	88
5.3.7	Comunicaciones y transportes.....	90
5.3.8	Abasto y comercialización.....	91
5.4.	PAZ. YAXE SEGURO.....	94
5.4.1	Seguridad pública.....	94
5.4.2	Consejo Municipal de Protección Civil.....	96
5.4.3	Conflictividad agraria.....	97
5.4.4	Tenencia de la tierra.....	99
5.4.5	Procuración de justicia.....	99
5.5.	ALIANZAS. YAXE, VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO.....	102
5.5.1	Finanzas públicas municipales.....	102
5.5.2	Desarrollo institucional.....	107
5.5.3	Coordinación y gestión municipal.....	111
5.5.4	Buenas prácticas de gobierno municipal.....	113
TITULO 6.	POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	116
6.1.	IGUALDAD DE GÉNERO.....	116
6.2.	ASUNTOS INDÍGENAS.....	120
6.3.	DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	122
TITULO 7.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.....	128
TITULO 8.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	132
TITULO 9.	METAS E INDICADORES.....	134
TITULO 10.	ANEXOS.....	140
10.1.	MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	140
10.2.	ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021.....	164
10.3.	ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2021.....	177
10.4.	ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL.....	188
10.5.	ESTADÍSTICAS.....	191
10.6.	PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO (OAXACA) DE YAXE.....	193

Titulo 1. Mensaje del presidente municipal

El presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es el resultado de la consulta ciudadana con personas claves y representantes comunitarios, en este documento se plasman las necesidades y anhelos de la población, en la búsqueda de un mejor futuro para todos, siendo un instrumento legal que nos guiara a corto, mediano y largo plazo, promoviendo el desarrollo sostenible de nuestro municipio, asumiendo cada uno de los compromisos políticos que hicimos y cada una de las carencias y demandas de los ciudadanos.

Por ello hemos formulado este documento a partir de un proceso participativo activo de los habitantes de este municipio, mediante un ejercicio de diagnóstico identificamos las debilidades, fortalezas, oportunidades y potencialidades de desarrollo así, como las problemáticas existentes encada uno de los 5 ejes de desarrollo y las estrategias transversales y, con esto atender satisfactoriamente las necesidades de todos nuestros habitantes, en especial atención a los grupos más vulnerables, entre ellos, las niñas, niños y adolescentes, las mujeres, la población indígena, la población discapacitada y los adultos mayores.

La aspiración que tenemos como cabildo municipal es continuar en el avance en la línea de bienestar, pues actualmente nos encontramos catalogados en pobreza extrema, los indicadores de carencia social y bienestar económico no son alentadores por lo que impulsaremos en revertir las carencias de los servicios básicos en las viviendas, la salud, la educación, la seguridad alimentaria, los ingresos económicos de las familias, las viviendas dignas, así como también, fomentar e impulsar con proyectos detonadores de empleos e ingresos económicos en las unidades productivas de nuestro municipio.

En este documento están plasmados nuestros compromisos de pretender en cada acción eficacia, eficiencia y sustentabilidad, por tanto, los ejes de desarrollo y programas sociales están alineados a la Agenda 2030, tomando en cuenta los

objetivos de desarrollo sostenible e integrando los 17 objetivos específicos de la agenda en sus diversos rubros como base del funcionamiento de la administración pública municipal.

Nuestra administración municipal será regida por un código de principios y valores basados en la sensibilidad social, transparencia, honestidad, legalidad, la comunicación asertiva y la inclusión social para poder enfrentar los retos de nuestro gobierno para construir un mejor futuro

C. Isaías López Ramírez

Presidente Municipal

Titulo 2. Introducción

El municipio de Yaxe es uno de los municipios que forma parte de la estrategia para la implementación de la visión de desarrollo sostenible (Vision 2030), para lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En coordinación con el gobierno federal, estatal y la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible en México.

Planear en base en la integración de indicadores, trabajando desde lo local con las condiciones particulares y capacidades, contribuye a una mejora continua versus indicadores estatales y federales, dentro del marco de los criterios de los 17 objetivos de desarrollo sostenible propuestos en la agenda 2030, que tiene como base el municipio como un ente con mayor sensibilidad de las condiciones ambientales, económicas y sociales, el primero en atender las demandas de la población, se resaltan y se crean políticas publicas en los temas prioritarios para lograr acuerdos concretos.

El H. Ayuntamiento 2020-2022 en corresponsabilidad con la población del municipio asumen la responsabilidad y el compromiso de atención prioritaria a los grupos vulnerables, problemas urgentes de los servicios básicos como el agua potable, drenaje, energía eléctrica, pavimentación, servicios de salud, educación; y en conjunto potencializar las actividades económicas para combatir el rezago y pobreza del municipio de Yaxe.

La planeación Municipal de Desarrollo Sostenible de Yaxe 2020 – 2022, se basa en procesos racionales, sistemáticos y participativos, que permiten trabajar a las autoridades y ciudadanos de una manera ordenada, para realizar un diagnostico de los problemas, necesidades, fortalezas y debilidades; las capacidades de los recursos actuales y potenciales con los que cuenta el territorio municipal, con el fin de establecer prioridades, metas y procesos de corresponsabilidad que se consoliden con políticas públicas.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Yaxe 2020-2022, se cimenta en la autonomía, democracia y la participación como pilar del enfoque de desarrollo sostenible, que, en esa visión integral, estructuran un modelo municipal de políticas públicas que responde a las distintas demandas sociales particulares, con un análisis histórico y de las condiciones actuales.

Los ejes desarrollados en este documento son:

- I. **Personas.** *Yaxe, Sin dejar a nadie atrás*, el cual aborda las brechas de desigualdad socioeconómica.
- II. **Planeta.** *Yaxe, Compromiso con el ambiente*, retoma las necesidades de conservación, saneamiento y riesgos naturales.
- III. **Prosperidad.** *Yaxe, Productivo e innovador*, se establece el impulso a los sectores productivos, así como las acciones que lo favorezcan.
- IV. **Paz.** *Yaxe Seguro*, prioriza el tema de seguridad, justicia y paz social.
- V. **Alianzas.** *Yaxe, vinculación para el desarrollo*, considera estrategias de vinculación con actores y experiencias que favorezcan el desarrollo y la transparencia en los procesos.

Se realizaron diagnósticos en cada eje, que reflejan las principales problemáticas en el municipio, que ayudaron a plantear soluciones de las carencias e impactos a la población; con ello se establecieron en orden los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Se contempla la programación y presupuestación, que permitirá establecer recursos y la dirección de la inversión del presupuesto. El ultimo capítulo, integra los elementos para un mejor control y evaluación, como son las metas e indicadores, que especifican los productos o resultados que se conseguirán, así como mecanismos de seguimiento y evaluación del plan, durante y una vez terminada la gestión, con la presentación de resultados en los Informes de Gobierno estructurados en la línea de trabajo de la Agenda 2030. La guía que la Administración Municipal de Yaxe 2020-2022, junto con la contribución y

acompañamiento de la ciudadanía ávida de lograr un verdadero desarrollo, con una estructura realista y acorde al territorio.

Título 3. Planeación Municipal

Debido a su escala y estructura de conocimiento y vinculación directa con la población hacer una buena planeación municipal es fundamental para el planteamiento base, análisis y logro de objetivos de desarrollo sostenible. El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento rector de la planeación municipal, donde se establecen las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en los temas socioeconómicas, ambientales y políticos, que fomenten el desarrollo integral, orienten a una mejor toma de decisiones de gobierno y construyan con la participación social una imagen municipal hacia donde se dirigirá.

Al igual que el resto de los municipios, el proceso de planeación municipal de Yaxe, se fundamenta en el marco jurídico del país. Los cambios a escala federal con una nueva visión plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo y una reestructuración del Plan Estatal de Desarrollo en concordancia con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. El proceso participativo es la base para la aplicación de metodologías basada en la planeación estratégica que estructura desde una visión integral, a corto, mediano y largo plazo, a partir de un diagnóstico, la definición de problemáticas y el establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción, alineadas al Desarrollo Sostenible.

3.1. Fundamento legal

La creación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Yaxe se fundamenta en ordenamientos jurídicos a escala Federal, Estatal y Municipal. De mayor a menor escala jurídica se parte del orden jurídico máximo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), el cual establece en su artículo 25 que, “...Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su

régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución...”; mientras que el artículo 26, le confiere al estado la organización de un sistema para la planeación democrática para el desarrollo nacional, establecer procedimientos de participación e incorporar diversas demandas de la sociedad al plan y los programas de desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo es uno de los referentes para la estructuración de los planes municipales y exista relación en los diferentes niveles de gobierno. Asimismo, en el artículo 115, establece que la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del estado es el municipio libre y en su fracción V inciso a) menciona que los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas.

En la misma escala federal, la Ley de Planeación (1983) establece en su artículo segundo la responsabilidad del Estado sobre la Planeación para lograr el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad, así como de género, el cual debe tender a la consecución de los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política. Y aborda en la fracción V “...el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional”. El mismo ordenamiento jurídico en el capítulo quinto, sobre la coordinación, suscribe en el artículo 33 que debe establecerse la coordinación que se requiera con los gobiernos de las entidades federativas a efecto de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo, de manera conjunta y que las entidades deberán considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales; en el artículo 34 fracción II estipula que la federación podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, los procedimientos de coordinación con todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación integral en las entidades

federativas y municipios; mientras que en la fracción III determina que se podrán convenir también sobre los lineamientos metodológicos de la planeación en el ámbito de su jurisdicción.

Finalmente, establece en su quinto artículo transitorio, que las administraciones públicas federales dentro del periodo hasta el 2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por su parte, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016), en su artículo primero, en las fracciones I, II y III enuncia las disposiciones para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en el país, en apego a los derechos humanos; en congruencia, coordinación y participación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales para la planeación de la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población y asentamientos humanos, en que se garantice el acceso equitativo a los espacios públicos. Además, en su artículo séptimo atribuye que el ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y metropolitano, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales en el ámbito de su competencia.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (1922), en el Título Quinto, artículo 113, le otorga facultades al municipio como nivel de gobierno; además, establece la libertad como Ayuntamiento para aprobar la reglamentación que organice la administración pública municipal, regule las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación. Asimismo, le confiere la facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. La Ley Estatal de Planeación (2016) en su artículo primero establece que es reglamentaria de la Constitución Política del estado en lo relativo a la planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y especifica en su fracción primera que tiene por objeto: garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de

los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración pública estatal y municipal; además, el artículo séptimo estipula que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo. Asimismo, establece en el artículo nueve que el Sistema Estatal de Planeación (SIEP), es el arreglo institucional para la planeación estratégica mediante procesos de diagnóstico, análisis, diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; en el artículo 14, fracción primera inciso h, menciona como uno de los integrantes y autoridades de este sistema a los presidentes municipales como responsables directos de la administración pública municipal. La misma ley define en su artículo 63 que “los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de la Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio”; en el artículo 64 determina la consistencia de los Planes Municipales con el PED y los planes regionales, así como el contenido mínimo que deben poseer, tales como el diagnóstico de la situación, evolución y riesgo; los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción, metas e indicadores, un plan anual de inversión, la información o concertación con los grupos sociales y la coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

La Ley Estatal de Planeación establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE) promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de la sociedad civil y social, en relación a la planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos a nivel municipal.

La Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (2011) enuncia en el artículo primero que su observancia es para los municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca; en su artículo 45 menciona que

el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) deberá ser elaborado, aprobado por mayoría y publicado dentro de los primeros tres meses a partir de la instalación del Ayuntamiento; el artículo 46 enlista entre los objetivos del PMD, propiciar el desarrollo integral del municipio, atender las demandas prioritarias de la población, uso racional de los recursos financieros, asegurar la participación, el vínculo con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, abatir el rezago y la desigualdad social, entre otros; el artículo 47 aborda el contenido del PMD, tal como: incluir un diagnóstico económico, social y ambiental del municipio y estado de la infraestructura, servicios básicos, metas, estrategias y plazos de ejecución así como dependencias responsables y coordinación. Su elaboración debe instituir canales de participación, así como tener como marco de referencia la perspectiva de género, los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad. Finalmente, el artículo 52 instruye que, una vez aprobado el PMD por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (1996) que reglamenta según su artículo primero fracción primera y segunda, en materia de la responsabilidad y obligaciones del servicio público, entre las que destaca sobre la responsabilidad administrativa en el artículo 56, fracción II, que todo servidor público tendrá la obligación de “Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.” La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2010), establece en su artículo primero ser reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Respecto a los acuerdos de sesión de Cabildo determina en su artículo 47 fracción XI, requiere de mayoría calificada (dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento) para “Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo”; mientras que en su artículo 68 fracción V, define al Presidente Municipal como el representante político y responsable directo de la administración pública municipal y le confiere entre sus facultades y obligaciones: “Promulgar y publicar en

la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado”.

La fracción XIV del mismo artículo enuncia como obligación del presidente: “Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.” Referente a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca (2015), es relevante debido a que en su artículo primero establece que tiene por objeto regular, fomentar la política estatal en la prevención de desastres y protección civil, según; en el mismo artículo, fracción primera hace evidente la concurrencia entre el Estado y los municipios en la elaboración y ejecución de dichas políticas, en consideración del enfoque de género y respeto a los derechos humanos. Esta ley es de relevancia debido a los fenómenos meteorológicos y condiciones de riesgo del municipio y la necesidad de considerarla en la planeación municipal.

Mediante el Plan de Desarrollo Municipal, en consideración de la voluntad de los habitantes para su elaboración. Asimismo, el artículo 69, fracción III, enuncia que el municipio ejerce entre sus atribuciones fomentar la participación de la comunidad la elaboración, ejecución, evaluación y modificación del Plan Municipal de Desarrollo. En cuanto al enfoque de Desarrollo Sostenible, que se define como “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”, se fundamenta en el Informe Brundtland (1987) y su seguimiento en la Cumbre de la Tierra de 1992 y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012, ambas realizadas en Río de Janeiro. La primera generó la propuesta de la Agenda 21 y los 27 principios establecidos en la Declaración de Río; mientras que la segunda revisó los compromisos, lo alcanzado a través de esos 20 años y los temas pendientes, por lo que se estableció la Agenda 2030 aprobada en el 2015 por la Organización de las

Naciones Unidas (ONU) con la estructuración de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (ONU México, 2015).

México ha participado activamente en la construcción de la Agenda 2030 y los compromisos internacionales adquiridos, se establece por Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de abril de 2017, la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, además se formula la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 (Gobierno de México, s.f.). A partir de lo anterior, el estado de Oaxaca se convierte en la vigésima entidad en instalar el Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca, después de haber publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el decreto para su creación con fecha 09 de febrero de 2018. Con base en lo anterior, Oaxaca participa en 2030 Agenda Transformation Fund del Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económico de Alemania (BMZ, por sus siglas en alemán) y, al resultar ganadora, inicia los trabajos de acompañamiento técnico con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán), con quienes de manera conjunta diseñan la metodología de selección de los Municipios que forman parte de la Estrategia con la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible.

El presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de la Administración 2020-2022 atiende y se estructura con base en el cumplimiento de órdenes jurídicos federales, estatales y municipales, que con base en la planeación buscan responder a las prioridades de las demandas sociales, la participación y la coordinación entre los diferentes niveles gubernamentales así como la congruencia y consistencia en la planeación del desarrollo con un enfoque sostenible, en correspondencia a la legislación nacional y a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una guía operativa que responda a las condiciones municipales.

3.2. Marco de referencia de la planeación participativa municipal

El trabajo conjunto y adecuado con el gobierno estatal y federal para combatir la pobreza y desigualdad social, fomentar la conservación de los recursos naturales, potencializar la economía, contribuyendo a la aplicación de los indicadores de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, a través de un modelo de planeación municipal basado en el desarrollo sostenible. Usando herramientas como la metodología de marco lógico, la gestión de resultados para el desarrollo, análisis de brechas, análisis FODA, para la aplicación de problemáticas, causas, efectos, prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores para la evaluación y control de resultados.

3.3. El Plan Estatal de Desarrollo y su alineación a la agenda 2030

El Desarrollo Sostenible se ha construido en la agenda mundial debido a las problemáticas observadas en el plano ambiental, social y económico en los diferentes países y con una dinámica interrelacionada que supera las fronteras. Los efectos del modelo de industrialización tales como las condiciones de pobreza y desigualdad así como el impacto sobre la naturaleza no se han logrado superar, a pesar de los esfuerzos generados desde 1987 con el Informe Nuestro Futuro Común (*Our Common Future o Informe Brundtland*) desarrollado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como las cumbres y declaraciones subsecuentes que han buscado el compromiso de acciones de las naciones para combatir, reducir o eliminar estas condiciones. En esa línea, las diferentes reuniones internacionales en esa materia como: la Cumbre de La Tierra de Rio en 1992 con la Agenda 21 y Johannesburgo en 2002, presentaron las líneas de acción, los avances y rezagos

en los indicadores, las deudas sociales, económicas y ambientales de los diferentes países, además y, finalmente, en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Río 2012, veinte años después, se evidencia la urgencia de un plan de acción mundial que dirija al logro resultados (ONU, s.f.).

La Agenda 2030 tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano. La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, documento que fue titulado Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptado por 193 Estados Miembro de las Naciones Unidas y contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como 169 metas, cuyo fin es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático.

Los cinco principios que dirigen a la Agenda 2030 son: (ONU México, 2015).

1.- **Universalidad:** que los países contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

2.- **No dejar a nadie atrás:** priorizar el cierre de brechas de desarrollo que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad.

3.- **Integralidad:** incluir las tres dimensiones de la sostenibilidad relacionadas con las condiciones económicas, sociales y ambientales.

4.- **Alianzas multi - actorial:** garantizar la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos económicos, humanos e institucionales.

5.- **Rendición de cuentas:** transparencia, monitoreo de los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos. México tuvo una activa participación en la elaboración de la Agenda 2030 con propuestas en diversos temas que favorecen la evaluación y análisis de los puntos contenidos en esta y es uno de los dos países voluntarios

en la región para presentar avances sobre los objetivos de desarrollo sostenible ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible (ONU México, 2015). Por lo anterior, el gobierno federal está comprometido en la incorporación de estos objetivos en la política de desarrollo nacional, por lo que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se formula la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 (Gobierno de México, s.f.).

De esta forma, Oaxaca trabaja en la alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 a la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenibles, con el decreto de creación del Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca; participa en 2030 Agenda Transformation Fund del Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económico de Alemania (BMZ, por sus siglas en alemán) y, al resultar ganadora en septiembre de 2018, inicia el trabajo de acompañamiento técnico con GIZ (Gobierno del Estado de Oaxaca y GIZ, 2019).

La correspondencia que existe entre las esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta de la Agenda 2030 y los ejes temáticos del Plan Estatal de Desarrollo. Por otro lado, las estrategias transversales establecidas en el PED 2016-2022 son Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de niñas, niños y adolescentes, que se involucran en todos los ejes para su ejecución.

Es notoria la existencia de una efectiva correspondencia entre las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 y los temas de atención de los ejes del Plan Nacional Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, debido a las condiciones sociales, ambientales y económicas del país y de la entidad.

En suma, los temas prioritarios del esquema mundial de la Agenda 2030 están incluidos en las líneas de política pública federal y estatal, las cuales son base para la coherencia de la planeación municipal con las diferentes escalas para su contribución al desarrollo sostenible, en la línea de que los gobiernos y estrategias locales conforman la base del sistema del desarrollo regional y nacional.

3.4. Proceso y metodología de la planeación participativa municipal

El proceso para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Yaxe 2020-2022, se fundamenta en una estructura racional, sistemática y participativa, en la que los habitantes y las autoridades plasmaron los problemas y necesidades, las capacidades de recursos actuales y potenciales con los que cuentan el territorio, con el fin de establecer prioridades, metas y procesos que fundamenten las políticas públicas de la Administración Municipal con la incorporación de los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030, para la conformación de un modelo de planeación estratégica a partir de cinco fases, que enumeradas son: 1) diagnóstico, 2) diseño, 3) implementación, 4) seguimiento y 5) evaluación municipal basado en el desarrollo sostenible, con el uso del modelo de Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpR o RBM, por sus siglas en inglés) y la Metodología del Marco Lógico (MML) para la identificación de problemáticas, prioridades, objetivos, metas e indicadores que evalúen los resultados.

En México a partir de 2008, las administraciones públicas han realizado un proceso de cambio y modernización mediante la adopción del modelo de la Gestión por Resultados (GpR), que retoma la metodología alemana Ziel- Orientierte Projekt- Planung (ZOPP, por sus siglas en alemán, en español, Planeación de Proyectos Orientada a Objetivos) y, en consecuencia, integraron la metodología de marco lógico como el conjunto de herramientas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un plan y las relaciones de causalidad con los problemas que se busca atender (PNUD México, 2019).

La metodología de marco lógico es un conjunto de técnicas articuladas y secuenciales orientadas a construir diagnósticos, diseñar/formular políticas, planes, programas y proyectos basados en resultados y alineados a objetivos más amplios de desarrollo (PNUD México, 2019), incluye de forma general las siguientes etapas: definición del problema, análisis de involucrados, análisis del problema principal, árbol de objetivos y selección de alternativas, con la generación de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), lo cual se aplica en las problemáticas y líneas de

acción de la Administración Pública. Esta metodología es actualmente el método utilizado para la planeación, así como en la gestión de programas y proyectos en el ámbito Federal y Estatal.

Por otra parte, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (PNUD), la participación desempeña un papel crucial en la construcción de programas y planes públicos con Enfoque de Agenda 2030.

Es relevante la participación debido a que se genera un vínculo interrelacionado entre el territorio y los actores locales, en su acción, conocimiento de la problemática, el contexto histórico y actual, así como en las propuestas de solución.

3.5. Yaxe 2020 – 2022 Organización y Objetivo

Un municipio honesto y confiable es definido por su vocación de servicio y trabajo corresponsable con la ciudadanía en la formulación y definición de objetivos, estrategias y líneas de acción, logro y alcance de metas, por lo que es necesario tener una misión y visión que proyecte lo que son y lo que se pretende ser, entendiendo como Misión, el enunciado que expresa la finalidad de la ciudadanía y que su gobierno tiene o persigue, mediante la ejecución del plan de desarrollo identificando las intenciones o deseos implícitos o explícitos para atender a su población, reiterando la razón de ser de éste. Para ello, se han hecho los siguientes planteamientos: ¿Qué hace el gobierno municipal, para qué lo hace, ¿cómo lo hace, a través de qué lo hace y para quién lo hace? ¿Cómo es la administración pública municipal y cómo debería de ser?

La Visión, es el enunciado que expone una idea sobre el futuro que se desea para el municipio, estableciendo una idea clara del desarrollo y nivel de vida de la población municipal en un período de tiempo, expresando el logro deseable del gobierno y la administración pública municipal como consecuencia de la intervención conjunta con la sociedad. Se construye respondiendo a: ¿Hacia dónde queremos ir o cambiar? ¿Qué deseamos ser? ¿Cómo queremos que nos identifiquen interna y externamente? ¿Qué valores queremos que nos distingan?

MISION

“Ser un Ayuntamiento que gestiona, que utiliza correctamente los recursos, que trasparenta, que aplica la ley, realiza obras planificadas y ordena la vida de la comunidad en el estricto apego a los derechos humanos, procurando el bienestar social y dignidad humana a través, de la honestidad y de atención oportuna de las necesidades prioritarias, mediante proyectos que garanticen la calidad de vida de sus habitantes que cuenten con servicios básicos en las viviendas, educación, salud, infraestructura pública y fortalecimiento de las actividades económicas productivas sociales y culturales. “

VISION

La **visión a corto plazo** es ser un municipio inclusivo, honesto y transparente, digno y justo, con gobernabilidad, desarrollo social sostenible, equitativo, humanitario y con igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.

La **Visión a mediano plazo** es tener un municipio con servicios básicos que cumplan las necesidades de cada uno de sus habitantes, fortaleciendo el desarrollo constante mediante la participación activa de la población en coordinación activa con la autoridad municipal para alcanzar el desarrollo económico y social y preservando la riqueza e identidad cultural.

La **Visión a largo plazo** es ser un municipio de ejemplo con desarrollo social, económico, cultural con apego a la sostenibilidad, en donde las actividades económicas prevalezcan la rentabilidad y la generación de empleos permanentes bien remunerados, con servicios básicos y desarrollo urbano de la mano con el medio ambiente y, con garantías de transparencia y paz social.

VALORES

El Plan Municipal de Desarrollo se basa en los siguientes valores:

Conciencia Social. Concientizar a los trabajadores el compromiso al pueblo, atendiendo prioritariamente a las personas desfavorecidas.

Corresponsabilidad. Trabajar en forma compartida y responsable entre gobierno y pueblo, donde cada uno identifique su accionar y efectos de sus acciones para el bien común. Involucrando al gobierno que sea digno en representar y velar los intereses de los ciudadanos y su planeación reflejara esfuerzos, preocupaciones e intereses del gobierno y de la ciudadanía en general.

Equidad. Equilibrar las mismas oportunidades a la población, sin diferenciar condiciones económicas, culturales o de género, reconociendo la diversificación existente en el municipio.

Honestidad. El personal del H. Ayuntamiento impartirá justicia, procediendo conforme a lo ético y correcto. Establecerá transparencia en su actuar y rendición de cuentas, combate a la corrupción, eficiencia operativa, servicio público y eficacia en sus resultados. A priori, la ciudadanía, acatará y cumplirá sus obligaciones públicas respetando la ley e instituciones.

Participación Social. Comprometer a las personas, grupos y comunidades en la toma de decisiones públicas.

Sustentabilidad. Preservación y mejoramiento del medio natural sin poner en riesgo los recursos para las siguientes generaciones.

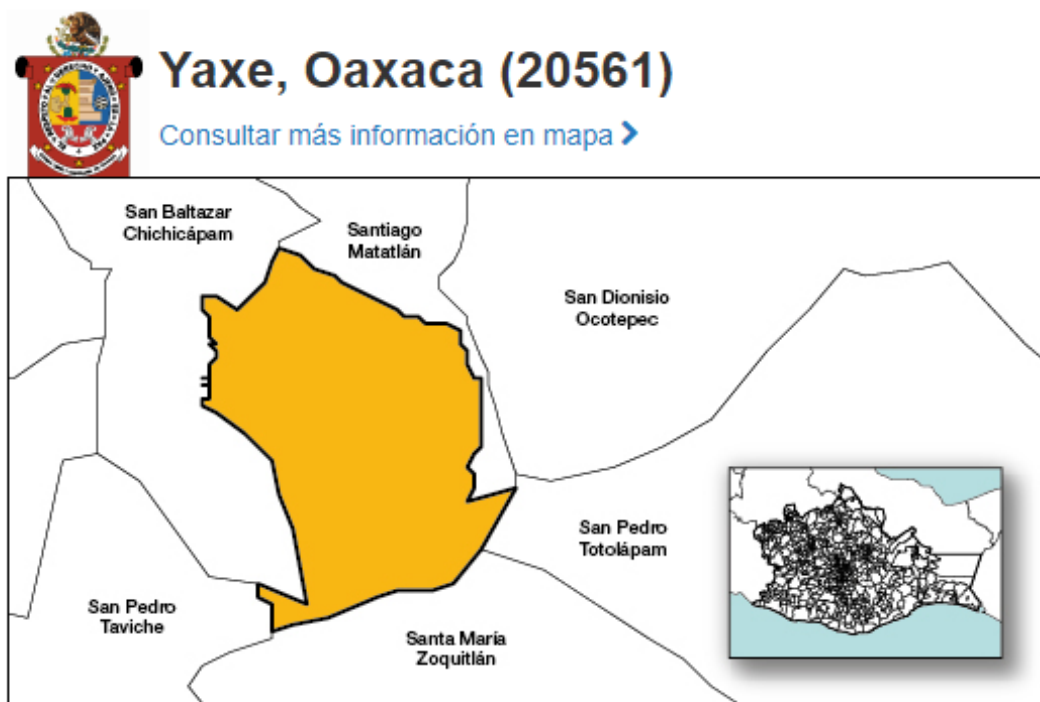
Titulo 4. Capítulo II – Contexto Municipal

Delimitación y estructura territorial

4.1.1 Coordenadas geográficas

Yaxe es un municipio en el estado de Oaxaca en del sur-México occidental. Es parte del distrito de Ocotlan, en el del sur de la región de Valles Centrales Región. El nombre Yaxe significa "maíz Verde" en el la lengua zapoteca.

El municipio de Yaxe se localiza en la parte central del Estado, entre los paralelos 16°39' y 16°46' de latitud norte; los meridianos 96°24' y 96°30' de longitud oeste; altitud entre 1 400 y 2 500 m.



Entidad federativa:	20 Oaxaca
Municipio:	20561 Yaxe
Coordenadas:	Longitud 96°29'19.68" W 96°24'17.64" W, Latitud 16°39'24.84" N 16°45'35.64" N

4.1.2 Superficie municipal

De acuerdo a la Información del INEGI del 2020, la Superficie Territorial de Yaxe tiene una extensión territorial de 60.0 Km², lo que representa el 0.01% del total del estado, la densidad de población corresponde a 49 habitantes por kilómetro cuadrado.



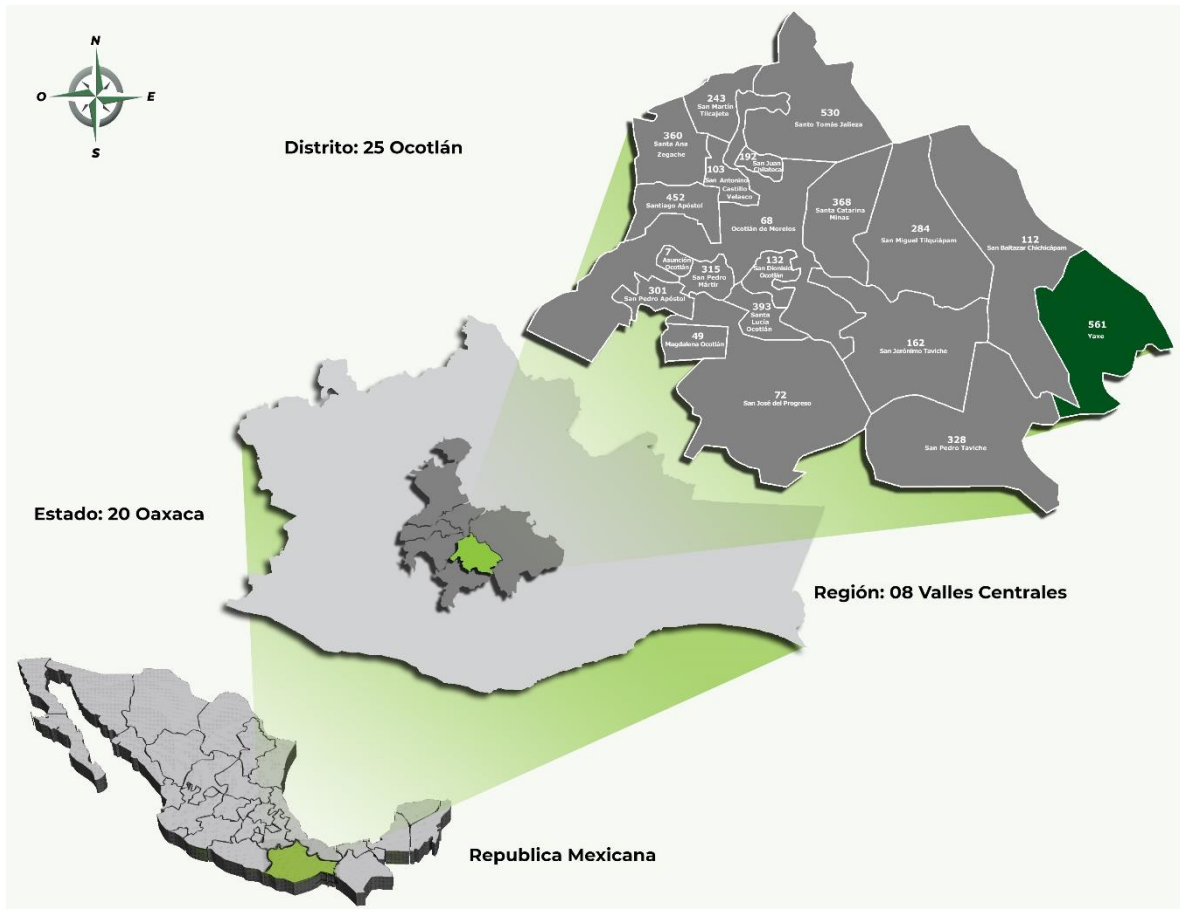
4.1.3 Colindancias

El municipio de Yaxe limita al norte con San Baltazar Chichicapam; al sur con San Pedro Taviche, San Juan Lachigalla y Santa María Zoquitlán; al oriente con San Pedro Taviche y San Jerónimo Taviche; al poniente con San Dionisio Ocotepec, San Pedro Tololapan y Santa María Zoquitlán.

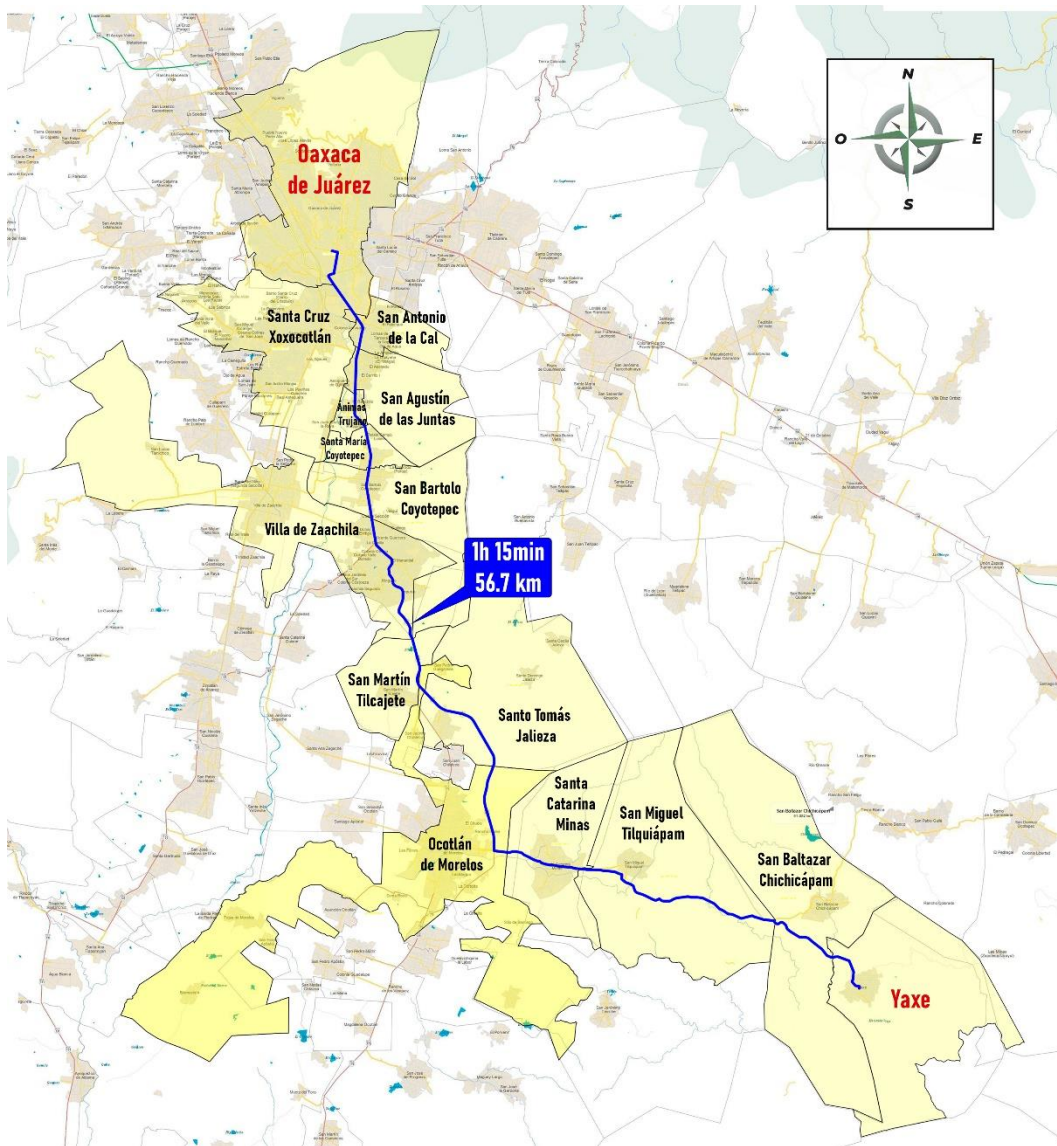
Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 61 kilómetros.

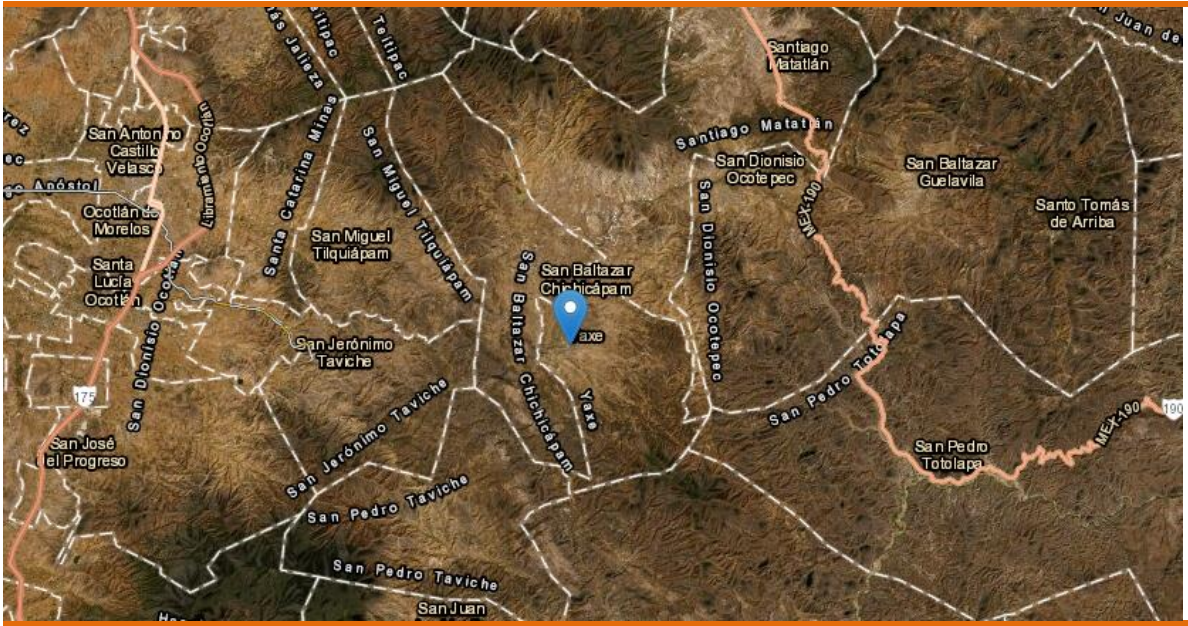
4.1.4 Región geopolítica al que pertenece

Yaxe es un municipio perteneciente al distrito de Ocotlán, que se encuentra localizado en la región de los Valles Centrales del estado de Oaxaca a una distancia aproximada de 611 kilómetros de la ciudad capital del estado de Oaxaca. Para llegar a la población se utiliza la carretera federal No. 175 hasta llegar a la desviación Camino Nuevo a Minas, al concluir un recorrido de 26 km, después de pasar la desviación al municipio de San Miguel Tilquiapam y de recorrer un tramo aproximado de 15.4 km pavimentados llegamos a la desviación a la comunidad. El camino pavimentado de ingreso a la población tiene una longitud de 6.5 km, al final se encuentra la cabecera municipal.



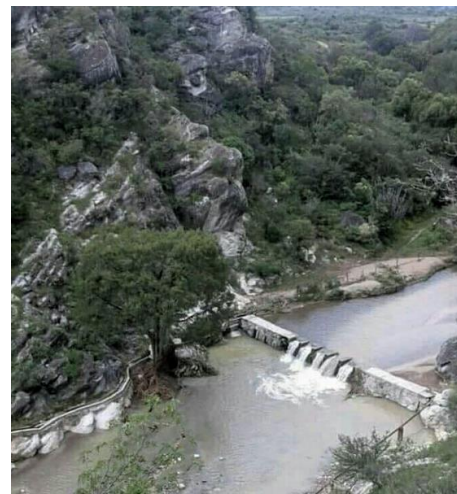
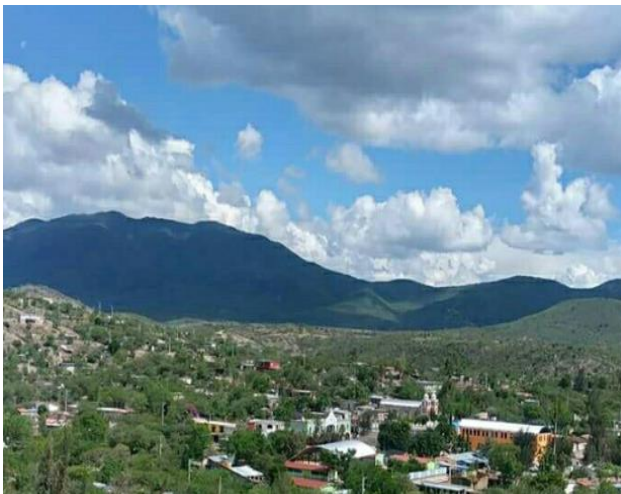
4.1.5 Mapas de micro y macro localización





4.1.6 Condiciones medio ambientales

En el municipio el medio físico en el que se encuentra la naturaleza se interrelaciona de manera muy fuerte y estrecha con las actividades de desarrollo humano, ya que los beneficios obtenidos de este municipio son principalmente debido a la vegetación que se cultiva, a sus cuerpos de agua, al relieve y clima.



4.1.7 Orografía

Cerca de la población pasa una cordillera procedente del distrito de Miahuatlán continuando hacia Tlacolula. El cerro más elevado es el que se conoce como “Yaxe”, con una altitud de 2,700 metros sobre el nivel del mar, con vista panorámica de las localidades establecidas alrededor.

El tipo de suelo localizado en el municipio es plano, formado por materiales volcánicos muy delgados, procedentes de la desintegración de rocas madres, las cuales se encuentran a 10 o menos centímetros de profundidad.

4.1.8 Hidrografía

El municipio de Yaxe está integrado a la región hidrológica Tehuantepec en un 100% de su territorio, en la cuenca del Río Tehuantepec en un 100%, perteneciendo en un 100% a la subcuenca del Río San Antonio en un 100%.

En el Municipio de Yaxe, existen ríos, arroyos y canales de riego que atraviesan su territorio, así como diferentes cuerpos de agua como presas y retenes que se ubican dentro de sus límites territoriales:

El río Chichicapan, cuyo curso sirve de límite con el municipio de San Baltazar Chichicapan, ubicado al oeste de la población, con una corriente de norte a sur.

El río San Pablo, que atraviesa la población de noreste a sureste y que viene desde San Dionisio Ocotepec y San Pablo Güilá. Este río es rico en materiales pétreos que son aprovechados por la comunidad, sobre todo para fines constructivos, así como el carrizo que nace en sus márgenes, es ocupado para la elaboración de artesanías.

El río Sitio, que se origina por los diversos escurrimientos que bajan del Cerro Grande y cuyo sentido de corriente es de este a oeste, atravesando la parte sur de

la población. El lecho de este río también es rico en materiales pétreos que son aprovechados por la población para la construcción de obras de beneficio común.

El arroyo Santa María atraviesa la población de este a oeste pasando por el centro de la comunidad. El depósito de agua El Jagüey existe desde hace muchos años, cuando los terrenos del municipio pertenecían a la hacienda de Yaxe, y actualmente es alimentado únicamente por el río Chichicapan, usándolo como fuente de riegos de auxilio para el cultivo de hortalizas.

La presa Hacienda Vieja fue construida en la década de los noventa, época en la que también se sembraron árboles de copal chino y encino en las orillas, convirtiéndola en la actualidad en fuente permanente de filtraciones a pozos cercanos que sirven para el riego de cultivos.



La presa Corral de Vaca, construida también en la década de los noventa, también se ha convertido en la actualidad en fuente de filtraciones a pozos cercanos que sirven para el riego de cultivos.

El retén conocido como El Entisco, fue construido en el año 2008, beneficiando con la filtración al río Santa María y a pozos cercanos para el riego de cultivos. Este es el retén más cercano a la comunidad.

El retén conocido como El Jagüey se construyó en el año 2007, beneficiando con las filtraciones al río El Sitio y a pozos cercanos utilizados para el riego de cultivos.

El retén conocido como Los Sabinos se construyó en el año 2007, beneficiando con sus filtraciones a pozos cercanos utilizados para el riego de cultivos. Este retén está contaminado con el drenaje del municipio vecino de San Baltazar Chichicapan.



El retén conocido como El Alto Sabino se construyó en el año de 2004 e igualmente presenta contaminación por el drenaje de San Baltazar Chichicapan.

El retén conocido como La Piedra del Coyote se construyó en el año 2009, con el objetivo de captar agua para su aprovechamiento en los terrenos de cultivo aledaños.

El retén conocido como El Saucito se construyó en el año 2010, con el objetivo de captar agua para su aprovechamiento en los terrenos de cultivo aledaños. Existen también un buen número de ojos o nacederos de agua, los cuales han sido identificados por la población como “El Agua Fría”, “El Agua de Maguey”, “El Sauce”, “El Aguacate”, “La Piedra Blanca”, “El Zarzal”, “El Agua de las Gallinas”, “Agua de la Gocha”, “El Tanque”, “El Ojo de Agua”, “El Zacatón”, “La Pilita”, “El Agua de San Miguel”, “El Agua de Tío Mingo”, “El Agua del Encino”, “El Agua del Vitio”, “El Agua del Yugo”, “El Agua del Tabaco 1”, “El Agua del Tabaco 2”, “El Agua del Terrero”, “El Agua del Cajalosuche”, “El Agua del Maguey 2”, “El Agua del Pitayo Blanco”, “La Pila”, “El Agua de la Tortuga”, “El Agua de la Chigocha”, “El Agua del Conejito”, “El Agua de la Loma Blanca”, “El Agua del Jagüeyito”, “El Agua de la Arriera”, “El Agua del Chamizo”, “El Agua del Carrizo” y “El Agua del Nebro”.

En años recientes las lluvias son más escasas y lógicamente las corrientes y cuerpos de agua tienen grandes períodos de sequía.

4.1.9 Flora

En cuanto a flora, las especies más comunes son en el territorio del municipio de Yaxe son la flor conocida como nube, las plantas comestibles como el quintonil, el chepil, el chepiche, la hierba de conejo y las guías de calabaza, predominando los arbustos, los cactus, los magueyes, la shishobas (planta cactus shishobas), azucenas, hongos y huizaches. También existe una gran variedad de plantas medicinales como la sábila montés, la albahaca y la ruda, igual que el Tonash, la malva, y el pie de cabra, pochote, pitayos, nopales y nanche. Árboles como el de Cuachalalá, que sirve para curar heridas, copal colorado, eucalipto, palo mulato, encino y ocote.

4.1.10 Fauna

La fauna silvestre del Municipio de Yaxe, es muy variada, en el Cerro Grande se encuentran venados, tigrillos, tejones, ardillas, armadillos y víboras de cascabel, así como aves entre las que destacan el jilguero, la chachalaca, la paloma y el cacalote. En la parte baja habitan el chupamiel, el costoche, el coyote, la comadreja, el zorrillo, el tlacuache, las tuzas, las ratas, el conejo y la liebre, junto con reptiles como las lagartijas, la víbora coralillo, víbora sorda, víbora masacuata, víbora de cascabel, víbora chicotera, víbora ratonera, víbora corredora, iguana y camaleón y aves como la paloma, la tortolita, el águila real que es migrante y por tanto, solo se ve en ocasiones, la calandria, el ceniztonle, el ceniztonle carretero, el correccaminos, el pitlacoche, la venturilla, el pisito, el lashe, la calandria, el gorrión, el pacheco, el chuparrosa, los copetones que también son migrantes y solo llegan en los meses de Abril y Mayo, los cheches, gavilanes, chupamirtos, chigüiro, también migrante y solo se avista por temporadas en el mes de octubre, las palomas wila, barranqueña, bellotera, pedorrón, codorniz, pasteritos y picametate, zanates, quiebramaiz, pájaro primavera, 41 gaviluche, pericos migrantes que se avistan en el mes de septiembre, garza morena, garza blanca, garza garrapatera, patos migrantes que se avistan en el mes de noviembre, chaschas y ruidosito.

4.1.11 Clima

En Yaxe clima es seco semi-cálido, el rango de temperatura es de 16 - 22°C, con lluvias en verano de 500 a 700 mm anuales, de junio a septiembre, con un periodo de sequía que del 24 de Julio al 24 de agosto “canícula”. La temperatura es variable según la época del año, de octubre a febrero es frío, presentándose heladas (blancas) que afectan cultivos de maíz y frijol, en ocasiones plantas de maguey, nopal y árboles silvestres (heladas negras). Los meses calurosos son abril y mayo, en enero y febrero se presentan vientos fuertes provocando tolvaneras, remolinos que desprenden los techos (láminas) de las viviendas, cuando inicia el periodo de lluvias (abril y mayo) ocasionalmente el granizo afecta a los cultivos de hortaliza principalmente.

4.1.12 Uso de suelo

El tipo de suelo localizado en el municipio es plano, formado por materiales volcánicos muy delgados, procedentes de la designación de rocas madres, las cuales se encuentran a 10 o menos centímetros de profundidad. De acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta una superficie sembrada de 2,198 hectáreas para el 2020 (9.09%), misma que está representada por el color blanco; el área representada de verde correspondiente a la superficie existente de bosques (58.59 %), el área café a los pastizales inducidos (28.35%); y la parte sombreada de amarillo es la correspondiente a la zona urbana del municipio y que abarca el 3.97% del municipio.

El INEGI considera un uso potencial de la tierra para la extensión territorial del municipio para labores agrícolas mecanizadas continuas en un 6.95%, para la agricultura de tracción animal continua en un 2.73%, para la agricultura manual estacional en un 33.89% y no aptas para la agricultura en un 56.43%.



De igual forma, el INEGI considera que, para labores relacionadas con la actividad pecuaria, se cuenta con un 6.95% del territorio municipal para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola, un 2.73% para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal, un 32.58% para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal, un 1.31% para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente al pastizal y el 56.43% no aptas para uso pecuario.

La zona urbana está creciendo sobre el suelo del cuaternario y roca ígnea extrusiva del terciario, en lomerío con llanuras, sobre área donde originalmente había suelos denominados Regosol y Vertisol, con un clima semiseco semicálido, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizal y agricultura.

4.1.13 Principales ecosistemas

Su paisaje mantiene diversos contrastes, generalmente predominan los paisajes semidesérticos y la parte más alta es boscosa. La flora y la fauna son cada vez más escasas debido a la depredación de los pobladores. El terreno es, sin embargo, muy apto para cultivos de cactáceas y agavaceae, que requieren de poca agua para

subsistir, suelos que pueden ser incluso pedregosos y que enriquecen nutricionalmente la composición de los suelos, impidiendo a la vez, la erosión.



4.1.14 Recursos naturales

La comunidad de Yaxe tiene una mina llamada “Jarillas” que tiene yacimientos de plata y oro, la cual fue explotada en tiempos pasados, se dice que cuenta con un documento que avala la existencia. Por su territorio pasan ríos y arroyos. Se cuenta con buenos bancos de arena en el Río San Pablo y, en el Río Sitio se tiene piedra y grava, lo cual se ha aprovechado solamente para la construcción de obras comunitarias y muy poco en obras particulares, por lo que se tiene gran potencial a futuro para desarrollar la actividad de la construcción.

El uso y manejo de los recursos naturales se fundamenta en un conocimiento empírico y teórico dinámico, acumulado por las sociedades en sus intentos por aprovecharlos mediante la caza, pesca, recolección, agricultura, cría de animales y silvicultura. Los recursos naturales con los que cuenta el municipio de Yaxe, son agua, suelo, flora y fauna.

El municipio de Yaxe cuenta con una superficie de 5,999 hectáreas donadas bajo resolución presidencial. En el año 2012 concluyeron el ordenamiento territorial Comunitario, en donde resultó, entre otras cosas, que tiene alrededor de 4,000 hectáreas de aprovechamiento y restauración forestal, de las cuales casi 340 hectáreas, están en estado crítico, debido a que son suelos desnudos y con visibles carbas, por lo que es prioritario continuar con obras de suelo y reforestación.



DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONOMICA

4.1.15 Población

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI en el municipio de Yaxe existen 2,954 personas, con una edad media de 26 años de edad o menos, con una razón de dependencia del 54.4%, es decir que existen 54 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



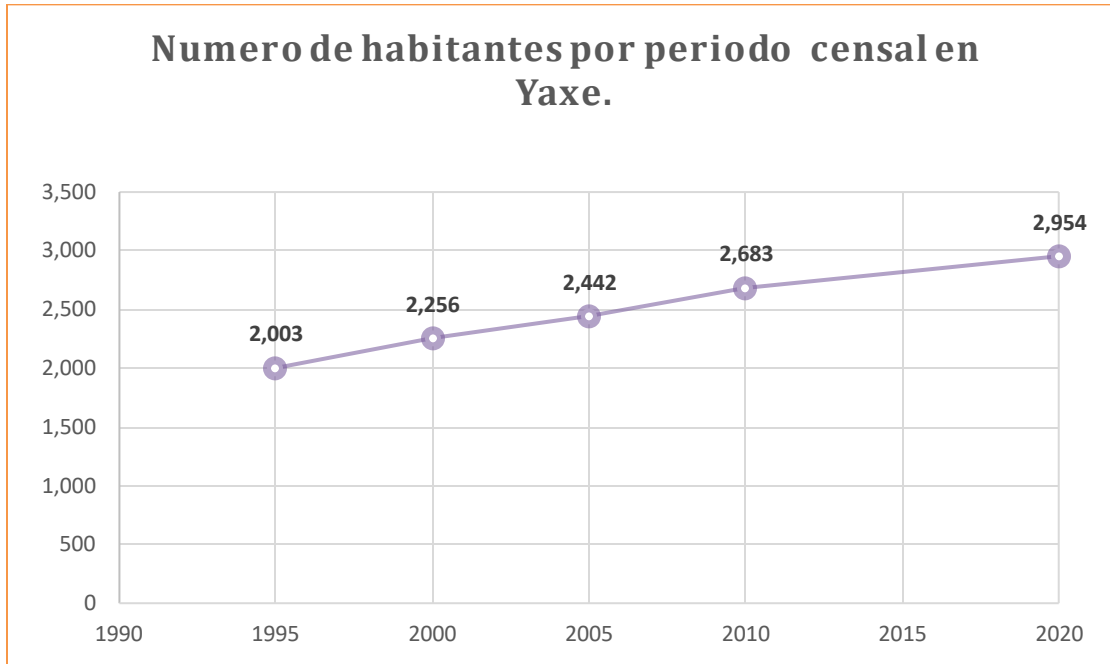
1,430 **hombres**



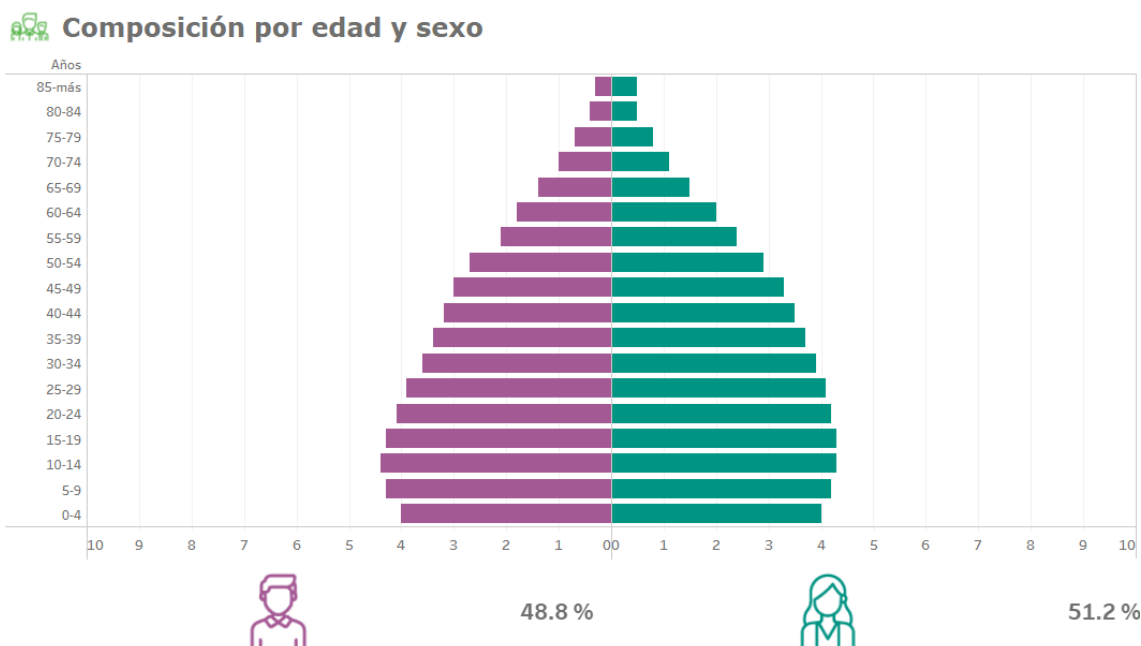
1,524 **mujeres**

De acuerdo al INEGI 2020, en este municipio existen 1,430 hombres y 1,524 mujeres, que en su totalidad representan solo el 0.1% de la población total Estatal.

A través del tiempo, el número de habitantes en el municipio de Yaxe ha tenido un crecimiento ascendiente como se muestra en la siguiente gráfica, con datos obtenidos en la página del INEGI, en donde podremos notar que en cada Censo de Población y Vivienda.



4.1.16 Estructura quinquenal y por sexo



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

La gráfica anterior fue obtenida del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, mismos que fueron publicados por el INEGI y nos muestran la distribución por grupo quinquenal del municipio de Yaxe, en donde nos dice que el 48.4% de la población total son hombres y el 51.6% son mujeres.

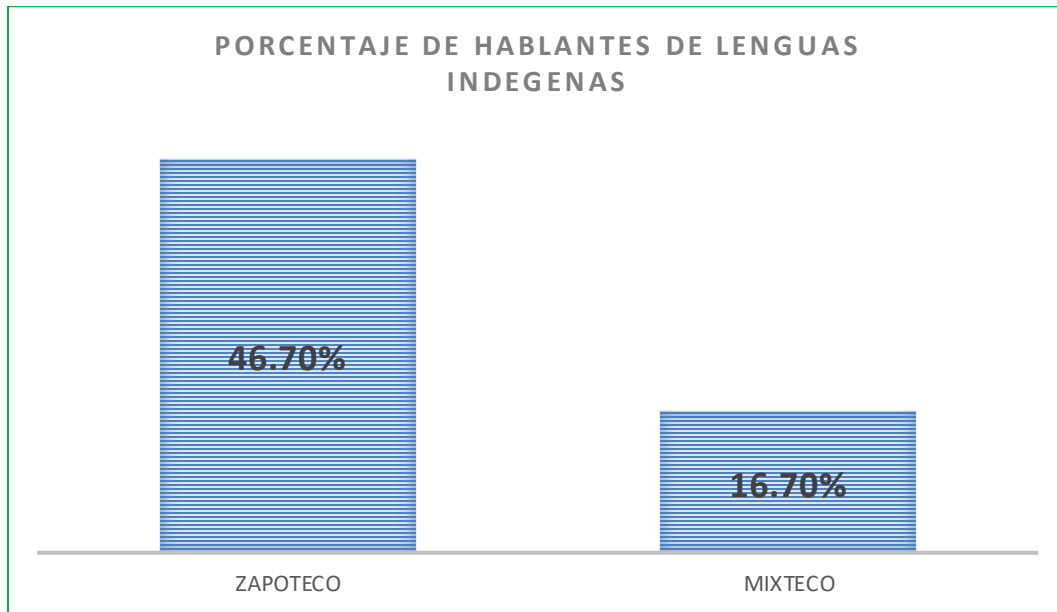
La población del Municipio de Yaxe, está conformada principalmente por personas con el rango de edad entre 15 y 19 años de edad. La relación Hombres – Mujeres corresponde a un 93.8%, es decir que existen 93 hombres por cada 100 mujeres.

4.1.17 Población indígena

En la actualidad el municipio de Yaxe, cuenta con una población de 1.07% que numéricamente son 50 personas que hablan alguna lengua indígena y son capaces de comunicarse adecuadamente en forma oral, del porcentaje anterior de la

población, que no habla español de los hablantes de lengua indígena corresponde al 3.33 %.

Del total de las 50 personas mayores de 3 años de edad que hablan lenguas indígenas en el municipio de Yaxe, son el zapoteco y el mixteco las lenguas predominantes con un porcentaje de 46.7% y 16.7% respectivamente.



Del total de la población, el 0.44% de la población se considera afro mexicana negra o afro descendiente a través de la auto adscripción.

4.1.18 Tasa de crecimiento

Año	Número de nacimientos	Número de defunciones
2020	35	17
2019	35	19
2018	18	5
2017	13	27
2016	20	19
2015	8	18

En cuanto a la tasa de natalidad si podemos observar va en ascenso dentro de los últimos 5 años, para el año 2020 en el municipio hubo 35 nacimientos en donde 13 fueron femeninos y 22 masculinos. El promedio de hijos

nacidos vivos corresponde a 1.6, mientras que al porcentaje de hijo fallecidos en mujeres de 15 a 49 años de edad le corresponde el 3.5%, según el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

La tasa de mortalidad se concentra principalmente en la población de adultos mayores, debido a problemas de salud asociados a la senectud y por causas de la diabetes e hipertensión arterial principalmente, para el año 2020 se tienen 17 defunciones de los cuales 9 fueron hombres y 8 mujeres.

Densidad de población

Según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la densidad de población es de 49.2, es decir que por cada kilómetro cuadrado existen 49.2 habitantes en el año 2020, debido desempleo en la población económicamente activa y por falta de empleos, se ven obligados a emigrar en busca de mejores oportunidades de calidad de vida.

Grado promedio de escolaridad

Las personas mayores de 15 años y más sin escolaridad corresponde al 6.6%, el 70.8% de la población mayor de 15 años tiene la educación básica, el 19.9% de la población mayor de 15 años cuenta con educación media superior, el 2.7% tiene instrucción superior según datos del Censo de Población y vivienda INEGI 2020.

4.1.19 Total, de escuelas

En el 2020 el Municipio de Yaxe cuenta con infraestructura educativa que dispone de:

- ❖ 1 jardín de Niños (Jardín de Niños María Montessori)
- ❖ 2 escuelas Primarias. (El Porvenir y, José María Morelos y Pavón)
- ❖ 1 escuela Secundaria. (Escuela Secundaria Técnica #238)

- ❖ 1 plantel de nivel medio superior. (Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, plantel 30).

4.1.20 Personal médico y unidades médicas

El municipio cuenta con una Unidad Médica Rural (UMR No. 307), perteneciente al régimen de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Para el año 2020 según el INEGI, el municipio de Yaxe cuenta con una población del 69.3% afiliada a algún servicio de salud público.

4.1.21 Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa corresponde a 49.2%, en donde el 31.9% son mujeres y el 68.1% son hombres. las actividades en donde se ocupan las personas principalmente son en las actividades agropecuarias, como el cultivo de maíz, frijol, tomate rojo, alfalfa como forraje, y la cría de ganado vacuno y ovino, así como las aves de traspatio son de menor escala y no representa una actividad económicamente importante.

Las cosechas de las actividades agrícolas son de autoconsumo, principalmente y el excedente de cosecha o de cultivos intensivos se cuenta con canal de venta seguro en la central de abastos de la ciudad de Oaxaca, en la que se cuenta con un espacio de venta exclusivo de las producciones agrícolas del municipio.

La Población Económicamente Activa se desempeña principalmente en el sector primario., esta actividad se ha visto afectada por la migración. A continuación, se muestran datos de la Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa en el municipio.

INDICADORES	PORCENTAJE DE PERSONAS
Población económicamente activa	49.2%
Población masculina económicamente activa	68.1%
Población femenina económicamente activa	31.9%
Población NO Económicamente Activa	51.8%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Mercado de mano de obra

El municipio cuenta con abundante mano, gran parte de la población se dedican a actividades primarias, principalmente al cultivo de sus parcelas, y solo en temporadas de siembra y pizca son empleados por los mismos habitantes de la comunidad, el precio de es de \$200.00 por jornada de 8 horas de trabajo.

Las actividades secundarias son escasas, practican oficios como son los de albañiles, el jornal de \$350.00 solo cuando hay obra para construcción, y carpinteros 250.00 por jornal solo cuando hay un pedido de unos muebles, y como terciarios se encuentran la del comercio en pequeño principalmente actividades con las cuales complementan sus ingresos, y las realizan en temporadas de la cosecha de sus productos agrícolas. Las actividades anteriormente descritas, generan ingresos que sin embargo no resultan suficientes para que la población pueda tener una calidad de vida digna.

4.1.22 Población ocupada por sectores económicos

La inversión productiva en el municipio de Yaxe no ha sido lo suficientemente grande como para proporcionar satisfactores económicos a toda la población. De igual forma, La falta de fomento de las actividades generadoras de riqueza, han

tenido como resultado un municipio carente de oportunidades de desarrollo económico para sus habitantes.

En el sector primario la producción agrícola tiene en su mayor parte, un canal de venta seguro en la central de abasto de la capital del estado en la que se cuenta con un espacio de venta exclusivo de nuestro municipio. En cuanto a la ganadería, podemos afirmar que esta actividad en el municipio es casi inexistente.

En el sector secundario existen actividades de nivel industrial o manufacturero, en el último Censo realizado por el INEGI 2020, nos dice que este sector está presente y se considera la existencia de 108 unidades económicas.

Existen 5 unidades de producción de mezcal establecidos en el municipio, así como el de los bordados con problemas similares que impera en este sector, que, al no tener oportunidades de mercado, malbaratan la producción con personas que aún son menos constantes en sus pedidos y volúmenes. En el territorio municipal existen aproximadamente 450 señoras que se dedican a realizar bordados típicos que son pedidos por personas de la capital del estado e incluso de otros estados, pagando por cada bordado precios muy bajos, pero ante la falta de oportunidades de mercado y la facilidad que representa la venta en volumen, malbaratan sus artesanías.

Existe una envasadora de agua potable que opera en el municipio, brindando servicio a los habitantes de la localidad, ya que el agua entubada no tiene tratamiento de potabilización.

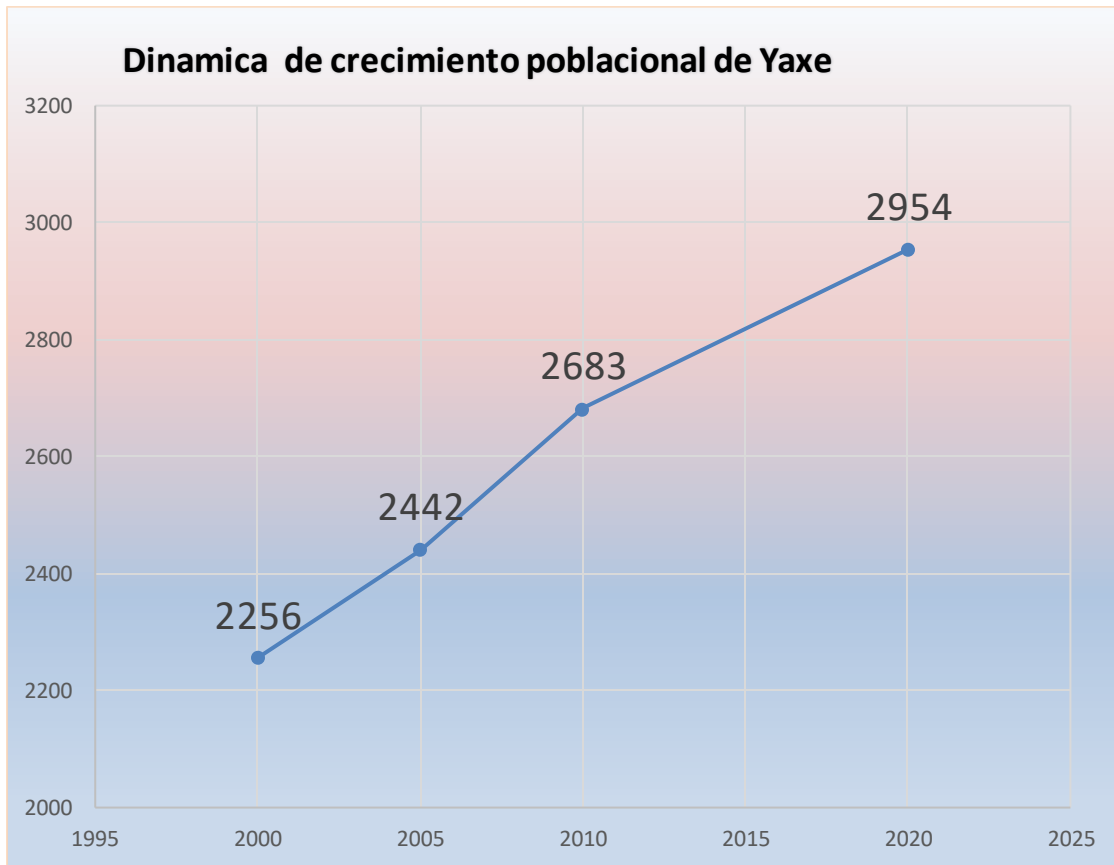
En cuanto al servicio de transporte, existen un total de 12 taxis que exclusivamente hacen viajes de la población a Ocotlán de Morelos y a la Ciudad de Oaxaca de Juárez, 12 moto taxis operan en el interior de la localidad de Yaxe y 4 camionetas de servicio mixto recorren la carretera de la localidad a Ocotlán de Morelos. Tres personas en la localidad se dedican a la cocina tradicional y cuatro personas más a la medicina alternativa y se cuenta con dos bandas de música locales.

Titulo 5. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

5.1. PERSONAS. Yaxe, Sin dejar a nadie atrás.

5.1.1 Dinámica demográfica

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI, para el año 2020 existen 2,954 habitantes con edad mediana de 26 años o menos, siendo la población femenina como la predominante, en donde 1,430 habitantes son hombres y 1,524 son mujeres, que en su totalidad representan solo el 0.1% de la población total Estatal.

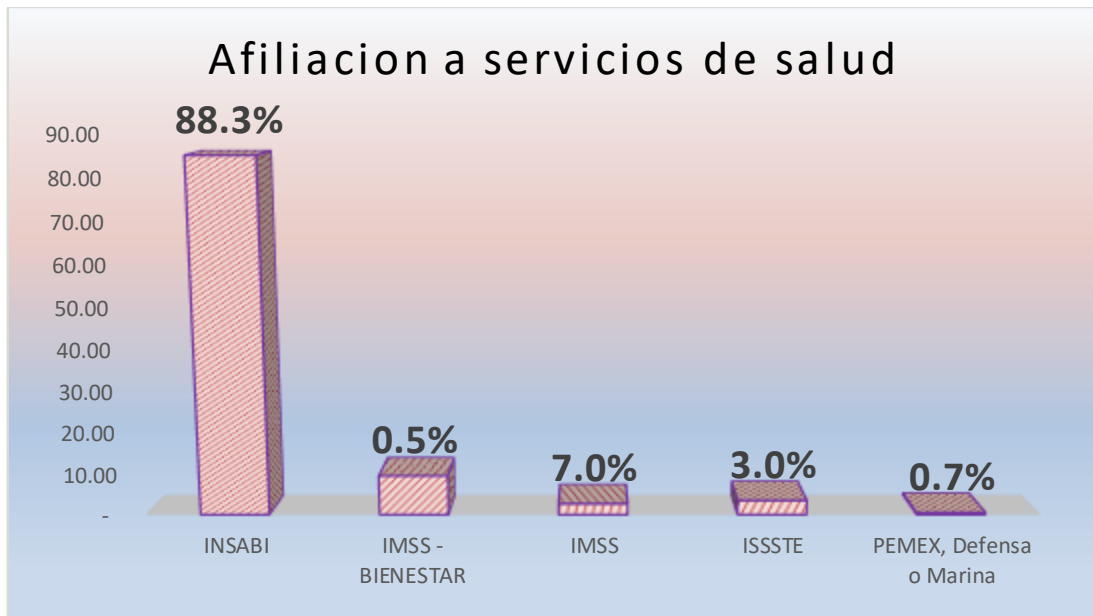


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

5.1.2 Salud y seguridad social

El municipio cuenta con una Unidad Médica Rural (UMR No. 307), perteneciente al régimen de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El municipio de Yaxe cuenta con una población de 2,954 habitantes, en donde el 69.3% de la población está afiliada a algún servicio de salud, el 88.3 % de la población afiliada al INSABI, el 7.0% al IMSS, el 0.5 % al IMSS - BIENESTAR, el 3.0% al ISSSTE, el 0.7% a los servicios médicos de PEMEX, Defensa o Marina y el 0.5% a otra institución de salud como a continuación se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

Unidades Médicas

Solo existe una en la cabecera municipal, la cual cuenta con una doctora y una enfermera, estas laboran de lunes a viernes, cuentan con un comité, dicho comité está integrado por 5 vocales, que tienen como función la de apoyar las necesidades

de dicha unidad médica, así como para llevar a cabo gestiones, entre otras cosas. La infraestructura existente no es suficiente ya que en la actualidad se priorizo con la ampliación de la unidad médica y su rehabilitación.

El municipio de Yaxe únicamente cuenta con una Unidad Médica Rural, misma que tiene algunas carencias que son importantes en solventar como a continuación se enlistan:

- * No cuenta con sala de partos y manejo neonatal.
- * Carece de servicio dental.
- * La unidad médica carece de medicamentos y solo cuenta para enfermedades leves.
- * El horario de atención es muy reducido, únicamente de 9:00 horas a 18:00 horas con atención los días de lunes a viernes y con ausencia del servicio en los fines de semana.
- * La ambulancia se encuentra descompuesta y sin poder brindar servicio.
- * Muy pocas personas cuentan con seguridad social de segundo y tercer nivel.
- * Los enfermos graves y accidentados son transportados a la ciudad de Oaxaca con un trayecto de aproximadamente una hora, sin que se cuente con equipo de primeros auxilios.
- * Se requieren pruebas rápidas de antígenos y anticuerpos para detectar **SARS – CoV-2** y sus diferentes variantes, así como el seguimiento a habitantes que den positivo al virus y entrega de kits de tratamiento.

En los meses de noviembre – enero, se presentan en mayor grado enfermedades infecciosas respiratorias, debido a cambios bruscos de temperatura, se agudiza principalmente en la población infantil y en adultos mayores.

La unidad médica realiza perifoneo como campaña informativa para prevenir enfermedades de contagio de infecciones respiratorias agudas (IRAG), evitando que esta enfermedad se propague exponencialmente entre los habitantes. Se

realiza difusión constantemente para detectar a tiempo síntomas relacionadas al COVID-19.

En el municipio de Yaxe no se cuentan con las infraestructuras suficientes para abatir todas las carencias en el servicio de la salud, debido a la falta de una sala de partos y de manejo neonatal, las futuras madres tienen que trasladarse a la ciudad de Oaxaca en hospitales privados para dar a luz, lo que afecta directamente los bolsillos de las familias, el servicio dental no existe para la cantidad de personas que tienen la necesidad de este servicio médico, además el desabasto de medicamentos esto otro problema que afecta a la salud de los habitantes de Yaxe.

El problema de la desnutrición es latente en personas vulnerables, en donde la falta de ingresos económicos es la causante principal para que las familias puedan adquirir los productos de la canasta básica, la población infantil, las mujeres embarazadas, las personas con discapacidad y los adultos mayores son los más afectados por la condición de población vulnerable.

Otro de los factores que han afectado gravemente a la salud, son los escasos medicamentos en el centro de salud lo que las personas de escasos recursos difícilmente pueden tener acceso a los medicamentos sobre todo las personas que sufren alguna enfermedad crónica degenerativa como la diabetes y la hipertensión arterial principalmente, y, la demanda de medicamentos ha sido más notorio con la pandemia causada por COVID-19.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Mejorar las condiciones de salud de toda la población del municipio de Yaxe para disminuir enfermedades.	ODS	ODS
	3	1 y 5
ESTRATEGIA 1 Mejorar los servicios de salud con atención integral y servicios a toda la población, con infraestructura adecuada, accesible e incluyente	META	META
	3.1	1.1, 1.2, 1.4 3.4, 3.7, 3.8 y 5.6
Líneas de acción: 1.1 Construir un espacio anexo al centro de salud para brindar atención a la población con el servicio dental. 1.2 Dotar de equipos, materiales e insumos dentales al consultorio dental proyectado en construcción. 1.3 Realizar la construcción de una sala de partos y de manejo y cuidado neonatal en el centro de salud.		
ESTRATEGIA 2: Fortalecer la capacidad de suministro de medicamentos para combatir enfermedades de la población de Yaxe.	META	META
	3.2	1.4, 3.8
Líneas de acción: 2.1 Crear un programa de abastecimiento de medicamentos para la diabetes y la hipertensión. 2.2 Solicitar con el gobierno federal vacunas y refuerzos contra el SARS-CoV-2 para toda la población. 2.3 Adquirir y dotar de pruebas rápidas al centro de salud para la detección del COVID-19.		

5.1.3 Educación

La educación es la base para mejorar la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible de las ciudades, pero además de mejorar la calidad de vida a través del acceso a la educación inclusiva y equitativa, también puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones prácticas e innovadoras a los problemas cotidianos de las civilizaciones (ODS 4).

El municipio de Yaxe cuenta con una Biblioteca Pública Municipal que lleva por nombre “Eliseo Jiménez López”, este espacio en el que se brinda a los ciudadanos la oportunidad de profundizar en el conocimiento a través de libros y/o el uso de 11 computadoras de que se dispone, este espacio educativo se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento y de servicio para toda la población.

El municipio de Yaxe cuenta con los servicios educativos desde el nivel preescolar hasta el nivel medio superior como a continuación se enlistan:

❖ 1 jardín de Niños (Jardín de Niños María Montessori).

La infraestructura consta de 4 aulas en buenas condiciones con techo de lámina, la barda perimetral se encuentra en buen estado, el departamento administrativo consiste en una dirección y una bodega con techo de lámina, en buenas condiciones de funcionamiento.

Dentro de esta infraestructura escolar se cuentan con servicios sanitarios para niñas con 4 tazas, tres chicas y una grande, y para niños con dos tazas, una chica y una grande, así como dos mingitorios, uno chico y uno grande, mismos que presentan fugas de agua, lo que puede provocar accidentes como caídas de los alumnos, también se cuenta con una plaza cívica techada, pero presenta cuarteaduras en la superficie., al igual carecen de canchas deportivas, biblioteca y sala audiovisual.

El personal académico consta de 3 docentes y un director, apoyados por un asistente de servicios, quienes brindan la atención a los 110 alumnos, 51 niñas y 59

niños, desafortunadamente las clases presenciales no existen debido al tema de la pandemia.

❖ 2 escuelas Primarias. (El Porvenir y, José María Morelos y Pavón)

En la escuela primaria “El Porvenir” laboran 10 docentes y un director, apoyados por un asistente de servicios, quienes brindan la atención a los 213 alumnos, 98 niñas y 109 niños, se cuentan con 10 aulas en buenas condiciones, una barda perimetral, con área administrativa que presenta fallas en la instalación eléctrica que provocan cortos, así como puertas y ventanas de fierro oxidadas y carcomidas.

El servicio sanitario cuenta con 3 tazas para las niñas y para 3 tazas y 1 mingitorio para los niños mismos que presentan fugas de agua, también se cuenta con una plaza cívica en la que se encuentra la cancha de basquetbol en buenas condiciones, pero se carece de biblioteca y sala audiovisual.

En la escuela “Jose María Morelos y Pavón” laboran 10 docentes y un director, apoyados por un asistente de servicios, quienes brindan la atención a los 150 alumnos, 78 niñas y 73 niños, se cuentan con 10 aulas y una barda perimetral en buenas condiciones, una plaza cívica techada, un área administrativa en mal estado, también se cuenta con el servicio sanitario para niñas con 6 tazas y para niños con cuatro tazas y dos mingitorios, mismos que presentan fugas de agua, lo que puede provocar accidentes y enfermedades en los menores de edad, pero se carece de sala audiovisual y biblioteca escolar.

❖ 1 escuela Secundaria. (Escuela Secundaria Técnica #238).

En esta institución, laboran 9 docentes y un director, apoyados por un asistente de servicios, quienes brindan la atención a los 205 alumnos, 107 niñas y 98 niños.

La infraestructura consiste en 8 aulas y un taller en buenas condiciones. Una barda perimetral y área administrativa en regulares condiciones, los servicios sanitarios para las niñas cuentan con 4 tazas y para niños con dos tazas y dos mingitorios,

mismos que presentan fugas de agua, lo que puede provocar accidentes, la plaza cívica esta aun sin techado a excepción de la cancha de basquetbol que está completamente techada.

- ❖ 1 plantel de nivel medio superior. (Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, plantel 30).

En este centro de educación laboran 8 docentes y un director, apoyados por un asistente de servicios, quienes brindan la atención a los 101 alumnos, 53 niñas y 48 niños.

La infraestructura educativa consiste en 6 aulas en buenas condiciones al igual con 1 biblioteca laboratorio y sala audiovisual., 1 barda perimetral de malla ciclónica en regular estado, 1 área administrativa en regulares condiciones. Los servicios sanitarios para niñas con 3 tazas y para niños con dos tazas y un mingitorio, mismos que presentan fugas de agua, lo que puede provocar accidentes y enfermedades, también se cuenta con 1 plaza cívica en la que se encuentra la cancha de basquetbol sin techado y en muy mal estado.

Alfabetismo

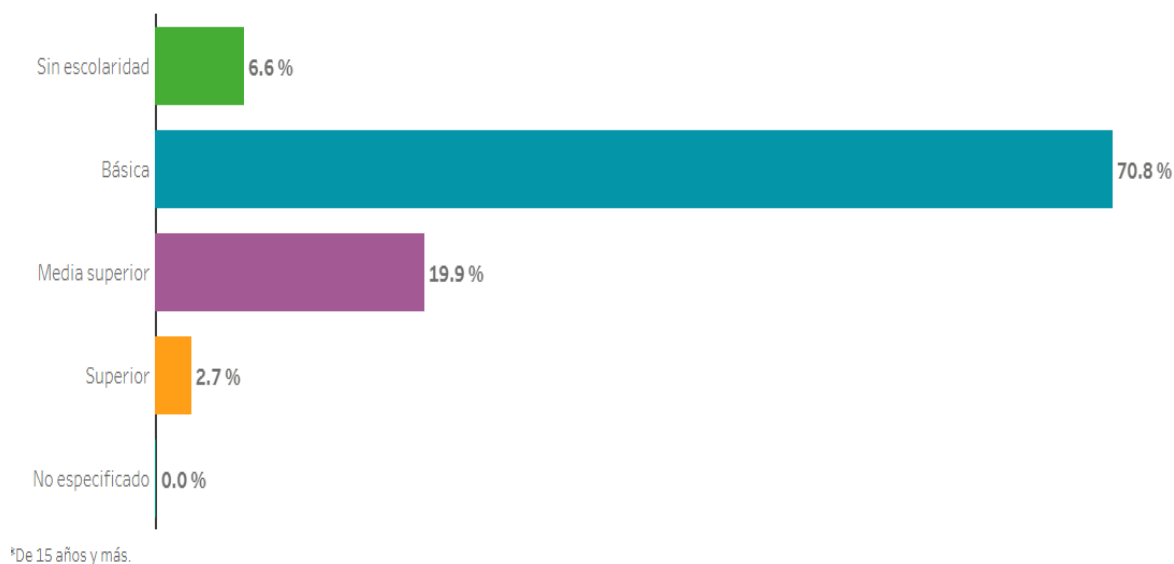
El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio de Yaxe para el 2020 es de 6.5, mientras el porcentaje de alfabetismo en la población es de 87.8%

Las características educativas en el municipio de Yaxe reportan el 6.6% de la población de 15 años y más sin escolaridad o analfabeta, el 87.8% de la población mayor de 15 años es alfabeto, el 70.8% de la población cuenta con la educación básica, el 19.9% tiene instrucción media superior y, el 2.7 con instrucción superior según datos obtenidos en el Censo de Población y vivienda INEGI 2020.

Características educativas



Población según nivel de escolaridad*

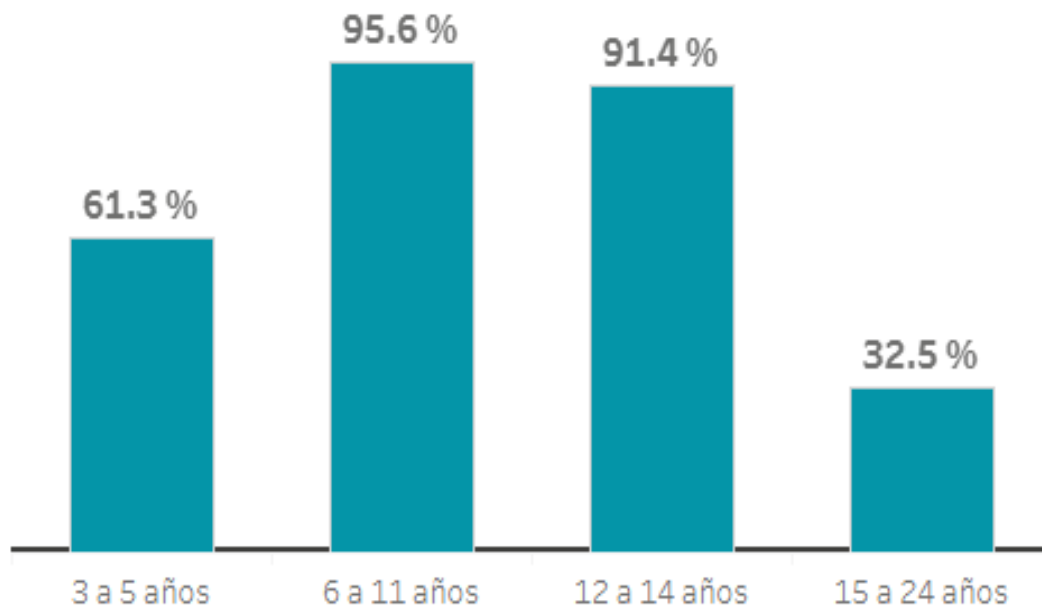


Yaxe es un municipio que requiere incrementar las potencialidades de sus habitantes para detonar posibilidades de desarrollo (ODS 4). La población que desea continuar preparándose académicamente y pretende cursar el nivel superior, deberá salir del municipio y buscar una oportunidad en las instituciones ubicadas en el municipio de Ocotlán, en la Universidad Regional de Ocotlán denominada Nova Universitas, que pertenece al Sistema de Universidades del Estado de Oaxaca, o bien, trasladarse a la ciudad capital del estado la oferta educativa es mayor.

Asistencia Escolar

En el municipio de Yaxe la asistencia escolar es de 61.3% en edades de 3 a 5 años, el 95.6% en edades de 6 a 11 años, el 91.4% en edades de 12 a 14 años y 32.5% en edades de 15 a 24 años, según el Censo de Población y vivienda realizado por el INEGI 2020.

Asistencia escolar en el municipio de Yaxe



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 / Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar la educación igualitaria, inclusiva, equitativa y de calidad con infraestructura básica en los centros educativos del municipio de Yaxe.	ODS	ODS
	4	5,9 y 10
ESTRATEGIA1 Mejorar la infraestructura básica del servicio educativo para cubrir el rezago educativo del municipio de Yaxe.	METAS	METAS
	4.1	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2
Líneas de acción: 1.1 Cubrir la demanda de servicios básicos en los centros educativos. 1.2 Construir una infraestructura escolar con las necesidades básicas para su funcionamiento. 1.3 Construir espacios e infraestructura deportiva en los centros educativos. 1.4 Realizar mantenimiento a los sanitarios de las escuelas. 1.5 Construir aulas de medio 1.6 Construir bibliotecas escolares. 1.7 Construir techado de la plaza cívica del IEBO plantel 30. 1.8 Construir techado de la plaza cívica de la escuela secundaria técnica #238. 1.9 Construir comedores escolares para mejorar el aprendizaje escolar. 1.10 Realizar mantenimiento a las aulas para su buen funcionamiento 1.11 Construir aulas en los centros educativos		

5.1.4 Cultura

La cultura en su origen etimológico, proviene del latín *cultus* que significa "cultivo" o "cultivado". Este término es el participio pasado de la palabra *colere* que significa 'cultivar'. Los beneficios indirectos generados por la cultura tienen un efecto acumulativo, gracias a las actividades eficaces con base cultural que ha variado a lo largo de la historia.

Las manifestaciones culturales del municipio de Yaxe se han conservado por generaciones y aunque no cuentan con una gastronomía, música, bailes o vestimenta propia, han adoptado de manera total, las tradiciones del municipio de Ocotlán.



En todos los municipios del Estado de Oaxaca, se realizan fiestas patronales, en el caso del municipio de Yaxe se festeja año con año al santo patrón San Nicolás de Tolentino con fecha el 10 de Septiembre, esta festividad inicia con la organización del Comité de los Festejos, quienes a través de cooperaciones de los ciudadanos se dan a la tarea de instrumentar lo que será el desarrollo de la conmemoración religiosa, que consiste en novenarios, calendas, fuegos artificiales, baile, encuentros deportivos y jaripeo, invitando como cortesía a los pueblos vecinos.

Los días 1 y 2 mes de noviembre se llevan a cabo las festividades del día de muertos o de todos los santos, mismas que consisten en colocar altares con ofrendas florales y comida en cada una de las casas de los habitantes del municipio, como una forma de recordar, homenajear y agasajar a familiares y amigos que se han adelantado en el camino hacia lo inevitable. El municipio se viste de gran colorido y es común que los habitantes realicen comidas con las personas más cercanas a sus familias

La Semana Santa es festejada también con gran ánimo, los mayores de la policía se encargan de tejer las palmas que serán bendecidas y entregadas a la ciudadanía como un acto de fe y para protección de los hogares. Es común que los tejedores de palma realicen convivios en sus diferentes hogares y en esas fiestas la gente apoya en el tejido de las palmas.

También se realizan calendas con botargas, faroles, música y colorido son elementos comunes en las tradiciones de semana santa, mismas que complementan los rituales católicos, como son novenarios y misas.

En la época decembrina, se conmemora el nacimiento del niño Jesús, con las posadas que inician el día 16 y en las que se acostumbra romper piñatas, regalar dulces, tomar ponche y cenar tamales, para por fin celebrar en familia el 24 de diciembre.

Con fecha actual del año 2020, no se cuenta con una casa de la cultura en la que se pueda rescatar, difundir y preservar las tradiciones y costumbres de la comunidad, con el objetivo de integrar de mayor y mejor manera a las familias en torno a estas actividades y a la vez proporcionar a la población un sentido de identidad cultural.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Impulsar el rescate y desarrollo cultural y natural del municipio de Yaxe, para preservar y proteger las manifestaciones culturales y tradicionales.	ODS	ODS
	11	13
ESTRATEGIA: Fortalecer espacios adecuados y buenas condiciones para promoción de actividades culturales.	METAS	METAS
	11.4	13.1

Líneas de acción:		
1.1 Construir una casa de la cultura.		
ESTRATEGIA: Impulsar el desarrollo de diferentes actividades culturales en el municipio a las nuevas generaciones.	METAS	METAS
	11.4	13.1
Líneas de acción:		
1.1 Crear talleres de costura y elaboración de trajes típicos regionales del valle.		
1.2 Crear clases de danzas y bailes originarios del municipio.		

5.1.5 Deporte

En el municipio de Yaxe, se practican actividades deportivas como el principal medio de recreación social, principalmente en la población de jóvenes y niños, en donde principalmente los fines de semana asisten para practicar algún deporte, estas actividades deportivas algunas veces son reglamentadas, en torneos deportivos locales o con equipos de deporte de todos los ámbitos del entorno con otros municipios y así realizan torneos deportivos en la región. Yaxe cuenta con las siguientes infraestructuras deportivas: como 2 canchas de basquetbol, 2 canchas de basquetbol y futbol rápido, 1 cancha de volibol, todas las infraestructuras anteriores cuentan con techado y buenas condiciones, a excepción de la cancha de futbol comunitario que es de piso de tierra y en malas condiciones, ubicado al noreste de la localidad.

El beneficio a la salud con la práctica de algún deporte son complejos como son: el alejamiento de las adicciones, la reducción de enfermedades, la mejora en las capacidades físicas, la adquisición de hábitos saludables, incremento en la

autoestima y autoconfianza, integración grupal, incremento en la competitividad individual y grupal, mejora la convivencia social de la comunidad entre otros, por lo que los habitantes de este municipio que practican algún deporte, normalmente participan en ligas regionales en donde participan equipos deportivos de otras localidades y municipios vecinos.

En el tema deportivo existe la necesidad de contar con infraestructura deportiva para la práctica de algunos otros deportes de conjunto e individuales, como el béisbol, natación, ciclismo, atletismo, halterofilia y tenis, sin que este sueño haya sido alcanzado, dadas las limitaciones de presupuesto y financiamiento que se tiene en el municipio.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

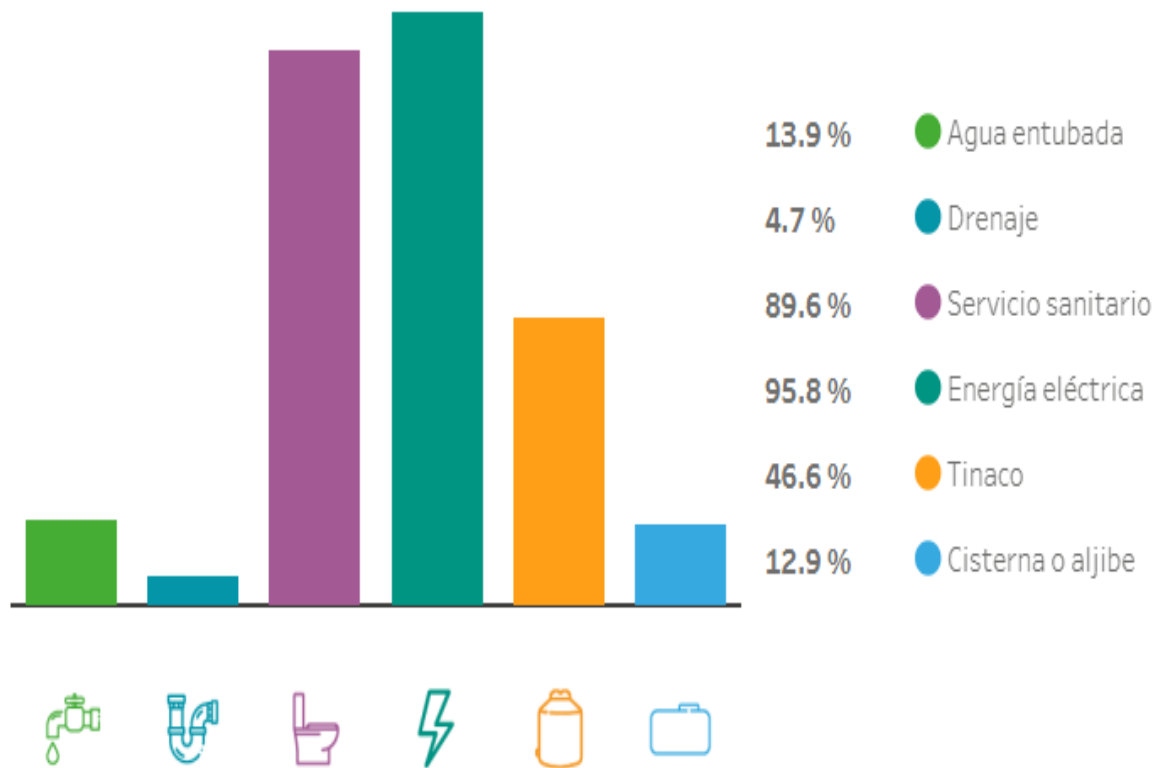
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Promover la práctica y realización de actividades deportivas que reduzcan problemas de salud, sedentarismo y violencia.	ODS	ODS
	4	16
ESTRATEGIA: Fomentar actividades deportivas para el bienestar físico y mental de los niños, jóvenes y toda la población del municipio de Yaxe.	METAS	METAS
	4.4	16.7
Líneas de acción: 1. Crear equipos deportivos de las diferentes ramas deportivas. 2. Crear torneos deportivos en los fines de semana de las diferentes ramas deportivas. 3. Construir una unidad deportiva.		

5.1.6 Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda

Según el Censo de Población y Vivienda en el municipio de Yaxe, existen 828 viviendas particulares habitadas con un promedio de 3.6 ocupantes por cada vivienda, el promedio de ocupantes por cuarto corresponde a 1.3 personas, también se tiene el dato de viviendas con piso de tierra que corresponde a 20.2% del total de vivienda, es decir, que existen 167 viviendas con piso de tierra (ODS 6).

La disponibilidad de servicios básicos y equipamiento en las viviendas en el municipio de Yaxe es relevante para determinar la calidad de vida de sus habitantes, con datos obtenidos del INEGI 2020 se observan que el 13.9% de las viviendas cuentan con agua entubada dentro de las viviendas, el 4.7% están conectadas con el servicio de drenaje público, el 89.6% de las viviendas cuentan con sanitarios, el 95.8% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica, el 46.6% de las viviendas cuentan con tinacos y el 12.9% de las viviendas cuentan con cisterna o aljibe (ODS 6).

Disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas.

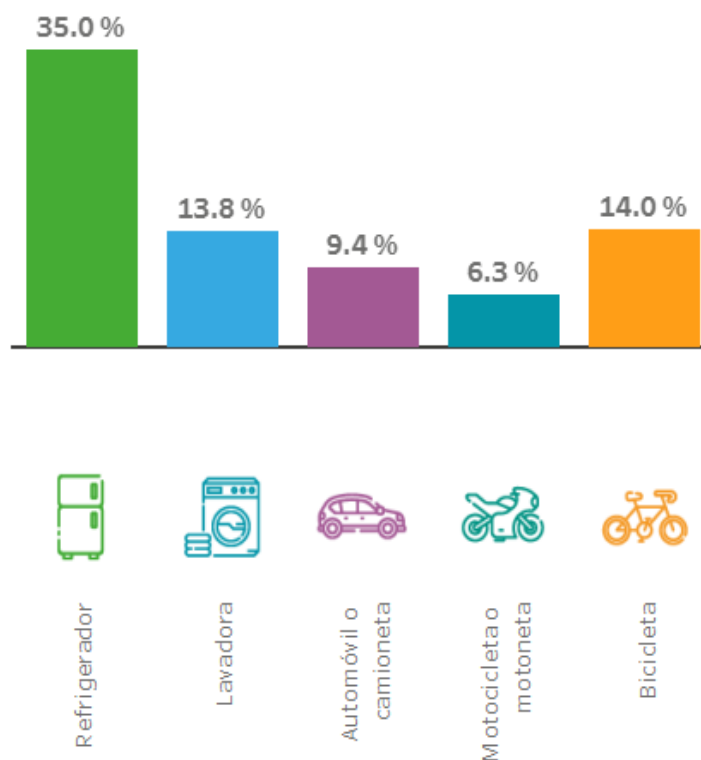


Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.



Vivienda

Disponibilidad de bienes



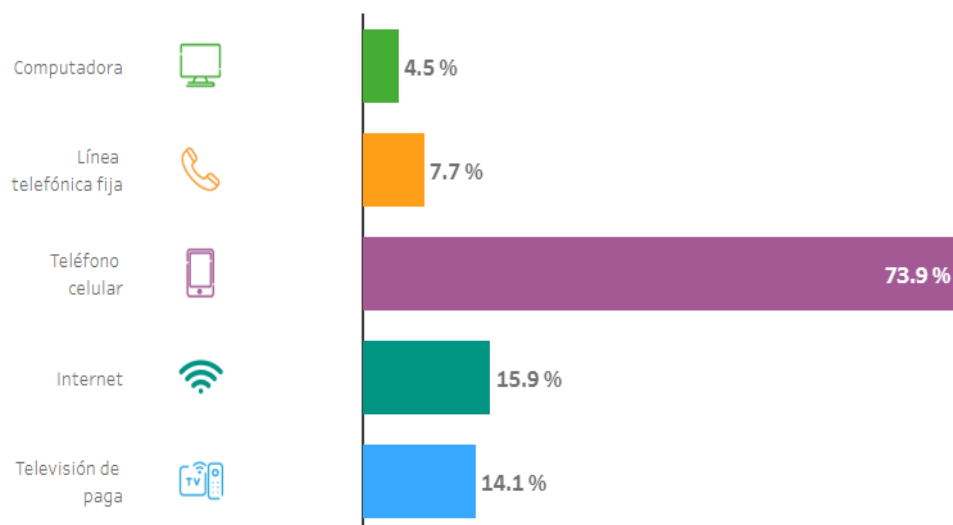
Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

La disponibilidad de bienes en las viviendas corresponde a las herramientas, electrodomésticos, equipos de línea blanca y de transporte que facilitan la vida del habitante de una vivienda particular, en Yaxe el 35.0% de las viviendas cuentan con refrigerador, el 13.8% cuentan con lavadora, el 9.4% con automóvil, el 6.3% con motocicleta o motoneta y el 14.0% de las viviendas cuentan con bicicletas según el Censo de Población y vivienda INEGI 2020.



Vivienda

Disponibilidad de TIC



La disponibilidad de tecnologías de información y comunicación son herramientas fundamentales con que cuentan las viviendas para que las personas que en ella habitan se mantenga comunicados con el medio exterior en tiempo real, actualmente estas tecnologías juegan un papel muy importante para garantizar la educación en la población estudiantil (ODS 3).

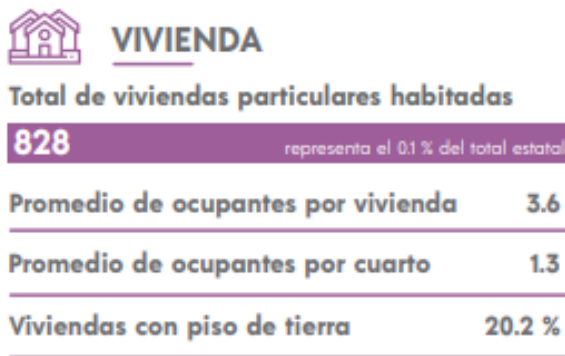
Hoy en día, las clases son virtuales o “online” y se realizan por medio de las redes sociales y plataformas en donde los profesores brindan sesiones de asesorías académicas y clases, por lo tanto, es importante que las viviendas del municipio de Yaxe cuente con el servicio de internet, desafortunadamente solo 15.9%% de las viviendas cuentan con este servicio, otras herramientas de información para las clases virtuales como el teléfono celular, la computadora y la televisión de paga están presentes en las viviendas con el 73.9%, 4.5% y, 14.1% respectivamente.

Otra herramienta tecnológica no menos importante es el servicio de línea telefónica fija con disponibilidad del 7.7% del total de las viviendas.

Tamaño promedio de los hogares y hogares con jefatura femenina

De las 828 viviendas particulares habitadas en el municipio de Yaxe, existen 196 hogares con jefatura femenina, es decir que la madre es la única fuente principal y proveedor de recursos económicos para la familia, según el Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

Tamaño promedio de los hogares.



El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.6 personas, el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.3 personas, mientras que las viviendas con piso de tierra es 20.2%, según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 (ODS 6).

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar condiciones de calidad adecuadas en las viviendas y el acceso a los servicios básicos a la toda la población del Municipio de Yaxe.	ODS	ODS
	6	1
ESTRATEGIA 1: Mejorar el acceso a los servicios de agua potable en las viviendas de todas las localidades del municipio de Yaxe.	METAS	METAS
	6.1 y, 6.4	1.1, 1.2, 1.4

Líneas de acción:

- 1.1 Realizar obras de ampliación del sistema de agua potable para toda la localidad del Yaxe.
- 1.2 Financiar la construcción de tanques de almacenamiento de agua potable en sitios estratégicos.
- 1.3 Gestionar recursos de financiamiento y subsidios para la adquisición sistemas de captación de agua pluvial.
- 1.4 Financiar la creación de una red de distribución de agua potable.

ESTRATEGIA 2: Mejorar el acceso a los servicios de drenaje y saneamiento en las viviendas de todas las localidades del municipio de Yaxe.

METAS**METAS**

6.1 y, 6.4

1.1, 1.2, 1.4

Líneas de acción:

- 2.4 Consolidar proyectos para la ampliación del servicio de drenaje sanitario en la localidad de Yaxe.
- 2.5 Gestionar la creación de una planta para el tratamiento de aguas residuales.
- 2.6 Realizar campañas para el manejo de residuos líquidos peligrosos que no pueden ser arrojados en el sistema de drenaje publico

ESTRATEGIA 3: Incrementar el acceso del servicio de energía eléctrica. de todas las viviendas de las localidades del municipio de Yaxe.

METAS**METAS**

6.1 y, 6.4

1.1, 1.2, 1.4

Líneas de acción:

- 3.1 Realizar la ampliación del sistema de energía eléctrica en la localidad de Yaxe.
- 3.2 Fomentar el uso de energías renovables y amigables con el medio ambiente.

ESTRATEGIA 4: Mejorar la calidad y el acceso a las viviendas con espacios adecuados para mejorar la calidad de vida.

METAS**METAS**

6.1 y, 6.4

1.1, 1.2, 1.4

Líneas de acción:

- 4.1 Gestionar recursos para la construcción de pisos firmes en las viviendas.
- 4.2 Gestionar recursos para la construcción de cuartos dormitorios.

5.1.7 Migración

El fenómeno de la migración es un factor importante en los procesos de desarrollo de este municipio como en todos, la residencia destino de las personas en sus inicios fue principalmente dentro del país y el principal destino es la ciudad capital Oaxaca y municipios conurbados, sin embargo en los últimos años se ha extendido hacia los Estados Unidos como inmigrantes y exponer sus vidas ante los peligros que se presentan en la frontera con los grupos criminales y carteles de droga, así como la policía de migración, Según el Censo de Población del INEGI en el año 2020, el 4.0% de la población se encuentra en calidad de migrante con residencia distinta en el municipio

En sus inicios la emigración era sola de los varones adultos, pero en las últimas décadas la emigración de los adolescentes es alta, entrando en este problema jóvenes desde los 16 años en adelante, por lo regular son jóvenes que no continuaron con sus estudios por lo que su única opción es irse a trabajar a las grandes ciudades o en los Estados Unidos.

MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



La principal razón que se justifica con la migración, es por asuntos familiares con una representa el 72.9% de las incidencias, como segunda causa es la carencia de empleos bien remunerados por lo que las personas

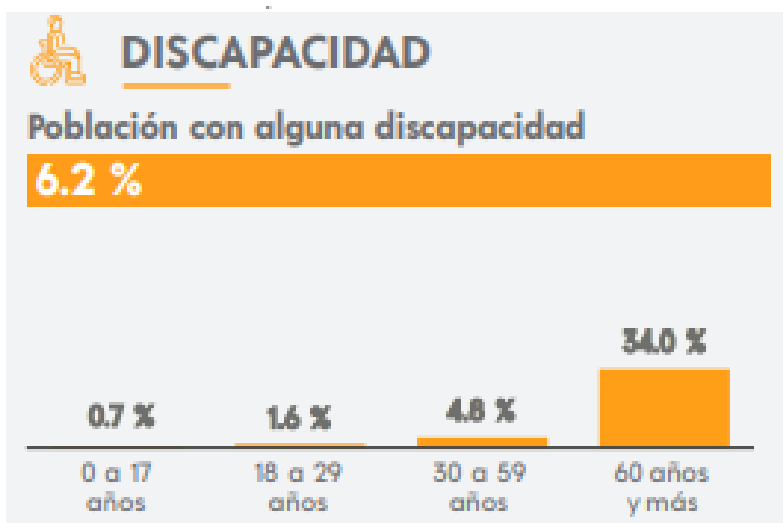
emigran por falta de trabajo que le corresponde el 11.2%, el 10.3% emigran por otra causa y el 2.8% salen del municipio para estudiar y un mismo porcentaje de la población por inseguridad.

Ahora también es común que emigren jóvenes del sexo femenino y también se está dando la emigración familiar, todo lo anterior ha generado un flujo económico importante en la zona ha representado la capitalización de muchas familias. Los factores negativos de la e migración son principalmente el desarraigo de la comunidad perdiéndose con este la integración comunitaria, el cambio de actitudes de personalidad, el contagio de enfermedades infecciosas de transmisión sexual, la desintegración familiar y el consumo de drogas y sustanciad psicotrópicas que causan daños a la salud y al entorno familiar.

5.1.8 Grupos vulnerables

Los grupos vulnerables son definidos de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, las personas con discapacidad “son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno

social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás”.



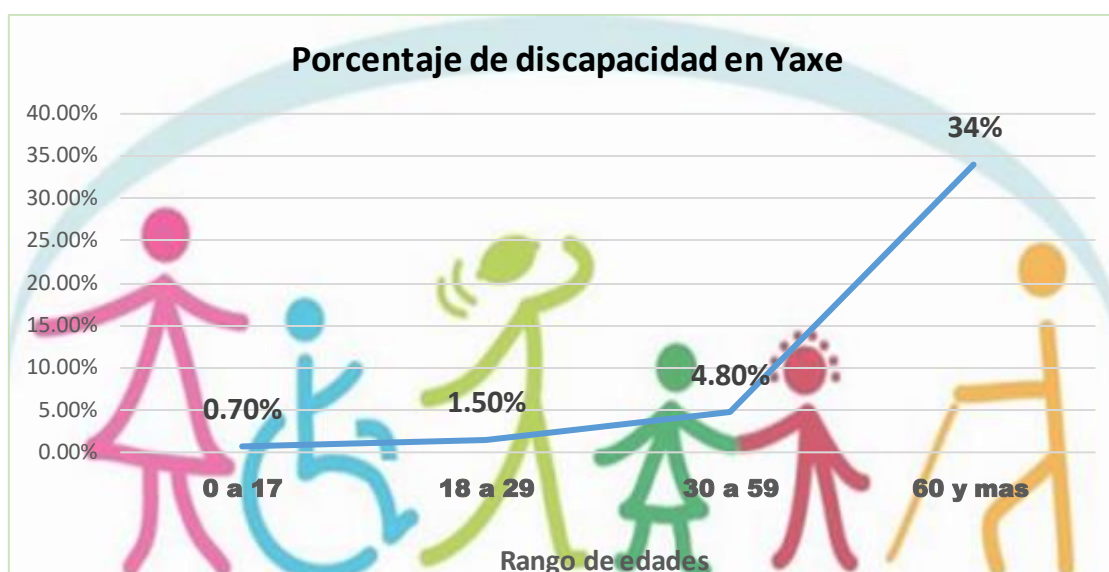
En el municipio de Yaxe el 6.2% de la población total presenta algún tipo de discapacidad, en donde el 0.7% corresponde a personas de 0 a 17 años de edad, el 1.6% al grupo de personas de entre 18 a 29 años de edad, el 4.8% al grupo de 30 a 59 años de

edad y el 34.0% corresponde a adultos mayores de edad (60 años y más), Según el Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

Estas personas normalmente dependen económicamente de familiares directos, así como los que presentan limitaciones para moverse o caminar siempre necesitan asistencia de otra persona.

La discapacidad representa el 6.2% de la población total de Yaxe, la población más afectada es la del grupo de edad de 60 años y más con el 34% de los casos como la dificultad para caminar, para caminar, hablar, ver y oír principalmente.

En el tema de la alimentación en el municipio de Yaxe, la desnutrición la población vulnerable es alarmante, situación que se relaciona con la falta de ingresos económicos para que se puedan adquirir los productos de la canasta básica para la alimentación, esto conlleva a un desbalance en la alimentación y nutrición de este grupo de personas como lo son: la población infantil, las personas con discapacidad, las personas embarazadas y los adultos mayores.



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2021.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar el desarrollo y la inclusión social de la población vulnerable del municipio de Yaxe.	ODS	ODS
	10	1
ESTRATEGIA 1: Fortalecer la inclusión social, económica y política de la población vulnerable del municipio de Yaxe	METAS	METAS
	10.1, 1.2	1.1, 1.2 y 1.4
Líneas de acción: 1.1 Impulsar la creación de programas para la atención integral de las personas que viven con discapacidad. 1.2 Solicitar becas para apoyar económicamente a la población con discapacidad y adultos mayores. 1.3 Fomentar los derechos de la población vulnerable, así como las leyes que los protegen.		

5.1.9 Abasto y seguridad alimentaria

El sistema de abasto en el municipio de Yaxe se compone por comercializadores que llegan cada domingo al pequeño tianguis local a expender principalmente frutas y verduras, también existe una tienda DICONSA, y pequeñas misceláneas ubicadas dentro del municipio, así como panaderías, tortillería y carnicerías.

El mercado público no funciona como tal por falta de iniciativa de los habitantes de la población, por las reducidas ventas que se pueden realizar y por la inversión inicial que hay que hacer para emprender el negocio.

En este municipio se comercializan la mayoría de productos en el tianguis de los domingos, sin que la población se percate de que el dinero que paga por sus mercancías ya no volverá a circular en la localidad, empobreciendo más al municipio.

El porcentaje elevado de desempleo en este municipio es principalmente debido a la baja productividad de los terrenos y a la falta de organización para emprender actividades productivas distintas, por tal motivo es necesario el fomento a las acciones de organización para iniciar con proyectos productivos y comerciales.

La baja producción de los cultivos básicos como el caso del maíz y frijol que se mantienen con bajo rendimiento, por ello es importante la implementación de proyectos para el establecimiento de huertos familiares de traspatio simultáneamente con pláticas y capacitaciones para una sana y buena alimentación balanceada.

Actualmente ha habido diferentes apoyos y financiamientos para las actividades productivas para que el municipio sea competitivo, mejorando la calidad de los productos cultivados. Sin embargo, la población desconoce de las fuentes de financiamiento, se ha apoyado a algunos poco productores pero la mayoría no se enteran oportunamente de las convocatorias de apoyos gubernamentales.

El municipio no cuenta con ningún plan formal de financiamiento económico y en caso de requerirlo para alguna actividad, los interesados tienen que salir de la

comunidad a trabajar para poder obtener ingresos y solucionar los problemas presentados o la venta de sus productos, las cuales son mal pagado y no soluciona en gran medida sus requerimientos.

Las cosechas de las actividades agrícolas son de autoconsumo, principalmente y el excedente de cosecha o de cultivos intensivos se cuenta con canal de venta seguro en la central de abastos de la ciudad de Oaxaca, en la que se cuenta con un espacio de venta exclusivo de las producciones agrícolas del municipio.

El comercio está basado en pequeñas tiendas que están situadas dentro de las comunidades, basándome en un pequeño conteo solo pude observar que existen 10 tiendas en donde se venden productos de la canasta básica, teniendo en cuenta que también comercializan los productos que obtienen de las cosechas de temporada.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar la seguridad alimentaria sostenible y equitativa mediante la promoción de alimentos sanos y nutritivos para toda la población del municipio de Yaxe.	ODS	ODS
	1	1
ESTRATEGIA 1: Promover el acceso a los alimentos y productos básicos con calidad nutricional para todos.	METAS	METAS
	2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y, 2.C	1.1, 1.2 y 1.4
Líneas de acción: 1.1 Utilizar el mercado público de la comunidad. 1.2 Crear huertos familiares de traspatio de hortalizas. 1.3 Crear proyectos productivos intensivos de hortalizas. 1.4 Mejorar la cadena de comercialización de las cosechas al mercado regional.		

5.2. PLANETA. Yaxe, Compromiso con el Ambiente

5.2.1 Uso racional de los recursos naturales

El uso y manejo de los recursos naturales se fundamenta en un conocimiento empírico y teórico dinámico, acumulado por las sociedades en sus intentos por aprovecharlos mediante la caza, pesca, recolección, agricultura, cría de animales y silvicultura, los recursos naturales con los que cuenta el municipio de Yaxe, son agua, suelo, flora y fauna.



El municipio de Yaxe cuenta con una superficie de 5,999 hectáreas donadas bajo resolución presidencial. En el año 2012 concluyeron el Plan de Ordenamiento Territorial, en donde resultó, entre otras cosas, que tiene alrededor de 4,000 hectáreas de aprovechamiento y restauración forestal de superficies dañadas por la extracción de leña para las cocinas familiares, de las cuales casi 340 hectáreas, están en estado crítico, debido a que son suelos desnudos y con visibles carbás, por lo que es prioritario realizar obras para la conservación del suelo (ODS 12), así como, los componentes bióticos que viven en él.

Por su territorio pasan ríos y arroyos. Se cuenta con buenos bancos de arena en el río San Pablo y, en el río Sitio se tiene piedra y grava, lo cual se ha aprovechado solamente para la construcción de obras comunitarias y muy poco en obras particulares, por lo que se tiene gran potencial a futuro para desarrollar la actividad de la construcción.

El municipio de Yaxe tiene una mina llamada “Jarillas” que tiene yacimientos de plata y oro, la cual fue explotada en tiempos pasados, se dice que cuenta con un documento que avala la existencia. Actualmente la explotación de este recurso está detenida, debido a la inconformidad en los acuerdos entre la población y los representantes del proyecto minero San José, operado por la empresa canadiense Fortuna Silver Mines, y los proyectos mineros El Águila y Alta Gracia, ambos operados por la empresa estadounidense Gold Resource Corporation.



El uso irracional de los recursos está ocasionando problemas de erosión, así como la pérdida de los cuerpos de agua, los microorganismos que vive en el suelo también se ven amenazados aunado a la erosión hídrica y eólica.

Es prioritario brindar asistencia técnica y capacitación a la población para el manejo adecuado de los recursos naturales para preservar los recursos naturales endémicos y así, evitar la extinción la fauna y flora silvestre al invadir su ecosistema, así como prevenir contaminación de arroyos, ríos y cuerpos de agua por el uso de agroquímicos como el herbicida principalmente utilizado en las actividades agrícolas (ODS 12).

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO 1. Garantizar el uso sustentable de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación, fauna) sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.	ODS	ODS
	12	15
ESTRATEGIA 1: Fomentar medidas urgentes y significativas para detener la pérdida de la diversidad biológica, a fin de mejorar los beneficios de manera sostenible para todas y todos.	METAS	METAS
	12.2, 12.4, 12.8, 12.a.	15.1, 15.2, 15.3, 15.5
Líneas de acción: 1.1 Crear un programa de educación ambiental. 1.2 Crear un programa de reforestación. 1.3 Realizar obras de conservación de suelo con curvas de nivel. 1.4 Construir estufas ecológicas.		

5.2.2 Manejo de residuos solidos

El medio ambiente es un elemento importante que se debe tomar en consideración en cada acción o proyecto que se pretenda realizar, sobre todo hace falta impartir capacitación a los habitantes del Municipio sobre el manejo de desechos y elaboración de abonos orgánicos y así, disminuir la generación de basura (ODS 15).

El basurero municipal consiste únicamente en un área de tiradero, ubicada en una parte alta, alejada de la comunidad, aproximadamente a 2 kilómetros de distancia, sin que se les proporcione ningún manejo o tratamiento especial a los desechos, por lo que se están presentando problemas de contaminación de mantos freáticos por los lixiviados en época de lluvias.

Los residuos depositados en la basura no están sujetos a una separación antes de ser llevados a la incineración o vertido. Apenas se inicia con la iniciativa de tenerlos con un adecuado manejo. Tampoco se había puesto en marcha algún programa de selección y clasificación de envases domésticos, como lo son botellas de plástico, envases de cartón, plásticos de alimentos, envases y embalajes metálicos (latas, cajas de bebidas), periódicos, revistas, vidrio y residuos orgánicos.



El principal desecho que se produce en la comunidad es la basura, que es en gran medida causante de enfermedades y epidemias al convertirse en focos de infección y de proliferación de fauna nociva, transmisora de enfermedades. Esta es retirada únicamente cada quince días, con un camión que de manera improvisada brinda el servicio de transportarla al tiradero municipal, en el que es quemada.

El bagazo de agave, que constituye el desecho de las plantas destiladoras de mezcal, se retira de las unidades de producción por el mismo productor, quien las transporta hasta el tiradero municipal, donde posteriormente son quemadas con el resto de los desechos.



Aun se desconoce de los grandes beneficios que se pueden obtener a través del bagazo de maguey, este residuo industrial tiene un gran potencial para utilizarse como abono orgánico mediante composteo, o también como sustrato para el cultivo de hortalizas bajo condiciones controladas, o también, se puede utilizar como materia prima para la elaboración de artesanías y maceteros, y por último para la fabricación de adobes para construcción de casas, gracias a la mezcla del bagazo y la arcilla.



En la Unidad Médica Rural existen Residuos Peligrosos Biológico – Infecto Contagiosos (RPBI) que requieren un mayor cuidado en su manejo, como las agujas hipodérmicas, que deben ser tapadas con su capuchón de plástico y depositadas en un recipiente rígido, para que posteriormente, cada tres meses se recolectan para evitar efectos nocivos a la salud y el ambiente.

Las aguas grises o jabonosas que se generan en las viviendas, al no contar con drenaje son drenadas a través de pequeños canales de tierra a las diferentes calles de la población, salvo en algunos casos en los que las personas cuentan con terrenos plantados con árboles y/o plantas de ornato en su traspatio, ocupando estas aguas para riego de los mismos.

Cuando se tiene la necesidad de sacrificar un animal comestible, normalmente se lleva a cabo esta actividad en el traspatio de las viviendas, aprovechando la carne, algunas vísceras y la piel, los demás órganos son desechados en bolsas de plástico que se tiran a la basura.

En Yaxe la mayoría de las casas cuentan con letrinas y sanitarios ecológicos y fosas sépticas principalmente, por ello, es importante que se empiece a trabajar en un proyecto planta de tratamiento de captación de aguas residuales (ODS 15) en beneficio de las generaciones futuras y del medio ambiente, teniendo en cuenta el cuidado de no llegar a contaminar los ríos, lagunas y nacimientos de agua con los que se cuenta, que son indispensables en la vida diaria de los habitantes de este Municipio.

Otro contaminante es el que generan las actividades económicas agropecuarias, en temporadas del inicio de temporadas agrícolas, los productores locales comprar

agroquímicos en grandes cantidades para las actividades culturales y control de plagas y enfermedades., cientos de botes de herbicidas y plaguicidas son desechados en los barrancos y cuerpos de agua como basura, en su interior llevan residuos del ingrediente activo que son altamente tóxicos y contaminantes que van a parar en afluentes y cuerpos de agua.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Minimizar la contaminación del suelo y subsuelo, mantos freáticos y medio ambiente, garantizando un ambiente saludable para las generaciones presentes y futuras.	ODS	ODS
	15	13
ESTRATEGIA 1: Mejorar el tratamiento de los residuos sólidos, con proyectos que generen óptimas condiciones para el tratamiento de los residuos sólidos, proyectos alternos y proyectos de concientización	METAS	METAS
	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 15.8.	13.1

Líneas de acción:

- 1.1 Realizar talleres de capacitación para el manejo de residuos sólidos, líquidos y contaminantes.
- 1.2 Realizar talleres para la elaboración de composta y sustrato agrícola del residuo del bagazo de maguey.
- 1.3 Brindar capacitación a los productores agrícolas para el manejo y control biológico de plagas y enfermedades de los cultivos.
- 1.4 Gestionar recursos financieros para la creación de un crear un centro de acopio y clasificación de residuos sólidos.
- 1.5 Realizar un proyecto para la construcción de un centro de acopio de residuos sólidos, así como, la clasificación.
- 1.6 Fomentar la creación de un plan estratégico para la recolección de basura.
- 1.7 Gestionar recursos financieros para la adquisición de un camión recolector de basura.

5.2.3 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

La infraestructura urbana es el conjunto de obras que constituyen los soportes de funcionamiento de los municipios y hacen posible el uso urbano del suelo, con accesibilidad, saneamiento, encauzamiento, distribución de aguas y energía, comunicaciones, etcétera. Esto es, el conjunto de redes básicas de conducción y distribución: vialidad, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas y teléfono, entre otras, que hacen viable la movilidad de personas, abasto y carga en general, la dotación de fluidos básicos, la conducción de gas y la evacuación de los desechos urbanos líquidos y sólidos (ODS 11).

El municipio de Yaxe, como la mayoría de municipios del estado de Oaxaca no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, hasta el momento, por lo que población y autoridades de manera conjunta, toman decisiones referentes a proyectos de crecimiento, en el momento que éstos se proponen, de esta manera, no se cuenta con reservas territoriales para instalar los elementos de infraestructura necesarios para proporcionar los servicios que la población demanda para mejorar

sus niveles de bienestar. Tal es el caso de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que aún no tiene definido el terreno que ocupará (ODS 11). La misma situación se está presentando con nuevos espacios, tanto deportivos, de infraestructura de salud, de cultura y recreación, de industria de la transformación, de comercio y habitacional.

La infraestructura municipal debe considerar el posible desarrollo y la conservación de la infraestructura física de uso público, infraestructura vial, de parques, zonas verdes, espacio público y las construcciones del Municipio, controlando la calidad de su ejecución, el mantenimiento de las condiciones óptimas de uso y la preservación de la diversidad e integridad del ambiente para posibilitar el diseño, construcción, conservación de los espacios de la comunidad, así como la construcción de nuevas infraestructuras que generen desarrollo social en el municipio.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar infraestructura urbana con un plan de ordenamiento territorial integral y que la cabecera municipal y las localidades sean ordenados, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	ODS	ODS
	11	9
ESTRATEGIA: Promover la urbanización inclusiva y sostenible con planificación de los asentamientos humanos y un ordenamiento de la territorialidad del municipio, para asegurar la conservación de los ecosistemas que ahí existen.	METAS	METAS
	11.3, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b.	9.1 9.4
Líneas de acción: 1. Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial. 2. Elaborar un plan de desarrollo urbano. 3. Designar un espacio para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.		

5.2.4 Protección al medio ambiente

El medio ambiente es un conjunto de elementos naturales y sociales que se relacionan estrechamente y está constituido por los seres biológicos y físicos. La flora, la fauna y los seres humanos representamos los elementos biológicos que conformamos el ambiente y que actuamos en estrecha relación, necesitando unos a otros.

Todas las especies vegetales son nuestras aliadas y amigas, porque nos proporcionan el oxígeno que necesitamos para respirar, la fauna está conformada por la totalidad de animales que pueblan la tierra y constituye una base segura de alimentación que nos suministra proteínas y calorías.

El ser humano es un integrante más del ambiente y le corresponde relacionarse con los otros elementos en términos de mutua dependencia y complementación, sin convertirse en único beneficiario de la naturaleza.

Entre los elementos físicos abióticos que conforman el ambiente se encuentran el aire, el suelo y el clima. Las personas tenemos una gran responsabilidad en cuanto al cuidado del entorno para la supervivencia de las generaciones futuras, es por ello que debemos tener una clara noción sobre lo que debemos hacer para conservarlo. Mediante la educación ambiental podemos aprender en que consiste la conservación y cuáles son las medidas que podemos tomar para proteger el ambiente.

En ecología, hábitat es el ambiente que ocupa una población biológica, es el espacio que reúne las condiciones adecuadas para que la especie pueda residir y reproducirse, perpetuando su presencia, un hábitat queda así descrito por los rasgos que lo definen ecológicamente, distinguiéndolo de otros hábitats en los que las mismas especies no podrían encontrar acomodo.

En cada región existen hábitats diferentes que cambian constantemente por el clima o por la influencia humana, por medio ambiente se entiende todo lo que rodea a un ser vivo, condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o de

la sociedad en su vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinados, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

En Yaxe, pese a su deforestado paisaje, se tiene la fortuna de contar con una gran diversidad de flora y fauna, misma que ya fue definida en el capítulo en el que se hace referencia al contexto municipal.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS	ODS
OBJETIVO. Garantizar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales a través de buenas practicas que reduzcan impactos negativos en el territorio del municipio de Yaxe.	11	9
ESTRATEGIA 1: Fomentar el cuidado y protección de los recursos naturales para las generaciones futuras.	METAS	METAS
	11.3, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b.	9.1 9.4
Líneas de acción: 1.1 Realizar talleres para la protección del medio ambiente. 1.2 Realizar un plan para el aprovechamiento racional de los recursos naturales. 1.3 Construir un vivero para la producción de especies endémicas del municipio. 1.4 Crear un programa de reforestación.		

5.3. PROSPERIDAD. Yaxe, Productivo e Innovador.

5.3.1 Empleo

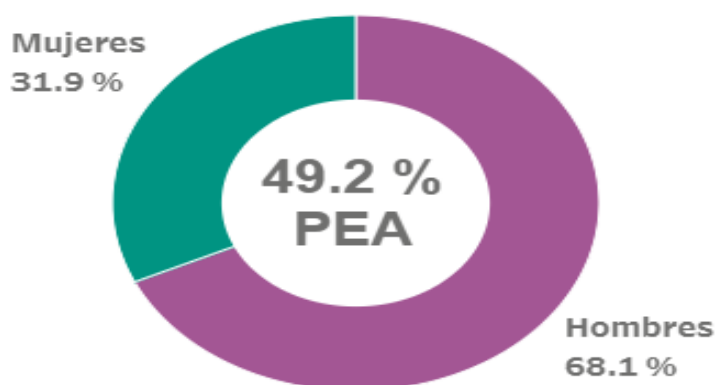
El municipio de Yaxe cuenta con una población de mano de obra de calidad, mujeres y hombres en edad económicamente activa, pero debido a la falta de talleres, fábricas o naves industriales que generen empleos, este recurso humano y fuerza laboral esta desaprovechada, la principal actividad económica se basa en el autoempleo y en una producción más enfocada al autoconsumo.

La Población Económicamente es de 49.2% en donde el 31.9% son mujeres y el 68.1% son hombres en edad de 12 años y más, mientras tanto la Población No Económicamente Activa corresponde al 50.3%, predominando en las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, seguido por la comunidad estudiantil, luego por personas con alguna discapacidad física o mental que les impide realizar alguna actividad económica, , en menor porcentaje se encuentra el grupo de personas que se dedican a otras actividades económicas y como minoría es representado por las personas jubiladas o pensionadas.



Características económicas

Población económicamente activa (PEA)*

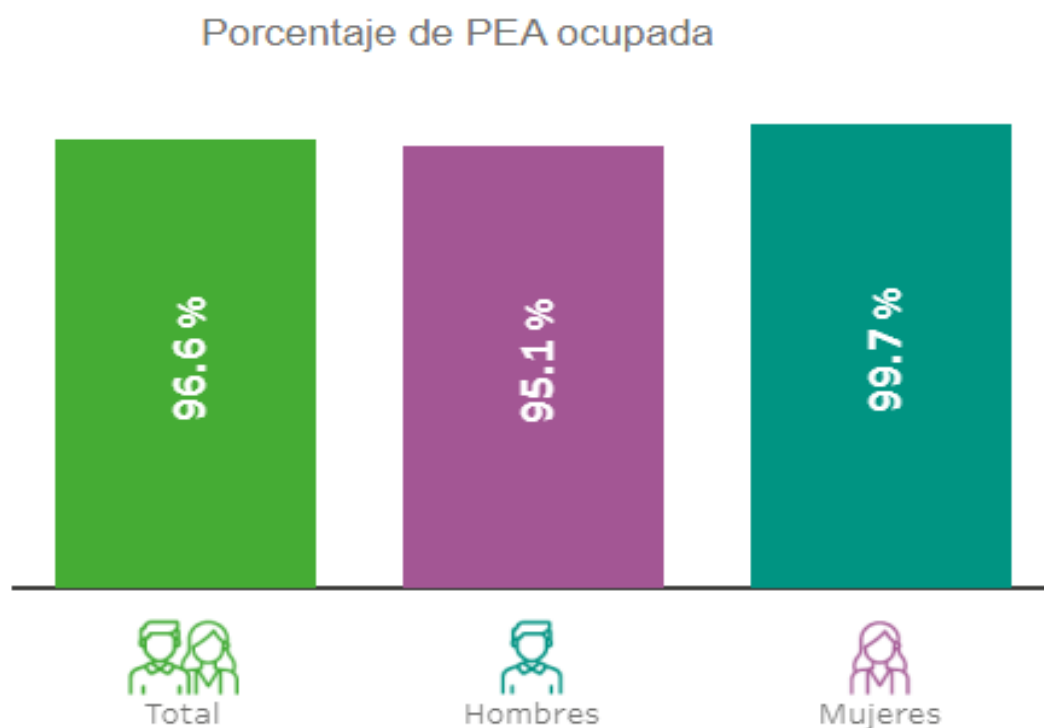


*De 12 años y más.

Las actividades económicas, generan ingresos que sin embargo no resultan suficientes para que la población pueda tener los satisfactores que necesita y que les garanticen a sus habitantes una calidad de vida digna.

Una problemática que atraviesan los pequeños productores que los ubican en una situación muy complicada, es falta de oportunidades para el financiamiento para sus cultivos, baja tecnificación, carencias de asesorías y asistencia técnica, así como la inclusión de mercado justo, debido a la posición geográfica y a la cercanía con la ciudad capital, se puede detonar el crecimiento económico y hacer que nuestro municipio se convierta en un ejemplo de prosperidad.

En cuanto a la población ocupada según el INEGI 2020, el 96.6% de la población mayor a 12 años se encuentra en esta categoría, en donde el 95.1% son hombres y el 99.7% son mujeres.



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

5.3.2 Actividades económicas

La inversión productiva en el municipio de Yaxe no ha sido lo suficientemente grande como para proporcionar satisfactores económicos a toda la población. De igual forma, La falta de fomento de las actividades generadoras de riqueza, han tenido como resultado un municipio carente de oportunidades de desarrollo económico para sus habitantes.

El sector primario es el de mayor importancia económica, es esta práctica el sustento económico y el generador de empleos en las familias y, como principal sustento familiar en cuanto a su alimentación, los otros sectores secundarios y el terciario tienen menor importancia en la economía del municipio.

En las actividades económicas primarias existen 6 cultivos de mayor importancia de acuerdo a la cantidad superficie cultivadas como son: maíz, frijol, alfalfa para corte, tomate rojo, tomate verde y chile de agua, sin embargo, los cultivos de mayor importancia económica es el cultivo de maíz y el de tomate rojo y, el cultivo que representa mayor volumen de producción es la alfalfa verde utilizada principalmente para la venta de forraje para las unidades de producción ganadera.

En el cuadro que se presenta a continuación se puede apreciar lo que está aconteciendo en el sector agrícola que es de mayor importancia.

Cultivo	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Volumen de producción (Toneladas)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Alfalfa verde	48	48	3,840	1,511
Chile de agua	2	2	12	208
Fríjol	182	182	154	2,427
Maíz en grano	1,830	1,830	2,488	10,792
Tomate rojo	17	17	604	4,119
Tomate verde	2	2	19	124
Otros cultivos	117	98	NA	5,575

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

Referente a la tabla anterior se determina que el cultivo más rentable es el tomate rojo o jitomate por que como ya observamos es el que se siembra en menor número de hectáreas y es con el que se obtienen mayores ganancias económicas, debido a la alta demanda que se tiene de este producto en los mercados, así como también el valor comercial en los meses de diciembre y enero que el kilo llega a costar hasta 40 pesos.

La producción agrícola tiene en su mayor parte, un canal de venta seguro en la central de abasto de la capital del estado en la que se cuenta con un espacio de venta exclusivo de nuestro municipio.

La actividad económica ganadera es casi inexistente en nuestro municipio, existen algunas cabezas de ganado que no representan una actividad económicamente importante, también en algunas viviendas se cuentan con aves de traspatio como gallinas y guajolotes principalmente, pero estos solo son utilizados para el autoconsumo familiar y, tampoco representa como un ingreso económico de la que algunas familias obtienen ingresos para su subsistencia.

En el sector industrial o manufacturero, según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, considera la existencia de 108 unidades económicas, cuyas características se aprecian en la tabla que a continuación se presenta:

Concepto	Valor
Unidades económicas	108
Personal ocupado dependiente de la razón social	201
Personal no ocupado dependiente de la razón social	0
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	1,125
Total activos fijos (miles de pesos)	838
Producción bruta total por persona ocupada (miles de pesos)	11.8
Valor agregado censal bruto por persona ocupada (miles de pesos)	5.6

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.



En el municipio de Yaxe existente 5 unidades de producción de mezcal, lamentablemente no cuentan con canales de comercialización y distribución del

producto mezcal y al no contar con oportunidades de mercado, malbaratan la producción con intermediarios que conlleva un bajo o casi nula relación costo – beneficio para los productores. También existe 1 planta potabilizadora de agua, debido a que el agua que se suministra a las viviendas es agua entubada que no es apto para beber.

En el sector comercial y de servicios, existen aproximadamente 450 señoras que se dedican a realizar bordados típicos que son encargadas por personas de la capital del estado e incluso de otros estados, pagando precios bajos por cada pieza debido a la falta de canales de comercialización.

5.3.1 Apoyo a los sectores productivos

Los habitantes del municipio de Yaxe se encuentra haciendo en uso diversificado de su territorio, se dedican a la agricultura, sembrando principalmente los cultivos de: Maíz, frijol, alfalfa. Tomate rojo, tomate verde, y chile de agua principalmente, los 3 primeros cultivos se siembran por tradición y con mayor número de productores.

Cada familia se dedica en su mayoría a las labores del campo ya sea a la siembra de los cultivos mencionados anteriormente, otros más se dedican a la elaboración de muebles de madera, otros trabajan en la construcción en donde se empeñan en

el oficio de albañiles, ayudantes o chalanos, también se dedican a la elaboración de artesanías como las ropas típicas de la región.

Las actividades económicas que se realizan en nuestro municipio a través del factor tiempo han sido modificadas en mejora, pero al día de hoy no basta con tener un producto de calidad, sino que se debe considerar el nicho de mercado al que se dirigirá para orientar sus características y condiciones del consumidor, la especialización de la mano de obra, la inversión en infraestructura y equipo, la estandarización de operaciones y la asesoría en procesos y cierre de negocios.

Hoy en día existen programas los gobiernos Federal y Estatal que han creado para incrementar las capacidades en materia laboral, de la población e incluso, apoyan económicamente en algunos casos, esa formación.

Existen programas de capacitación para el trabajo como el Servicio Nacional de Empleo (SNE), el Instituto de Capacitación Especializada para el Trabajo (ICAPET) y, uno de los programas emblemáticos del gobierno Federal es el de “Jóvenes Construyendo el Futuro” que consiste en becar con \$4,310.00 mensuales a partir del 1 de enero del año 2022, a los jóvenes en edades de 18 a 29 años de edad para ser aprendices en alguna oficina, taller y empresas de todas las índoles, para aprender oficios para mejorar las oportunidades de empleo o autoempleo y así mejorar el crecimiento económico y también forjar de conocimientos y habilidades a este sector de la población

5.3.2 Turismo

La actividad turística es un sector casi inexistente en el municipio, si bien son ciertas las únicas ocasiones en donde las personas son atraídas en las fiestas populares que se celebran durante el transcurso de todos los años o, en la compra de artesanías que elaboran las artesanas de la comunidad.

El municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo lo cual atrae a muchos visitantes y esto representan un

importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar la generación de empleos dignos, productivos, incluyentes y bien remunerados para todos los sectores económicos productivos de la población económica del municipio de Yaxe.	ODS	ODS
	8	5 y17
ESTRATEGIA 1: Fortalecer las actividades económicas y productivas con mayor potencial de crecimiento para apuntalar la creación de empleos.	METAS	METAS
	8.3	5.4,8.4,8.6,8.9 y17.3
Líneas de acción: 1.1 Crear proyectos productivos generadores de empleo y demandante de mano de obra. 1.2 Financiar los proyectos productivos bajo condiciones de invernadero para la producción de tomate saladette. 1.3 Brindar asistencia técnica a los proyectos productivos de mayor importancia económica y redituable. 1.4 Crear centros de capacitación del programa “Jóvenes construyendo el futuro” en las unidades productivas existentes. 1.5 Solicitar becas del programa “Jóvenes construyendo el futuro” para que capacitar a en oficios y en actividades productivas. 1.6 Crear proyectos productivos para la elaboración de artesanías dirigidos para la población de adultos mayores.		
ESTRATEGIA 2: Garantizar la comercialización de los productos elaborados con precios justos y competitivos.	METAS	METAS
	8.3	5.4,8.4,8.6,8.9 y17.3
Líneas de acción: 2.1 Fortalecer los canales de comercialización del mezcal. 2.2 Crear un centro de acopio del producto mezcal para ofrecer al mercado de forma intermitente y a buen precio.		

2.3 Establecer en la ciudad de Oaxaca un expendio de mezcal producido en el municipio de Yaxe.

2.4 Buscar canales de comercialización de blusas típicas elaboradas por las artesanas del municipio, para ofrecer la sana competencia y precios justos.

5.3.3 Infraestructura pública

La infraestructura pública urbana es el conjunto de términos del urbanismo, que es el conjunto de obras que constituyen los soportes de funcionamiento de los municipios y hacen posible el uso urbano del suelo.

Por lo tanto, es el conjunto de obras que constituyen los soportes del funcionamiento de las ciudades y comunidades que hacen posible el uso del suelo urbano: accesibilidad, saneamiento, encauzamiento, distribución de aguas y energía, comunicaciones, etcétera. Esto es, el conjunto de redes básicas de conducción y distribución: vialidad, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas y teléfono, entre otras, que hacen viable la movilidad de personas, abasto y carga en general, la dotación de fluidos básicos, la conducción de gas y la evacuación de los desechos urbano.

5.3.4 Caminos y carreteras

Yaxe es un municipio perteneciente al distrito de Ocotlán, que se encuentra localizado en la región de los Valles Centrales del estado de Oaxaca a una distancia aproximada de 63 kilómetros de la ciudad capital del estado de Oaxaca.

La cabecera municipal del municipio de Yaxe se encuentra a 56.7 kilómetros aproximadamente de la ciudad capital del estado, mismos que se encuentran pavimentados en condiciones de regulares a buenas y en constante mantenimiento.

La ruta indica que al salir de la capital del estado se debe circular por la carretera federal 175, misma que ha sido modernizada para agilizar el tránsito vehicular, convirtiéndola en una supercarretera que va de la ciudad capital del Estado a Puerto

Escondido. Al llegar al kilómetro 62 hay que desviarse a la carretera Ocotlán – San Dionisio Ocotepec y circular por ella en dirección a San Dionisio Ocotepec por un trayecto de 15.4 kilómetros y posteriormente integrarse a la carretera que comunica al municipio de Yaxe y que tiene una longitud de 6.5 kilómetros de distancia.

Existen carreteras secundarias que comunican a Yaxe con el municipio de San Pablo Güilá, con la localidad de El Potrero y la cabecera municipal del municipio de Santa María Zoquitlán, estos caminos son de terracería que se encuentra en regulares condiciones.

Dentro de la localidad de Yaxe, a través del tiempo se han ido pavimentando las principales calles, mismas que por la antigüedad ya se encuentran en malas condiciones de funcionamiento al presentar grietas, cuarteaduras y baches, esto provoca que ocurran accidentes en las personas que transitan y se accidentan por lo disparate en que se encuentra el piso, también los vehículos sufren desgaste físico al transitar en estas calles en malas condiciones.

Continuando con el tema del tránsito peatonal y vehicular dentro del municipio, es relevante mencionar que muchas calles carecen de pavimento, sin banquetas para el peatón y sin muros ni guarniciones lo que provoca deslizamiento y erosión de las calles volviéndolas intransitables.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar vías de comunicación en buenas condiciones de funcionamiento y calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	ODS	ODS
	9	11
ESTRATEGIA: Mantener en buenas condiciones físicas los caminos, carreteras del municipio y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.	METAS	METAS
	9.1, 9.C	11.1

Línea de acción:

1. Realizar acciones para el mejoramiento de las carreteras.
2. Elaborar proyectos para la pavimentación con concreto hidráulico en las calles de la población.
3. Gestionar financiamiento para la construcción de muros de contención en las diferentes calles que lo requieren.
4. Realizar construcciones de puentes vehiculares

5.3.5 Comunicaciones y transportes

El servicio de telefónico del municipio de Yaxe, cuenta con servicio domiciliario y con señal para servicio móvil. Se cuenta también con servicio de radiocomunicación entre la policía, la unidad médica rural y los participantes del sistema de seguridad municipal (ODS 9).

Dentro de la localidad se tiene la posibilidad de transportarse en moto taxis, pero para salir de la población, las opciones son otras como lo son: los vehículos particulares, los taxis foráneos o las camionetas de servicio colectivo.

Profundizando más en el tema de servicio de transporte, existen un total de 12 taxis que exclusivamente hacen viajes de la población a Ocotlán de Morelos y a la Ciudad de Oaxaca de Juárez, 12 moto taxis operan en el interior de la localidad de Yaxe y 4 camionetas de servicio mixto con ruta a la localidad a Ocotlán de Morelos, pero esta cantidad de unidades es insuficiente para brindar el servicio de transporte a toda la población, la mayoría de los habitantes son de escasos recursos económicos, en donde el único medio de transporte es el servicio de pasaje público.

En el servicio de radiofonía, los aparatos logran captar la señal de estaciones de radio de la capital del estado y en señales de video, se logra captar los canales correspondientes a la televisión abierta.

La señal de internet facilita la comunicación con las personas que han emigrado con sus familiares residentes en el municipio, lo que facilita la comunicación entre las personas, lamentablemente el servicio de internet tiene poca velocidad de conexión y solo está presente en el 15.9% de las viviendas según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Ampliar la cobertura de los medios de comunicación y transportes a toda la población de Yaxe, para lograr el desarrollo social, educativo y económico.	ODS	ODS
	9	11
ESTRATEGIA 1: Fortalecer la cobertura de servicios de comunicación digital y de transportes.	METAS	METAS
	9.1, 9.C	11.1
Línea de acción: 1.1 Aumentar el número de unidades de transporte colectivo para la ciudad de Oaxaca. 1.2 Aumentar el número de unidades de transporte colectivo para la ciudad de Ocotlán. 1.3 Ampliar la cobertura de servicio de internet en las viviendas. 1.4 Mejorar la calidad de la velocidad de conexión a internet.		

5.3.6 Abasto y comercialización

En cuanto al sistema de abasto, éste se compone por comercializadores que llegan cada domingo al pequeño tianguis local a expender sus productos, existe una tienda DICONSA y 10 misceláneas dentro de la localidad, así como expendios de pan y carne, frutas y verduras. A pesar de que se cultiva maíz en la comunidad, la

producción actual no cubre los requerimientos de la población por lo que la mayoría de la población lo compra, principalmente en la tienda DICONSA de la comunidad.

El mercado público no funciona como tal, debido a la apatía de los habitantes en invertir en equipos y mobiliarios que conlleva un local dentro del mercado de acuerdo al tipo de productos que se podría ofrecer, por lo tanto, esta situación conlleva a que las familias adquieran comprando alimentos a personas ajenas al municipio con alto precio de adquisición.

En este municipio se comercializan la mayoría de productos en el tianguis de los domingos, sin que la población se percate de que el dinero que paga por sus mercancías ya no volverá a circular dentro de los bolsillos de las familias, empobreciendo más al municipio.

Lo más viable sería que desarrollaran proveedores y comercializadores con personas del mismo municipio y que el canal de distribución se concentre en el mercado público.

Al haber pocos ingresos económicos y la venta de frutas y verduras frescas solo existen los días domingo, la población más afectada es la población infantil, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y los adultos mayores, quienes son más vulnerables a presentar desnutrición, , afectando así las actividades cotidianas de estos grupos de población.

Objetivo, estrategia y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar el abasto y la comercialización de productos básicos de los productores agrícolas, pecuarios, artesanos y prestadores de servicios en el municipio de Yaxe.	OBJETIVOS	OBJETIVOS
	1, 8 y 9	12
ESTRATEGIA 1: Mejorar la oferta y la demanda de productos con competitividad preferencial a los habitantes locales.	METAS	METAS
	1.1, 8.1, 9.a	12.b
Líneas de acción: 1.1 Realizar talleres de sensibilización para impulsar la economía local. 1.2 Financiar proyectos de abasto y comercialización de alimentos y bienes básicos. 1.3 Crear un programa para concentrar el comercio de alimentos en el mercado público municipal. 1.4 Motivar el uso del mercado publico municipal para mejorar el comercio y venta de productos locales. 1.5 Solicitar financiamiento para la creación de huertos de hortalizas de traspatio para mejorar el abasto de alimentos orgánicos.		

5.4. PAZ. Yaxe seguro

5.4.1 Seguridad publica

La seguridad pública es el elemento principal para mantener la paz y seguridad social, por lo que la responsabilidad recae en la Regiduría de Policía que depende directamente de la Presidencia Municipal la cual cuenta con policías Municipales, los cuales no están certificados por el sistema Nacional de Seguridad, debido a la carencia de recursos y financiamiento para el sueldo de los mismos.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de nuestro municipio puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. La policía municipal es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social

Según el Censo de Población y vivienda INEGI 2020, en el municipio de Yaxe no se reportan delitos de ninguna índole, en lo anteriormente descrito, históricamente se habían tenido en este municipio diversos incidentes delictivos que tenían que ver con el consumo y distribución de narcóticos, pero a medida que se ha tenido mayor información de las consecuencias y daños a las familias y a la sociedad, estas acciones se han desaparecido casi en su totalidad.

Una carencia para garantizar la seguridad pública es el Bando de Policía y Gobierno, para fortalecer la seguridad existe un cuerpo de policía municipal que necesitan ser capacitados periódicamente para atender cualquier situación delictiva, así como su integridad física y de la de los ciudadanos.

El tema de la seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes (ODS 16). Para esto, existen las fuerzas de seguridad, que trabajan en conjunto la regiduría de policía.

El cuerpo de seguridad pública debe prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están en curso. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

La seguridad pública también depende de la eficacia de la policía, del funcionamiento del Poder Judicial, de las políticas estatales y de las condiciones sociales del municipio, de tal forma, la seguridad pública es el principal elemento que se tiene para prevenir los actos delictivos que lleguen a suscitarse dentro de la demarcación territorial, desafortunadamente los elementos de seguridad carecen de patrullas, armamentos, municiones y uniforme policial, adiestramiento y capacitaciones sobre defensa personal y derechos humanos principalmente.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Promover sociedades pacíficas, garantizando la libertad, el orden, acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos para todos los habitantes de Yaxe	ODS	ODS
	16	17
ESTRATEGIA 1: Fortalecer el cuerpo de seguridad pública mediante la profesionalización que permita el adecuado ejercicio de las funciones, así como fortalecer a la policía municipal preventiva y elementos de vialidad a través de la asignación de los recursos suficientes.	METAS	METAS
	16.3	17.3
Líneas de acción: 1.1 Realizar talleres de capacitación de defensa personal a la policía municipal. 1.2 Realizar talleres sobre derechos humanos a la policía municipal. 1.3 Dotar de uniformes a la policía municipal. 1.4 Equipar con patrullas para patrullar en el territorio municipal. 1.5 Elaborar un bando de policía y gobierno.		

5.4.2 Consejo Municipal de Protección Civil

La protección civil es un conjunto de actividades que, con apoyo gubernamental, se aplican en la mayoría de los países que tienen como objetivo apoyar a las poblaciones que habitan en zonas vulnerables para hacer frente a los desastres naturales o de carácter antrópico. También es un conjunto de personas representativas de una comunidad que desarrollan y ejecutan actividades de protección civil o defensa civil en un determinado lugar, orientando las acciones a proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ante los efectos de los fenómenos naturales o tecnológicos que generan siniestros

La respuesta a la seguridad pública y el resguardo de la población ante fenómenos naturales es casi nula en el municipio como: las actividades destinadas a la protección de la población contra peligros y amenazas, como son los factores naturales como los excesos de lluvia o largas temporadas de sequía y sismos.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar la seguridad integral y salvaguardar la vida de la población civil ante eventos y desastres naturales del municipio de Yaxe.	ODS	ODS
	13	13
ESTRATEGIA. Promover mediante acciones preventivas y correctivas del peligro de eventos y desastres naturales.	METAS	METAS
	13.1, 13.3	17.3
Líneas de acción: 1.1 Elaborar un plan municipal de protección civil. 1.2 Realizar talleres de prevención de accidentes ante fenómenos naturales que pongan en riesgo la vida de los ciudadanos.		

- 1.3 Designar espacios e infraestructura pública o de la sociedad civil para resguardar a la población ante desastres naturales.
- 1.4 Realizar talleres sobre el protocolo a seguir ante accidentes o fenómenos naturales.

5.4.3 Conflictividad agraria

En el tema de conflictividad agraria existe un dato relevante sobre el conflicto agrario con el municipio de San Baltazar Chichicapam, los sucesos históricos que la población recuerda con exactitud son los hechos sangrientos y de violencia que vivieron los habitantes debido al problema de límites que tuvieron a lo largo de 50 años con el municipio de San Baltazar Chichicapam, algunas personas del pueblo, refieren que la superficie territorial de lo que actualmente es el municipio de Yaxe, anteriormente pertenecía al municipio de San Baltazar Chichicapam.

Con la conquista española, se estableció un hacendado en las mejores tierras del lugar (hacienda de San Nicolás Yaxe) con el pasar de los años, este primer personaje y los hacendados posteriores fueron agrandando la hacienda con tierras adquiridas o arrebatadas a los habitantes de San Baltazar Chichicapam, con el tiempo, esta hacienda fue abandonada y los trabajadores formaron el nuevo poblado de san Nicolás Yaxe y se independizaron del municipio de San Baltazar

Chichicapam.



El problema de límite de tierras en la parte sur – sureste de Chichicapam existe desde ese entonces con San Nicolás Yaxe. La resolución presidencial de 1946 marcó los límites municipales sin existir consenso sobre este asunto entre los pueblos en conflicto.

Para el año de 1937 se doto al ejido con 3,998 hectáreas por la resolución presidencial, y la ampliación de ejido con la resolución presidencial de fecha 14 de mayo de 1951 y una superficie de 3,579 hectáreas, haciendo la suma total de 6,577 hectáreas, esta última sin ejecutarse de acuerdo a la resolución presidencial, por la sobre posición de planos, surgiendo así el conflicto agrario con la comunidad vecina de San Baltazar Chichicapam, provocando pérdida de vidas humanas, después de varios intentos de conciliación, se logra la firma del convenio de paz en 1994, entre los autoridades Ejidales y Municipales de ambas comunidades, interviniendo personal de la Reforma Agraria y el gobernador del Estado como testigos de honor.

5.4.4 Tenencia de la tierra

La superficie territorial del municipio de Yaxe es de 60 kilómetros cuadrados, que representa el 0.1% de la superficie total del Estado, cuenta con una densidad de población de 49.2 personas por kilómetros cuadrado, siendo la población total de 2,954 habitantes.

La modalidad de la tenencia de la tierra, es Ejidal, con una superficie en terreno que hace un total de 5,908 hectáreas, con 226 ejidatarios inicial y legalmente reconocidos, actualmente son 315.

Los ejidatarios tienen 1 a 5 hectáreas, la mayor parte en temporal, se traspasa por sucesión a hijos o familiares, dándose el fraccionamiento de la tierra por el reparto a varios hijos. Situación que guarda el PROCEDE. Por desconfianza los ejidatarios se han negado que realice los trabajos de certificación parcelaria. Hasta la fecha solamente se levantó el perímetro del ejido y la zona urbana, sin la entrega de planos.

Las autoridades agrarias son elegidas por el método de usos y costumbres, sirven 3 años se cambia en el mes de marzo, esta autoridad está formada por 12 representantes que a su vez se divide en un presidente de bienes ejidales, Un tesorero, un secretario y el Consejo de vigilancia.

5.4.5 Procuración de justicia

Un área vital dentro del municipio es la procuración de justicia, para salvaguardar y proteger el estado de derecho, con legalidad y respeto total a los derechos humanos, con un proceso ético y honesto de los servidores públicos; la sindicatura del municipio de Yaxe, es la encargada de enfrentar los problemas sociales internos con honestidad, legalidad y justicia.

Fortalecer y desarrollar nuestras instituciones, para que sean transparentes, eficientes y eficaces en la investigación y prevención de delitos, el sindico municipal

estará al tanto de todos los problemas sociales internos de la localidad, darles solución de manera justa y hacer cumplir la ley.

En consecuencia, el reto es transformar el sistema de procuración de justicia, velar por la observancia de las leyes en el ámbito de competencia del ministerio público, recobrar la confianza de la ciudadanía, transparentar nuestras acciones y rendir cuentas.

Con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, corresponde al Síndico Municipal ser el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal con atribuciones muy definidas en materia de procuración y administración de justicia: o Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguaciones previas remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial de Ocotlán.

Para mantener la paz social en el municipio de Yaxe, se cuenta con un cuerpo de policía conformado por 32 elementos, 4 comandantes al mando cada uno de ellos de siete policías que han sido capacitados por la procuraduría general del estado de Oaxaca, pero que, sin embargo, no cuentan con los equipos necesarios para el debido ejercicio de sus funciones.

Se complementa la estructura con 12 jefes de secciones, el municipio cuenta con una cárcel municipal que consta de cuatro celdas en las que se retiene a las personas que quebrantan la Ley y/o el orden público y dependiendo de la naturaleza de la falta, posterior al cumplimiento del plazo de castigo determinado, son dejados en libertad o trasladados al Distrito Judicial de Ocotlán para que sean juzgados para su pronta resolución.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar la confiabilidad en la impartición de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, propiciando la cultura de legalidad y la paz social	ODS	ODS
	16	17
ESTRATEGIA 1: Modernizar a las instituciones de procuración de justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales, de manera coordinada con los ámbitos estatales y federales	METAS	METAS
	16.3	17.3
Líneas de acción: 1.1 Realizar campañas para impulsar la denuncia ciudadana. 1.2 Realizar capacitaciones a los policías municipales a través de la secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO). 1.3 Realizar capacitaciones a las autoridades para la impartición de justicia. 1.4 Realizar talleres para la prevención de la violencia de genero.		

5.5. ALIANZAS. Yaxe, vinculación para el desarrollo

5.5.1 Finanzas públicas municipales

Las finanzas municipales son el conjunto de actividades financieras, en donde se procuran ingresos con los cuales ha de satisfacer las necesidades públicas locales, estos ingresos reciben el nombre de ingresos públicos.

Los ingresos públicos son las entradas de dinero en la tesorería del Estado para el cumplimiento de sus fines, cualquiera sea su naturaleza económica o jurídica” misma que se debe de comprobar fiscalmente cada centavo ante las dependencias estatales encargadas de comprobar los egresos por medio facturas fiscales, con esto el municipio evita ser amonestado por medio de auditorías.

La tesorería municipal utiliza los ingresos que percibe por parte de los gobiernos Estatales y Federales para realizar trámites de gestiones del Fondo III, para infraestructura Fondo IV, para fortalecer la seguridad pública.

Las autoridades están conscientes que por ello deben contar con un orden de los archivos y libros de informes para no omitir información relevante como compras de activos de valor, fechas de gestiones importantes por lo que hace necesario conservar los archivos históricos y rescatar o ubicar documentos importantes.

Las infraestructuras publicas construidas con los recursos municipales tendrán que ser transparentados los montos asignados a cada obra, estas acciones son evaluados a través de los contralores sociales. mismos que son elegidos en asamblea comunitaria pero muchas veces no tienen información para desarrollar sus funciones correctamente. La Hacienda municipal se divide en ingresos propios y transferidos, dentro de los ingresos propios se recaudan solamente de agua potable (cobros son por usos y costumbres).

Es necesario que la población haga conciencia de que el municipio debe generar recursos propios para su autosuficiencia, además que con ello sus participaciones se incrementarían y se realizarían más obras que las que únicamente les permiten los fondos federales y estatales.

Con base en el Acuerdo por el que se Realiza la Distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca.

Los montos estimados que recibirá el municipio de Yaxe para el ejercicio fiscal 2021 están expuestos en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca y es la Secretaria de Finanzas (SEFIN) quien efectuara los pagos de las Participaciones Fiscales Federales conforme a los plazos y montos establecidos por esta secretaria como a continuación se describen en la siguiente tabla:

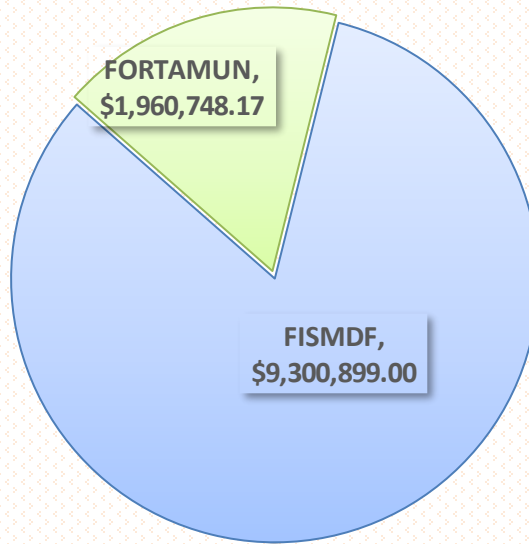
Ramo 28					
Año	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Municipal sobre las ventas finales de Gasolina y Diésel	Fondo de Compensación	Total
2021	\$ 4,300,207.00	\$ 2,217,420.00	\$ 48,872.00	\$ 84,201.00	\$396,769.00

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Por otra parte, los montos de percepciones por concepto de aportaciones municipales del ramo general 33 (Fondos III y IV) han tenido un crecimiento más continuo y uniforme, por lo que, también considerando los cambios a la Ley de Coordinación Fiscal, debemos ser muy cuidadosos en aplicación, de conformidad con la normatividad que expida la secretaría del Bienestar.

De acuerdo al Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, con fecha de publicación el día 30 de enero del 2021, le corresponde al municipio de Yaxe la cantidad de \$9,300,899.00 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y, el monto de \$1,960,748.17 del apartado de Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Participación municipal para el ejercicio fiscal 2021 de Yaxe



Fuente: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

La infraestructura y bienes muebles e inmuebles que el municipio cuenta como activos para el funcionamiento y desarrollo de las actividades se enlistan y se describen a continuación:

- * 1 palacio municipal

Esta construido en un terreno de 35 metros de largo por 10 de ancho en dos niveles, mismo que alberga las oficinas, servicios sanitarios y sala de juntas de los integrantes del H. Cabildo, así como de servidores públicos contratados, también cuenta, adicionalmente, con servicios sanitarios para uso público y con una cárcel municipal que consta de cuatro celdas.

El palacio municipal está en buenas condiciones en cuanto a su infraestructura, cuenta con limitado y modesto mobiliario y equipo de oficina para el desempeño de las labores.

* 1 biblioteca pública municipal

Está construida en un terreno de 87 metros cuadrados, cuenta con el servicio once computadoras con acceso a internet, con muebles adecuados, así como un acervo bibliográfico de aproximadamente 500 libros, todo ello, para servicio al público, en general esta biblioteca se encuentra en buenas condiciones.

* 1 mercado publico municipal

Actualmente no se encuentra en uso y cuenta con un área disponible de 80 metros cuadrados, cuenta con servicio de energía eléctrica y agua entubada y esta infraestructura se encuentra en buenas condiciones.

* 1 edificio de usos múltiples

Este edificio se encuentra en buenas condiciones en su infraestructura, cuenta con 288 metros cuadrados en dos niveles, cuya planta baja la ocupa un salón de usos múltiples y en la planta alta, un salón de sesiones que únicamente cuenta con un templete, mesas, sillas y un pizarrón.

* 2 bodegas municipales.

Una bodega municipal en buenas condiciones, de 300 metros cuadrados, totalmente bardeada, piso de concreto con acabado de escobillado.

Una bodega municipal de 450 metros cuadrados, que está construida a base de lámina y cercado perimetral con malla ciclón. En buenas condiciones.

* 2 canchas

Una cancha de futbol cuenta con piso de tierra, ocupando las dimensiones de 150 metros de largo por 90 metros de ancho, con porterías de tubos de acero, y bancas de descanso con sombra, generalmente se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento.

Una cancha de basquetbol ubicada enfrente del palacio municipal, con dimensiones de 35 metros de largo por 20 metros de ancho, con tableros de madera y aros metálicos, misma que se encuentra en buenas condiciones.

- * Espacios públicos
Existe un parque, los jardines y el quiosco, son también patrimonio municipal, mismos que se encuentran en buen estado.
- * Una planta purificadora de agua con capacidad instalada de 90 garrafones de 19 litros cada uno de ellos, por día, mismos que son comercializados entre la población y las escuelas existentes en la misma.
- * Se cuenta también con una ambulancia para servicios de emergencia, la cual carece de equipamiento especializado y se encuentra en mal estado.
- * Siete camionetas de trabajo.
- * Un panteón municipal que tiene un área de una hectárea, con reja perimetral, portón de ingreso y servicio de agua entubada y electrificación. Se encuentra en mal estado.
- * Dos tractores agrícolas equipados con rastra y discos para sus labores.
- * Una retroexcavadora.
- * Tres revolvedoras.
- * Una compactadora.
- * Un vibrador para concreto.
- * Equipo menor de construcción.
- * Dos camiones de volteo con capacidad de 7 metros cúbicos cada uno de ellos.
- * Instrumentos musicales para dos bandas

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Fomentar la recaudación de ingresos para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	OBJETIVOS 17	OBJETIVOS 1
ESTRATEGIA: Implementar mejoras para la recaudación de impuestos y de los ingresos públicos municipales.	17.1	1.1
Líneas de acción: 1.- Crear acciones para la recaudación de impuestos. 2.- Transparentar el uso de los recursos públicos en las obras y proyectos. 3.- Realizar declaraciones trimestrales en los portales correspondientes. 4.- Realizar declaraciones anuales en los portales correspondientes.		

5.5.2 Desarrollo institucional

Las demarcaciones municipales cuentan con leyes, decretos y reglamentos internos que tiene legalidad ante los congresos locales, en el caso del municipio en mención tiene la particularidad estrategia de elegir a las Autoridades Municipales e integrantes de la administración Municipal, con esto no se privilegia la experiencia administrativa o respaldo político, sino más bien, privilegia la calidad, empatía y confianza que se tiene en los ciudadanos electos, esto de alguna manera le resta eficiencia y eficacia administrativa al Ayuntamiento, para contrarrestar esta deficiencia se contrata asesoría externa contable y administrativa que fungen como apoyo primordial en la presente administración municipal.

Para el mejor desempeño de las labores que tienen que ver con el desarrollo común, se han equipado las oficinas municipales con mobiliario y equipo de oficina, que,

aunque no es muy moderno, permite a las autoridades realizar las tareas que les han sido encomendadas con mayor comodidad y celeridad.

Se han desarrollado algunas actividades de capacitación por parte del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (COPLADE) y de la corporación policiaca estatal con el fin de tener un mejor entendimiento de la naturaleza y de la operación para el ejercicio de sus funciones, de manera tal que la población se sienta mejor representada y atendida.

La labor de asesores técnicos ha redundado en el incremento de las capacidades de los integrantes de los diferentes cabildos municipales que han tenido, en beneficio de la comunidad y por supuesto, en la transmisión de los mismos a las autoridades electas.

Los ciudadanos de Yaxe, de manera tradicional han sido siempre muy responsables de sus decisiones, sobre todo a la hora de elegir representantes o autoridades y el alcalde municipal, quienes, una vez electos, cuentan con el respaldo de la sociedad entera.

Yaxe es uno de los 418 municipios que eligen a sus autoridades de acuerdo con sus usos y costumbres, de ahí que no haya injerencia de elementos y/o personas ajenas a la comunidad, lo que da mayor confianza y certidumbre a los habitantes.

La estructura gubernamental está conformada básicamente por los integrantes del H. Cabildo Municipal quienes tienen bajo su mando y rectoría los destinos de las áreas de desarrollo más importantes de la administración pública, todos ellos sujetos a las obligaciones, derechos y atribuciones que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca les otorga o confiere.

Para fortalecer la capacidad administrativa se, contrata cada trienio a un secretario y un tesorero, cuyas funciones también se encuentran enmarcadas y delimitadas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

A continuación, se describen las principales actividades, funciones y obligaciones que tienen cada uno de los integrantes de cabildo municipal:

Presidente Municipal

Este cargo tiene la función de formular y aprobar el bando de policía y buen gobierno, además reglamentar acuerdos y disposiciones de carácter general que se requiere para la organización y funcionamiento de la Administración y de los servicios públicos.

Es el encargado de llevar a cabo la práctica y las decisiones tomadas por el Ayuntamiento y es responsable de un buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal, también debe cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, así como los Reglamentos Municipales y las resoluciones del Ayuntamiento.

Atribuciones del H. Ayuntamiento

- Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura del estado local.
- Celebrar acuerdos y convenios con otros municipios.
- Acordar el destino y usos de los bienes municipales.
- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal.
- Fomentar las actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Celebrar convenios con el Estado.
- Conservar y acrecentar en beneficio público el patrimonio municipal y llevar el registro de los bienes del dominio público y privado del municipio.

Síndico Municipal

Es el encargado de defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que estos fueren.

También es el responsable de supervisar la gestión de la Hacienda Pública Municipal todo ello en la observancia a la Ley Orgánica Municipal Vigente. Debe dar

seguimiento en la entrega de los estados financieros y reportes trimestrales y otros documentos relacionados con la administración municipal.

Regidores Municipales

Son miembros del ayuntamiento y tienen a su cargo diversas comisiones de la administración pública municipal sus principales funciones son:

- Asistir a las sesiones de cabildo.
- Vigilar los actos de la administración pública.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el ayuntamiento.
- Proponer al ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- Promover la participación ciudadana.

Tesorero Municipal

Es el responsable de recaudar los ingresos que corresponde al municipio conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales, y el manejo de fondos y valores con estricto apego al presupuesto y la contabilidad y gastos del Ayuntamiento.

Secretario Municipal

Es el responsable de elaborar y redactar, los documentos en los que se establezcan los acuerdos que se tomen dentro del cabildo, así como asuntos en los que esté involucrado el H. Ayuntamiento Municipal, además es el encargado de la elaboración de actas en reuniones ordinarias y extraordinarias en las que presida el Ayuntamiento. Así mismo es el responsable del archivo municipal y de certificar la documentación comprobatoria como por ejemplos las actas de nacimiento y defunciones.

5.5.3 Coordinación y gestión municipal

La relación entre los Representantes Municipales con otros actores gubernamentales se lleva de la mejor forma, una vez que los servidores públicos son los encargados de dar a conocer los lineamientos para el desarrollo de una buena administración Municipal, la labor constante de las autoridades municipales es asistiendo a las capacitaciones que las diferentes dependencias de Gobierno Federal y Estatal brindan para el entendimiento de las leyes, normas y reglas de operación para cada uno de los programas que van a fortalecer, fomentar y apoyar el desarrollo y capacidades del Municipio.

El nivel educativo de quienes han gobernado este municipio, ha sido más o menos una constante, toda vez que los promedios de escolaridad locales son muy bajos y no se cuenta con programas que estimulen el desarrollo profesional de los habitantes del mismo.

Esta situación se seguirá presentando en los próximos trienios, según los indicadores del Instituto de Estadística y Geografía, que nos presentan la misma tendencia en materia de educación, ante esta situación, las autoridades municipales anteriores han tratado de subsanar sus limitaciones con la contratación de personal especializado para llevar la contabilidad y el control presupuestal, así como para asesorar técnicamente al municipio, sin embargo, la carencia de recursos para contratar en tiempo completo, genera presencia intermitente de estos profesionistas en la población, provocando que en ocasiones se tomen decisiones equivocadas con las lamentables consecuencias que esas decisiones puedan tener.

Una buena fuente de información para mejorar la gestión pública, ha sido la de recurrir a los integrantes del H. Cabildo Municipal de trienios anteriores, para que, con base en su experiencia y conocimiento, proporcionen información útil y probada para el mejoramiento municipal.

Para incentivar y consolidar la concurrencia institucional en nuestro Municipio por parte de las Dependencias de carácter Estatal y Federal, es importante en principio

de cuenta partir de un ordenamiento internos dentro de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional en el ámbito de sus funciones misma que deben estar apegadas con forme a la ley.

En la actualidad es importante mantener una estrecha y coordinada relación con el Ejecutivo del Estado, para que a través de sus dependencias estatales implementen sus acciones y programas en el interior y para el desarrollo de nuestro Municipio, por lo anterior la relación del gobierno municipal con el gobierno estatal deben ser de respeto y de trabajo.

Se tiene relación con el gobierno Federal y Estatal que, aunque no son tan suficientes con las demandas y necesidades de la comunidad, la participación y el apoyo del módulo de Regional del COPLADE ha llevado de la mano a este municipio a lograr sus avances en materia de los reportes trimestrales y la asesoría administrativa, así como la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal y la asamblea para la Priorización de Obras.

Es fundamental el fortalecimiento de la coordinación municipal que es promovida por las autoridades municipales y comunales, se tiene como ejemplo la integración y el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social Municipal, que dentro de este existe la representatividad de todos los actores sociales del municipio, desarrollando actividades de información y toma de decisiones a la aplicación de los recursos, realizando gestiones ante las dependencias Estales y Federales para realizar obras ya sea para mezcla de recursos o para aportaciones al 100 % Federal o Estatales para los proyectos productivos, educación, salud, infraestructura pública y servicios básicos en las viviendas.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Fortalecer la gestión y coordinación municipal con las diferentes instituciones gubernamentales para la generación de un servicio mas eficiente y puntual.	OBJETIVOS 17	OBJETIVOS 1
ESTRATEGIA: Fomentar mecanismos de servicios públicos municipales profesionalizados, que sirvan dignamente a la ciudadanía, desarrollando las capacidades profesionales de las servidoras y servidores públicos municipales	17.1	1.1
Líneas de acción: 1. Realizar capacitaciones con temas administrativos a la autoridad municipal. 2. Realización capacitaciones de contabilidad financiera para una correcta aplicación de los recursos municipales. 3. Capacitar a los integrantes del cabildo municipal las atribuciones y obligaciones que representa el cargo de cada uno de ellos.		

5.5.4 Buenas prácticas de gobierno municipal

La continua rotación del personal administrativo al servicio del ayuntamiento, ocasionada por la alternancia que se vive en el municipio, impide que se tenga un “staff” de personal especializado en administración municipal, sin embargo mediante el diálogo y la concertación que se da al interior del ayuntamiento, entre las diversas fracciones políticas que lo componen, se logró el consenso para contratar a las personas idóneas tanto para ocupar el puesto de tesorero como en

la contratación de un contador público y demás personal administrativo, acordando contratar la asesoría de una consultoría especializada en aspectos contables.

De acuerdo a las personas del mismo Municipio, la autoridad Municipal da a conocer por medio de una asamblea general cada seis meses los ingresos y egresos en donde están presentes todo el Ayuntamiento en conjunto con la Administración. Así mismo, se dan a conocer los planes, proyectos para garantizar el progreso de la comunidad.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca y el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, establecen el derecho social de este municipio a tener autonomía en la organización social y política, acorde con sus sistemas normativos internos, basados en sus tradiciones ancestrales y que se han transmitido oralmente por generaciones, enriqueciéndose y adaptándose con el paso del tiempo a diversas circunstancias.

Por tanto, en el estado dichos sistemas se consideran actualmente vigentes y en uso, con esta base jurídica, los integrantes del H. Cabildo municipal, fueron electos por un procedimiento democrático apegado a sus usos y costumbres y de acuerdo también con éstas, quienes hemos sido electos, asumimos la responsabilidad de hacer partícipes a los habitantes del municipio de los planes de gobierno, de la priorización de obras y acciones, de los bienes municipales, de los programas y proyectos a ejecutarse, así como de los objetivos de cada uno de ellos, del destino de los recursos del erario, de las gestiones de recursos extraordinarios, de los avances de obra y de los contratiempos que se pueden presentar.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Fortalecer la administración del municipio a partir del uso de herramientas tecnológicas para las actividades administrativas del Gobierno Municipal.	OBJETIVOS 16	OBJETIVOS 9
ESTRATEGIA: Garantizar el uso de tecnologías móviles e internet para facilitar las actividades administrativas municipales.	16.6, 16.6	9.9
Líneas de acción: 1.- Crear mecanismos para difundir las actividades de la administración en beneficio del municipio. 2.- Usar a la tecnología y equipos móviles como herramientas de trabajo. 3.- Crear una plataforma digital del municipal		

Título 6. Políticas Transversales

Las políticas transversales se refieren a un enfoque y proceso que busca la coordinación entre las instituciones de gobierno, los diferentes sectores, la población y programas que se estructuran para atender temas prioritarios, que deben incorporarse desde todas las áreas de la administración pública.

La estrategia que se genera, conjunta acciones y esfuerzos de la estructura de las instituciones, con el direccionamiento de objetivos unificados en temas que son relevantes para el logro del desarrollo sostenible de forma integral, con una plataforma que responde a problemáticas específicas y que buscan un cambio de visión sobre dichas situaciones.

En ese sentido, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen la: Igualdad de género, Reducción de desigualdades, Alianzas para lograr objetivos, mientras que, se incluyen en estas las propuestas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca, como lo es Asuntos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la política transversal Reducción de las Desigualdades. Finalmente, debido a las necesidades municipales de participación y gobernanza se integra también, la participación ciudadana.

6.1. Igualdad de género

De acuerdo con la UNESCO (2019) por “género” se entiende las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad.

Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

En ese sentido, poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial (PNUD, 2019).

En México, el Instituto Nacional de las Mujeres hace énfasis en la relevancia de la igualdad de género como “un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, en específico el artículo cuarto, lo que significa que todo ciudadano, sin distinción alguna tiene los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto (Inmujeres, 2019).

De hecho, como se afirma en el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD (), la desigualdad de género es un factor que obstaculiza el desarrollo humano; por ejemplo, los países con altos niveles de desigualdad entre mujeres y hombres también se caracterizan por tener bajos índices de desarrollo humano.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019) contempla cuatro áreas que tienden a reflejar el grado de compromiso público con respecto a la igualdad de géneros. Estos son la participación de la mujer en la vida política, la educación, la participación en la fuerza de trabajo, la legislación y otras medidas legales en materia de equidad de género.

La población total del municipio de Yaxe, según el Censo de Población y vivienda 2020 existen 2,954 habitantes, en donde 1,430 son hombres y 1,524 habitantes son mujeres, la relación hombres - mujeres es de 93.8%, es decir que por cada 100 habitantes mujeres existen 93 hombres.

Para el año 2020 según el INEGI, el 6.6% de la población mayor de 15 años no tiene ninguna escolaridad educativa, en donde predomina la población femenina con mayor rezago educativo.



La población económicamente activa (INEGI 2020) mayor de 12 años de edad corresponde al 49.2% de la población y la Población Económicamente Activa Ocupada corresponde al 96.6% de la población mayor a 12 años de edad.

Es importante mencionar que existe una notoria diferencia en la Población Económicamente Activa entre mujeres y hombres, en el sexo masculino existe un 68.1% mientras en el sexo femenino solo corresponde 31.9% de la población.

Actualmente el empoderamiento femenino empieza a fortalecerse al incluir a las mujeres en la vida política y social como en la ocupación de cargos públicos en el cabildo municipal como por ejemplo en la Regiduría de Educación a cargo de la C. María Consuelo Méndez López, con este cargo en mención, la participación de las mujeres en los cargos públicos no es suficiente aun, para decir que la participación de las mujeres en la vida política y social del municipio es equitativa con el sexo masculino, aún existe un camino largo que recorrer para sensibilizar y lograr la participación activa de las mujeres en la vida política del municipio de Yaxe.

En el tema de salud afortunadamente el Plan Nacional de Salud brinda atención oportuna y preventiva en para el cuidado de salud, métodos anticonceptivos y seguimiento del embarazo y lactantes.

No se han desarrollado en el municipio opciones de tipo laboral para estas personas, quienes tienen la necesidad de ser apoyados por sus familias y por los programas que ha implementado el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.

También se tiene registro en el INEGI, que existen 196 hogares con jefatura femenina, en los que la madre tiene que ocupar el papel de padre y madre a la vez, proveedora, ama de casa, educadora y protectora.



La violencia de género es un tipo de violencia física, psicológica, sexual e institucional, ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación sexual, identidad de género, sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y

bienestar social, físico, psicológico o económico, de las cuales están incluidas y vulnerables las 1,524 mujeres que habitan en el municipio de Yaxe.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar la igualdad de género entre hombres y mujeres, empoderando a las mujeres para que tengan el acceso a una vida plena, sin discriminación, con acceso a los servicios básicos, que vivan una vida libre de violencia, y a la participación en la vida política, económica y social.	OBJETIVOS 5	OBJETIVOS 10
ESTRATEGIA: Promover la equidad de género, igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos, políticos, social, económicos, así como el reconocimiento del trabajo doméstico de las mujeres	5.5, 5.2, 5.5	10.2, 10.3

Líneas de acción:

1. Realizar talleres de igualdad de género.
2. Realizar talleres dirigido a mujeres líderes para sensibilizar y detonar su participación en la vida política y social.
3. Fomentar la participación de las mujeres en el cargo público municipal.
4. Realizar proyectos productivos dirigidos a mujeres.
5. Impulsar la denuncia de violencia de genero.

6.2. Asuntos indígenas

Los Pueblos Indígenas es un término que, en un sentido amplio, se aplica a todo aquello que es relativo a una población originaria del territorio que habita, cuyo establecimiento en el mismo precede al de otros pueblos o cuya presencia es lo suficientemente prolongada y estable como para tenerla por oriunda.

Los pueblos indígenas son herederos y practicantes de culturas únicas y formas de relacionarse con las personas y el medio ambiente. Los pueblos indígenas han conservado características sociales, culturales, económicas y políticas que son distintas a las de las sociedades dominantes en las que viven. A pesar de sus diferencias culturales, los diferentes grupos de pueblos indígenas de todo el mundo comparten problemas comunes relacionados con la protección de sus derechos como pueblos distintos.

Los pueblos indígenas de todo el mundo han buscado el reconocimiento de sus identidades, sus formas de vida y su derecho a las tierras, territorios y recursos naturales tradicionales por años; sin embargo, a lo largo de la historia, siempre se han violado sus derechos. Los pueblos indígenas son, posiblemente, uno de los grupos de personas más desfavorecidos y vulnerables en el mundo hoy en día. La comunidad internacional reconoce ahora, que se requieren medidas especiales para proteger los derechos de los pueblos indígenas del mundo.

Las razones por las que las lenguas indígenas están desapareciendo no obedecen estrictamente a procesos lingüísticos como la (no) transmisión entre generaciones, el descuido en el registro de las tradiciones orales o el contexto sociolingüístico.

Las causas que más suman son aquellas que tiene que ver con sus niveles de pobreza, de exclusión social; también por conflictos políticos, falta de reconocimiento legal y eficiente de los derechos indígenas.

Con la desaparición de las lenguas, merma su identidad, su memoria colectiva, pero también existe un peligro que pasa desapercibido para muchos: una pérdida de conocimiento que ha sido y será clave para el futuro.

Es importante preservar la cultura, si bien es un hecho que el número de hablantes ha ido decreciendo significativamente en las últimas décadas, para tener datos concretos, según el Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020) el 1.07% de la población de Yaxe habla alguna lengua indígena que numéricamente son 30 personas mayor de 3 años de edad, de la población total de hablantes, el 46.7% habla la lengua indígena zapoteco del valle y el 16.7% es hablante del mixteco.

Las lenguas indígenas se han ido perdiendo al pasar de los años, debido al poco interés que los padres tienen en enseñarles la lengua materna a sus hijos, esta problemática afectará drásticamente a las futuras generaciones si no se implementa una estrategia de rescate de las lenguas indígenas presentes en el municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar el respeto integral de los derechos del pueblo indígena, así como la preservación y conservación de las manifestaciones culturales y lenguas indígenas.	OBJETIVOS 10	OBJETIVOS 16
ESTRATEGIA: Reforzar la cultura indígena e identidad cultural que posee y la importancia que tiene en el municipio de Yaxe.	10.2	16.3
Líneas de acción: 1. Crear un programa de rescate y conservación de las lenguas indígenas 2. Realizar talleres de sensibilización a los padres para lograr transmitir la lengua indígena en sus descendientes. 3. Realizar campañas para difundir los derechos de los pueblos indígenas.		

6.3. Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz, se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia. Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural que fortalece el crecimiento y bienestar de todos sus miembros y en particular de las niñas, niños y adolescentes.

La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece cuáles son los derechos que gozarán todas las niñas, niños y adolescentes de nuestro país,

esta ley fue expedida por Decreto presidencial el pasado 3 de diciembre de 2014, que garantiza a la niñez y adolescencia mexicana 20 derechos, que son:

- I. **Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.** Todas las niñas, niños y adolescentes deben disfrutar de una vida plena en condiciones acordes a su dignidad; tampoco deberán ser utilizados en conflictos armados o violentos.
- II. **Derecho a la Prioridad.** Tienen derecho a que se les asegure prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad, así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios.
- III. **Derecho a la Identidad.** Tienen derecho a contar con un nombre y los apellidos que le correspondan, así como a ser inscritos inmediatamente al Registro Civil, contar con una nacionalidad y preservar su identidad.
- IV. **Derecho a vivir en familia.** Tienen derecho a vivir con su familia y a no ser separados de las personas que ejerzan la patria potestad; en caso de que sus familias estén separadas, tienen derecho a mantener contacto con sus familiares de manera regular.
- V. **Derecho a la Igualdad Sustantiva.** Tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos; las autoridades deben establecer políticas orientadas a eliminar los obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación y atención médica.
- VI. **Derecho a No ser Discriminado.** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación, limitación o restricción de sus derechos.
- VII. **Derecho a vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral.** Tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso.
- VIII. **Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal.** Tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; las autoridades tomarán las medidas para prevenir, atender y sancionar casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil o coacción a participar en algún delito.

- IX. **Derecho a la protección de la Salud y a la Seguridad Social.** Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud y a recibir la prestación de servicios de atención médica de gratuita y de calidad.
- X. **Derecho a la Inclusión de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad.** Tienen derecho a disfrutar de los derechos contenidos en la Ley, la Constitución y Tratados Internacionales; así como vivir incluidos en la comunidad y en igualdad de condiciones que las demás niñas, niños y adolescentes.
- XI. **Derecho a la Educación.** Tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y basada en un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.
- XII. **Derecho al Descanso y el Esparcimiento.** Tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego,
- XIII. **Derecho de la Libertad de Convicciones Éticas, Pensamiento, Conciencia, Religión y Cultura.** Tienen derecho a disfrutar libremente de su lengua, usos y costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social.
- XIV. **Derecho a la Libertad de Expresión y Acceso a la Información.** Conlleva a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afecten directamente, a sus familias o comunidades.
- XV. **Derecho a la Participación.** Las autoridades están obligadas a disponer e implementar mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en ámbitos familiar, escolar, social o comunitario.
- XVI. **Derecho de Asociación y Reunión.** Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a asociarse y reunirse.
- XVII. **Derecho a la Intimidad.** Tienen derecho a la intimidad personal y la protección de sus datos personales.
- XVIII. **Derecho a la Seguridad Jurídica y al Debido Proceso.** Todas las autoridades que sustancien procedimientos de carácter jurisdiccional o administrativo o que realicen cualquier acto de autoridad, garantizarán el interés superior de la niñez.

XIX. **Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.** Las autoridades de todos los órdenes deberán proporcionar servicios y protección correspondientes a niñas, niños y adolescentes migrantes.

XX. **Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y comunicación** sin discriminación de ningún tipo o condición.

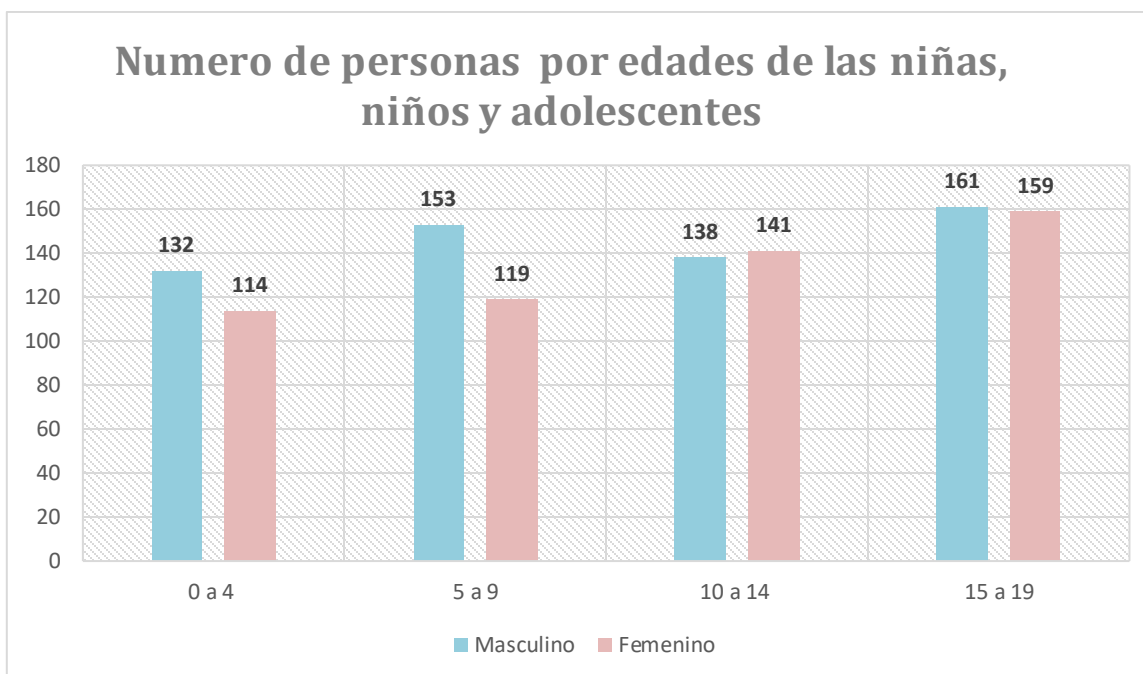
Por lo tanto a este sector de la población hay que procurarles educación, salud, que tengan una buena alimentación para el óptimo crecimiento, aprovechamiento escolar, así como para su desarrollo humano. Además de ello el municipio habrá de velar por que los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio no sufran violencia, maltrato ni discriminación por su etnicidad, religión o condición social.

Por lo tanto, como cabildo municipal de Yaxe, trazamos como estrategia:

a) Emplear las medidas necesarias para garantizar que las niñas, niños y adolescentes se vean protegidos contra toda forma de discriminación o castigo por causas de condición, actividades, creencias, etcétera:

- Garantizar el debido acceso a la salud de las niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar el acceso a la educación en condiciones de igual, haciendo con ello que los espacios destinados para ello cuenten con todas las características necesarias para la debida educación.
- Proteger el interés superior de los menores en todo momento.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro con los datos de grupos de edades de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el municipio de Yaxe, clasificándolos por grupos de 4 años de edad para dar cobertura a toda la población en mención.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, nos dice que en el municipio de Yaxe existen 6.2% de la población con algún tipo de discapacidad, mientras que el 0.7% de la población con edades de 0 a 17 años presentan algún tipo de discapacidad, este segmento pertenece al grupo de los niños, niñas y adolescentes. Aunque el porcentaje de población en este segmento es relativamente bajo, es importante atender las necesidades y carencias básicas como educación, salud y alimentación principalmente para fortalecer la calidad de vida de este grupo de población y garantizar un mejor futuro para este grupo de población.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar que los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes sean protegidos en el municipio de Yaxe.	ODS	ODS
	3	4 y 5
ESTRATEGIA: Procurar el bienestar social para el sano crecimiento y desarrollo de la población infantil del municipio de Yaxe.	METAS	METAS
	3.7, 3.8 y 4.1, 4.2	5.1, 5.2
Líneas de acción: 1. Realizar talleres para la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 2. Elaborar un plan de atención a la población infantil con algún tipo de discapacidad. 3. Realizar talleres dirigidos a padres sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 4. Procurar educación de calidad en condiciones dignas a la población infantil.		

Titulo 7. Programación y presupuesto

El sistema de programación y presupuesto es un método integrado de planificación y control que se define como el proceso en el cual los objetivos, recursos y su interrelación son considerados para obtener un programa de acción comprensivo y coherente para la organización en su conjunto, también consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados en el presente documento.

De acuerdo con la Ley de Ingresos 2021, éste percibirá ingresos estimados por concepto de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones Federales y Estatales.

Con base en lo anterior, el municipio recibe de la federación a través del Gobierno del Estado de Oaxaca recursos del Ramo 28, relativos a las Participaciones Fiscales Federales y del Ramo 33 que se divide en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM).

Orden de prioridad	Nombre del proyecto	Periodo de gobierno para ejecutar	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento prevista
1	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CHICHICAPAM UBICADO EN EL KM. 3+800 DEL CAMINO CHICHICAPAM-YAXE.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$10,000,000.00	FISMDF SCT
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN SEGUNDA ETAPA	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$900,00.00	FISMDF
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OBREGON	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FISMDF
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FISMDF
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JALISCO	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	FISMDF
6	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI CLAVE 20DJN0409H	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FISMDF
7	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CLAVE: 20DPR 28020	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FISMDF
8	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LAS CALLES GALEANA Y CONSTITUCIÓN	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	FISMDF CFE
9	MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA EL PORVENIR CLAVE 20DPR1548F	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$200,000.00	FISMDF

Orden de prioridad	Nombre del proyecto	Periodo de gobierno para ejecutar	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento prevista
10	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LAS CALLES AMPLIACIÓN NUEVA Y CAMINO REAL	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	FISMDF CFE
11	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE DEL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI CLAVE 20DJN0409H	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	FISMDF
12	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA PLANTEL 30 CLAVE 20ETH0032H	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FISMDF
13	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA UNIDAD MEDICA RURAL NUMERO 307 YAXE	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	FISMDF
14	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 238 CLAVE 20DST0255X	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	FISMDF
15	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 238 CLAVE 20DST0255X	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	FIMSDF
16	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO DEL CAMINO AL TULE	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	FISMDF
17	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL RIO SITIO	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	FISMDF
18	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CAMINO HACIA EL MOLINO	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	FISMDF
19	CONSTRUCCIÓN Y TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA PLANTEL 30 CLAVE 20ETH0032H EN LA LOCALIDAD DE YAXE MUNICIPIO DE YAXE	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$3,500,000.00	FISMDF

Orden de prioridad	Nombre del proyecto	Periodo de gobierno para ejecutar	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento prevista
20	CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DEL CAMINO AL PARAJE LA VISTA	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	FISMDF
21	MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO EL POCHOTLE	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	FISMDF
22	MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DE LA TOMA GRANDE	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	FISMDF
23	MANTENIMIENTO DE LA PRESA EN EL PARAJE JAGÜEY	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	FISMDF

Titulo 8. Seguimiento y evaluación

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible como una estrategia global de esta administración pública municipal, en su ejercicio de gobierno 2020-2022, se llevará a cabo por medio de instrumentos operativos y programáticos, mientras que su seguimiento y evaluación se manifestará en tres informes anuales de gobierno en la que se expondrá a la ciudadanía los logros alcanzados.

Y como tal, su conceptualización o desarrollo fueron descritos en el primer capítulo del presente documento, donde se manifiestan sus ejes de desarrollo y se fundamentan por la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML), la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR). Mediante el proceso de marco lógico se identificaron las causas básicas que originan problemas mayores, aspectos que sostienen la razón de cada uno de los ejes gobierno.

Puesto que su implementación apunta a dar solución a las causas que originan cada problemática identificada, a través de programas y proyectos. Y al tener una gestión que pone énfasis en los resultados, los esfuerzos se concentran en cómo implementar las políticas de gobierno que logren avanzar en los objetivos.

Esto permite establecer de manera más práctica los indicadores de gestión de objetivos, puesto que al procurar el cumplimiento de los mismos se retoman las bases consideradas por los procedimientos del marco lógico. Es decir, para dar atención o seguimiento a la gestión del cumplimiento de los objetivos, es necesario atender una secuencia de aspectos que de manera particular coinciden en un objetivo global.

El proceso de evaluación y seguimiento mide los logros del Plan, evalúa las causas de las posibles desviaciones y toma las decisiones para corregir y superarlas con la incorporación de los parámetros y criterios a partir de la información generada, para

ajustar o reorientar los objetivos y acciones del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Yaxe, entonces, para la conformación de los indicadores que permiten el seguimiento de los resultados, se establecerán parámetros numéricos simples, en los que además se establecerá periodo de control para valorar si su desempeño histórico es positivo o negativo para alcanzar el objetivo general.

Titulo 9. Metas e indicadores

El seguimiento de las políticas públicas debe estar acompañado por una evaluación, es decir, la medición recurrente para verificar los avances de los proyectos o el uso que se le dan a los recursos del municipio. De esta forma se puede obtener información sobre la forma en que se implementan las políticas públicas, así como los alcances que tienen, por lo que no es necesario esperar a que se termine el programa o proyecto para iniciar con su evaluación.

Con todo esto, se facilitará el análisis sobre el avance que se tenga de los ODS, con información veraz y oportuna se podrá identificar de mejor manera los obstáculos y las fortalezas de los programas y proyectos emanados de la administración municipal con la finalidad de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado. Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, ¿constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema. Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizarlas, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse. Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de

la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición. Para el caso del presente Plan Municipal de Desarrollo se utilizan dos tipos de indicadores:

- **Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos.
- **De gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

Están contenidos en el presupuesto de egresos aprobados por el Congreso del Estado. Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Proyecto o acción	Meta programada	ODS + META	Periodo de evaluación	Indicador
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CHICHICAPAM UBICADO EN EL KM. 3+800 DEL CAMINO CHICHICAPAM-YAXE.	1 puente vehicular	7.1, 11.3	Semestral	(Porcentaje de construcción de puente vehicular / Porcentaje de puente vehicular programado para construcción) X 100 =
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN SEGUNDA ETAPA	1 proyecto	7.1, 11.3	Semestral	(Porcentaje de construcción de pavimento con concreto hidráulico / Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico programado para construcción) X 100 =
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OBREGON	1 proyecto	7.1, 11.3	Semestral	(Porcentaje de construcción de pavimento con concreto hidráulico / Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico programado para construcción) X 100 =
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO	1 proyecto	7.1, 11.3	Semestral	(Porcentaje de construcción de pavimento con concreto hidráulico / Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico programado para construcción) X 100 =
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JALISCO	1 proyecto	7.1, 11.3	Semestral	(Porcentaje de construcción de pavimento con concreto hidráulico / Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico programado para construcción) X 100 =
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI CLAVE 20DJN0409H	1 comedor escolar	4.1, 4.2, 4.3, 10.4	Semestral	(Porcentaje de construcción de comedor escolar / Porcentaje de comedor escolar programado para construcción) X 100 =

CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CLAVE: 20DPR 28020	1 comedor escolar	4.1, 4.2,4.3, 10.4	Semestral	(Porcentaje de comedor escolar construido / Porcentaje de comedor escolar programado para construir) X 100 =
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LAS CALLES GALEANA Y CONSTITUCIÓN	1 red de distribución de energía eléctrica	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 11.1	Trimestral	(Porcentaje ampliación de red de energía eléctrica construido / Porcentaje de ampliación de red de energía eléctrica programado para construcción) X 100 =
MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA EL PORVENIR CLAVE 20DPR1548F	1 aula con mantenimiento	4.1, 4.2,4.3, 10.4	Bimestral	(Porcentaje de aulas con mantenimiento realizado / Porcentaje de aulas programadas para mantenimiento) X 100 =
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LAS CALLES AMPLIACIÓN NUEVA Y CAMINO REAL	1 red de energía eléctrica ampliada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 11.1	Semestral	(Porcentaje de red de energía eléctrica ampliado / Porcentaje de red de energía eléctrica programado para ampliación) X 100 =
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE DEL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI CLAVE 20DJN0409H	1 muro de contención	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	Anual	(Porcentaje de muro de contención construido / Porcentaje de muro de contención programado para construcción) X 100 =
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA PLANTEL 30 CLAVE 20ETH0032H	1 aula	4.1, 4.2,4.3, 10.4	Trimestral	(Porcentaje de aula construida realizado / Porcentaje de aula construida programada / X 100 =

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA UNIDAD MEDICA RURAL NUMERO 307 YAXE	1 muro de contención	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	Anual	(Porcentaje de muro de contención construido / Porcentaje de muro de contención programado para construcción) X 100 =
CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 238 CLAVE 20DST0255X	1 aula de medios	4.1, 4.2, 4.3, 10.4	Trimestral	(Porcentaje de aula de medios construida / Porcentaje de aula de medios programada para construcción) X 100 =
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 238 CLAVE 20DST0255X	1 barda perimetral	4.1, 4.2, 4.3, 10.4	Anual	(Porcentaje de barda perimetral construida / Porcentaje de barda perimetral programada para construcción) X 100 =
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO DEL CAMINO ALTULE	1 obra de pavimento empedrado	7.1, 11.3	Semestral	(Porcentaje de pavimento empedrado construido / Porcentaje de pavimento empedrado programada en construir) X 100 =
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL RIO SITIO	1 puente vehicular	7.1, 11.3	Semestral	(Porcentaje de puente vehicular construido / Porcentaje de puente vehicular programado para construcción) X 100 =
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CAMINO HACIA EL MOLINO	1 muro de contención	7.1, 11.3	Anual	(Porcentaje de muro de contención construido / Porcentaje de muro de contención programado para construcción) X 100 =
CONSTRUCCIÓN Y TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA PLANTEL 30 CLAVE 20ETH0032H EN LA LOCALIDAD DE YAXE MUNICIPIO DE YAXE	1 techado	4.1, 4.2, 4.3, 10.4	Trimestral	(Porcentaje de techado de cancha de usos múltiples construido / Porcentaje de construcción de techado de cancha de usos múltiples programado) X 100 =

CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DEL CAMINO AL PARAJE LA VISTA	1 proyecto	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	Trimestral	(Porcentaje de revestimiento construido / Porcentaje de revestimiento programado) X 100 =
MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO EL POCHOTLE	1 proyecto	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	Trimestral	(Porcentaje de mantenimiento del canal de riego realizado / Porcentaje de mantenimiento del canal de riego programado) X 100 =
MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DE LA TOMA GRANDE	1 proyecto	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	Trimestral	(Porcentaje de mantenimiento del canal de riego realizado / Porcentaje de mantenimiento del canal de riego programado) X 100 =
MANTENIMIENTO DE LA PRESA EN EL PARAJE JAGÜEY	1 proyecto	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	Trimestral	(Porcentaje de mantenimiento de la presa realizado / Porcentaje de mantenimiento de la presa programado) X 100 =

Titulo 10. Anexos

10.1. Matriz de Consistencia

Eje	Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas Yaxe, sin dejar a nadie atrás.	Educación	Garantizar la educación igualitaria, inclusiva, equitativa y de calidad con infraestructura básica en los centros educativos del municipio de Yaxe.	Mejorar la infraestructura básica del servicio educativo para cubrir el rezago educativo del municipio de Yaxe.	Construir comedores escolares para mejorar el aprendizaje escolar	Falta de un lugar apropiado para que la población escolar pueda consumir alimentos como parte de calidad en el servicio educativo.	Construcción de comedor escolar en el jardín de niños María Montessori clave 20DJN0409 H	4 5 9 10	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	1 comedor escolar	115 personas	(porcentaje de comedor escolar construido / porcentaje de comedor escolar programado) x 100 =	\$500,000.00	FISMDF CONAGUA	2020 - 2022
Personas Yaxe, sin dejar a nadie atrás	Educación	Garantizar la educación igualitaria, inclusiva, equitativa y de calidad con infraestructura básica en los centros educativos del municipio de Yaxe.	Mejorar la infraestructura básica del servicio educativo para cubrir el rezago educativo del municipio de Yaxe.	Construir comedores escolares para mejorar el aprendizaje escolar	Falta de un lugar apropiado para que la población escolar pueda consumir alimentos como parte de calidad en el servicio educativo.	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria José María Morelos y Pavón clave: 20DPR 28020	4 5 9 10	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	1 comedor escolar	115 personas	(Porcentaje de comedor escolar construido / Porcentaje de comedor escolar programado) X 100 =	\$500,00.00	FISM-DF	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

Personas Y axe, sin dejar a nadie atrás	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Garantizar condiciones de calidad adecuadas en las viviendas y el acceso a los servicios básicos a la toda la población del Municipio de Yaxe.	Incrementar el acceso del servicio de energía eléctrica. de todas las viviendas de las localidades del municipio de Yaxe.	Realizar la ampliación del sistema de energía eléctrica en la localidad de Yaxe	Existen 28 personas que carecen del servicio de energía eléctrica en sus viviendas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles Galeana y Constitución	1611	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 11.1	1 red de distribución de energía eléctrica	28 personas	(Porcentaje de ampliación de red de energía eléctrica construido / Porcentaje de ampliación de red de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,200,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
Personas Y axe, sin dejar a nadie atrás	Educación	Garantizar la educación igualitaria, inclusiva, equitativa y de calidad con infraestructura básica en los centros educativos del municipio de Yaxe.	Mejorar la infraestructura básica del servicio educativo para cubrir el rezago educativo del municipio de Yaxe.	Realizar mantenimiento a las aulas para su buen funcionamiento	las aulas se encuentran en malas condiciones, requieren pintura, arreglo del material eléctrico, y mejora del mobiliario	Mantenimiento de aulas en la escuela primaria El Porvenir clave 20DPR1548 F	410	4.1 4.2 4.3 10.4	1 aula con mantenimiento	147 personas	(Porcentaje de aulas con mantenimiento / Porcentaje de aulas programadas con mantenimiento) X 100 =	\$200,00.00	FISM-DF	2020 - 2022
Personas. Yaxe, sin dejar a nadie atrás	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Garantizar condiciones de calidad adecuadas en las viviendas y el acceso a los servicios básicos a la toda la población del Municipio de Yaxe.	Incrementar el acceso del servicio de energía eléctrica. de todas las viviendas de las localidades del municipio de Yaxe..	3.1 Realizar la ampliación del sistema de energía eléctrica en la localidad de Yaxe.	Existen 21 personas que carecen del servicio de energía eléctrica en sus viviendas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles Ampliación Nueva y Camino Real	1611	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 11.1	1 red de energía eléctrica ampliada	21 personas	(Porcentaje de red de energía eléctrica ampliado / Porcentaje de red de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,200,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
Personas Yaxe, sin dejar a nadie atrás	Educación	Garantizar la educación igualitaria, inclusiva,	Mejorar la infraestructura básica del servicio	Construir aulas en los centros educativos	Falta de aulas para lograr la cobertura de	Construcción de aula en el Instituto de Estudios	410	4.1 4.2 4.3 10.4	1 aula	89 personas	(Porcentaje de aula construida / Porcentaje	\$500,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

		equitativa y de calidad con infraestructura básica en los centros educativos del municipio de Yaxe.	educativo para cubrir el rezago educativo del municipio de Yaxe.		atención a la educación	de Bachillerato del estado de Oaxaca plantel 30 clave 20ETH003 2H					de aula construida programada / X 100 =			
Personas Yaxe, sin dejar a nadie atrás	Educación	Garantizar la educación igualitaria, inclusiva, equitativa y de calidad con infraestructura básica en los centros educativos del municipio de Yaxe.	Mejorar la infraestructura básica del servicio educativo para cubrir el rezago educativo del municipio de Yaxe.	Construir aulas de medios	Falta de aulas para lograr la cobertura de atención a la educación	Construcción de aula de medios en la escuela secundaria técnica número 238 clave 20DST0255 X	4 10	4.1 4.2 4.3 10.4	1 aula de medios	150 personas	(Porcentaje de aula de medios construida / Porcentaje de aula de medios construida programada / X 100 =	\$600,000.00	FISM-DF CFE	2020 - 2022
Personas Yaxe, sin dejar a nadie atrás	Educación	Garantizar la educación igualitaria, inclusiva, equitativa y de calidad con infraestructura básica en los centros educativos del municipio de Yaxe.	Mejorar la infraestructura básica del servicio educativo para cubrir el rezago educativo del municipio de Yaxe.	Construir una infraestructura escolar con las necesidades básicas para su funcionamiento	Falta de barda perimetral	Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria técnica número 238 clave 20DST0255 X	4 10	4.1 4.2 4.3 10.4	1 barda perimetral	150 personas	(Porcentaje de barda perimetral construida / Porcentaje de barda perimetral programada) X 100 =	\$400,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
Personas Yaxe, sin dejar a nadie atrás	Educación	Garantizar la educación igualitaria, inclusiva, equitativa y de calidad	Mejorar la infraestructura básica del servicio educativo para cubrir el	Construir techado de la plaza cívica del IEBO plantel 30.	La plaza cívica del IEBO número 30 carece de techado, todas las actividades	Construcción y techado de cancha de usos múltiples en el Instituto de Estudios	4 10	4.1 4.2 4.3 10.4	1 techado de cancha de usos múltiples	89 personas	(Porcentaje de techado de cancha de usos múltiples construido /	\$3,500,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

		con infraestructura básica en los centros educativos del municipio de Yaxe.	rezago educativo del municipio de Yaxe.		física y socio – culturales se realizan al aire libre	de Bachillerato del estado de Oaxaca plantel 30 clave 20ETH0032 H en la localidad de Yaxe municipio de Yaxe					Porcentaje de construcción de techado de cancha de usos múltiples programado) X 100 =			
Personas Yaxe, sin dejar a nadie atrás	Salud y seguridad social	Mejorar las condiciones de salud de toda la población del municipio de Yaxe para disminuir enfermedades.	Fortalecer la capacidad de suministro de medicamentos para combatir enfermedades de la población de Yaxe..	Crear un programa de abastecimiento de medicamentos para la diabetes y la hipertensión. Solicitar con el gobierno federal vacunas y refuerzos contra el SARS-CoV-2 para toda la población	Falta de insumos médicos, medicamentos, pruebas rápidas y vacunas para toda la población ante la pandemia actual	Equipar con medicamentos, pruebas rápidas de antígenos y vacunas para SARS_CoV-2 al centro de salud	3 10	3,4 3,7 3,8, 10.4	1 programa de abastecimiento	2,954 personas	(Porcentaje de programa de abastecimiento realizado / Porcentaje de programa de abastecimiento programado) X 100 =	\$1,500,000.00	FISDMDF INSABI SECRETARIA DE SALUD IMSS - BIENESTAR	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

Personas Yaxe, sin dejar a nadie atrás	Deporte	Promover la práctica y realización de actividades deportivas que reduzcan problemas de salud, sedentarismo y violencia, contando con infraestructura adecuada para las actividades deportivas.	Fomentar actividades deportivas para el bienestar físico y mental de los niños, jóvenes y toda la población del municipio de Yaxe.	Construir una unidad deportiva	Falta de una unidad deportiva en donde se puedan realizar las diferentes ramas deportivas.	Construir una unidad deportiva multidisciplinaria	4 16	4.4 16.7	1 una unidad deportiva multidisciplinaria	2954 personas	(Porcentaje de unidad deportiva multidisciplinaria construida / Porcentaje de unidad deportiva multidisciplinaria programada) X100 =	\$4,000,000.00	FISMDF CONADE	2020 - 2022
Personas Yaxe, sin dejar a nadie atrás	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar condiciones de calidad adecuadas en las viviendas y el acceso a los servicios básicos a la toda la población del Municipio de Yaxe.	Mejorar el acceso a los servicios de agua potable en las viviendas de todas las localidades del municipio de Yaxe.	Realizar obras de ampliación del sistema de agua potable para toda la localidad del Yaxe.	En Yaxe solo el 13.9% de las viviendas cuentan con el servicio de agua entubada dentro de las viviendas	Ampliación de la red del sistema de agua entubada	6 7 11	6.2, 6.3, 6.4 7.1, 11.1, 11.3	1 sistema de agua entubada	2,250 personas	(Porcentaje de ampliación del sistema de agua entubada realizada / Porcentaje de ampliación del sistema de agua entubada programada) X100 =	\$2,500,000.00	FISMDF CONAGUA	2020 - 2022
Personas Yaxe, sin dejar a nadie atrás	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar condiciones de calidad adecuadas en las viviendas y el acceso a los servicios básicos a la toda la población del	Mejorar el acceso a los servicios de drenaje y saneamiento en las viviendas de todas las localidades del municipio de Yaxe.	Consolidar proyectos para la ampliación del servicio de drenaje sanitario en la localidad de Yaxe.	En el municipio de Yaxe solo el 4.7% de las viviendas cuenta con el servicio de drenaje público, equivalente a 789 viviendas	Ampliación del sistema de drenaje público	6 7 11	6.2, 6.3, 6.4 7.1, 11.1, 11.3	1 sistema de drenaje público	2,840 personas	(Porcentaje de ampliación del sistema de drenaje público realizado / Porcentaje de ampliación del sistema de drenaje público programado) X100 =	\$3,000,000.00	FISMDF SEDATU	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

		Municipio de Yaxe.												
Personas Yaxe, sin dejar a nadie atrás	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar condiciones de calidad adecuadas en las viviendas y el acceso a los servicios básicos a la toda la población del Municipio de Yaxe.	Mejorar la calidad y el acceso a las viviendas con espacios adecuados para mejorar la calidad de vida.	Gestionar recursos para la construcción de pisos firmes en las viviendas.	De las 828 viviendas existentes en, el 20.2% aún cuentan con pisos de tierra.	Construcción de piso firme	6 7 11	6.2, 6.3, 6.4 7.1, 11.1, 11.3	167 viviendas	601 personas	(Porcentaje de viviendas con piso firme construido / Porcentaje de viviendas con piso firme programado) X100 =	\$1,670,000.00	FISMDF CONAVI SECRETARÍA DEL BIENESTAR	2020 - 2022
Planeta. Yaxe, compromiso con el medio ambiente	Uso racional de los recursos naturales	Garantizar el uso sustentable de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación, fauna) sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.	Fomentar medidas urgentes y significativas para detener la pérdida de la diversidad biológica, a fin de mejorar los beneficios de manera sostenible para todas y todos.	Crear un programa de reforestación	Existen 340 hectáreas en estado de deforestación y erosión hídrica, así como pérdida de la biosfera del suelo	Crear un programa de reforestación con especies nativas	12 15	12.2, 12.4, 12.8, 12.a. 12.b. 15.1 15.2 15.3 15.4	1 programa de reforestación	2,954 personas	(Porcentaje de hectáreas reforestadas / Porcentaje de hectáreas programadas a reforestar) X 100 =	\$300,000.00	SEMARNAT FISMDF PROGRAMA SEMBRANDO VIDA	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

Planeta. Yaxe, compromiso con el medio ambiente	Uso racional de los recursos naturales	Garantizar el uso sustentable de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación, fauna) sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.	Fomentar medidas urgentes y significativas para detener la pérdida de la diversidad biológica, a fin de mejorar los beneficios de manera sostenible para todas y todos.	Construcción de estufas ecológicas	Existen 340 hectáreas es alto grado de deforestación por la extracción de leña para uso domestico	Construir estufas ecológicas en las viviendas	12 15	12.2, 12.4, 12.8, 12.a. 12.b. 15.1 15.2 15.3 15.4	828 estufas ecológicas	2,954 personas	(Número de estufas ecológicas construidas / Numero de estufas ecológicas programadas en construir) X100 =	\$4,968,000.00	SEMARNAT FISMDF SEDATU SECRETARIA DEL BIENESTAR	2020 - 2022
Planeta. Yaxe, compromiso con el medio ambiente	Uso racional de los recursos naturales	Garantizar el uso sustentable de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación, fauna) sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado	Fomentar medidas urgentes y significativas para detener la pérdida de la diversidad biológica, a fin de mejorar los beneficios de manera sostenible para todas y todos.	Realizar obras de conservación de suelo con curvas de nivel	Existen 340 hectáreas es alto grado de deforestación por la extracción de leña para uso domestico	Obras de conservación de suelos con curvas de nivel	12 15	12.2, 12.4, 12.8, 12.a. 12.b. 15.1 15.2 15.3 15.4	340 hectáreas con curvas de nivel	2,954 personas	(Número de hectáreas con curvas de nivel construido / Número de hectáreas con curva de nivel programado) X 100 =	\$1,020,000.00	SEMARNAT	2020 - 2022

		del medio ambiente y bienestar social.												
Planeta. Yaxe, compromiso con el medio ambiente	Manejo de residuos solidos	Minimizar la contaminación del suelo y subsuelo, mantos freáticos y medio ambiente, garantizando un ambiente saludable para las generaciones presentes y futuras.	Mejorar el tratamiento de los residuos sólidos, con proyectos que generen óptimas condiciones para el tratamiento de los residuos sólidos, proyectos alternos y proyectos de concientización	Gestionar recursos financieros para la creación de un centro de acopio y clasificación de residuos sólidos.	No existe ningún manejo o tratamiento especial a los desechos	Crear un centro de acopio y clasificación de residuos sólidos	12 15	12.2, 12.4, 12.8, 12.a. 12.b. 15.1 15.2 15.3 15.4	1 centro de acopio	2,954 personas	(Porcentaje del centro de acopio realizado / Porcentaje del centro de acopio programado) X 100 =	\$3,000,000.00	SEMARNAT FISMDF SEDATU	2020 - 2022
Planeta. Yaxe, compromiso con el medio ambiente	Manejo de residuos solidos	Minimizar la contaminación del suelo y subsuelo, mantos freáticos y medio ambiente, garantizando un ambiente saludable para las generaciones presentes y futuras.	Mejorar el tratamiento de los residuos sólidos, con proyectos que generen óptimas condiciones para el tratamiento de los residuos sólidos, proyectos alternos y proyectos de	Realizar talleres para la elaboración de composta y sustrato agrícola del residuo del bagazo de maguey..	Se carece de manejo adecuado del bagazo de maguey que sirve para abono orgánico para más cultivos.	Realizar talleres para la elaboración de composta con el bagazo del maguey	12 15	12.2, 12.4, 12.8, 12.a. 12.b. 15.1 15.2 15.3 15.4	5 talleres	80 personas	(Número de talleres realizados de elaboración de composta con residuos del bagazo del maguey / Número de talleres de elaboración de composta de residuos de	\$50,000.00	SEMARNAT SADER	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

			concientización								magüey programado) X 100 =			
Planeta. Yaxe, compromiso con el medio ambiente	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Garantizar infraestructura urbana con un plan de ordenamiento territorial integral y que la cabecera municipal y las localidades sean ordenados, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Promover la urbanización inclusiva y sostenible con planificación de los asentamientos humanos y un ordenamiento de la territorialidad del municipio, para asegurar la conservación de los ecosistemas que ahí existen.	Elaborar un plan de ordenamiento territorial	No se cuenta con reservas territoriales para instalar los elementos de infraestructura necesarios para proporcionar los servicios que la población demanda para mejorar sus niveles de bienestar	Elaborar un plan de ordenamiento territorial	11	11.3, 11.6, 11.7, 11.a, 11. b.	1 plan de ordenamiento territorial	2,954 personas	(Porcentaje de elaboración del plan de ordenamiento territorial realizado / (Porcentaje de elaboración del plan de ordenamiento territorial programado) X 100 =	\$80,000.00	SEDATU SEMARNAT	2020 - 2022
Planeta. Yaxe, compromiso con el medio ambiente	Protección al medio ambiente	Garantizar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales a través de buenas prácticas que reduzcan impactos negativos en el territorio del	Fomentar el cuidado y protección de los recursos naturales para las generaciones futuras	Realizar talleres para la protección al medio ambiente	Falta de conocimientos básicos para cuidar los recursos naturales y al medio ambiente.	Talleres para la protección al medio ambiente	11	11.3, 11.6, 11.7, 11.a, 11. b.	8 talleres	2,954 personas	(Número de talleres realizados / Numero de talleres programados) X 100 =	\$80,000.00	SEMARNAT	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

		municipio de Yaxe												
Planeta. Yaxe, compromiso con el medio ambiente	Protección al medio ambiente	Garantizar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales a través de buenas prácticas que reduzcan impactos negativos en el territorio del municipio de Yaxe	Fomentar el cuidado y protección de los recursos naturales para las generaciones futuras	Construir un vivero para la producción de especies endémicas del municipio	Faltan acciones que ayuden a proteger los bosques y el medio ambiente	Construcción de vivero para los productos de plantas de especies endémicas	11	11.3, 11.6, 11.7, 11.a, 11. b.	1 vivero	2,954 personas	(Porcentaje de vivero construido / Porcentaje de vivero programado) X 100=	\$200,000.00	SEMARNAT CONANP	2020 - 2022
Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Caminos y carreteras	Garantizar vías de comunicación en buenas condiciones de funcionamiento y calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos, carreteras del municipio y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.	Realizar construcciones de puentes vehiculares	Se carece de un puente vehicular	Construcción del puente vehicular sobre el río Chichicapa ubicado en el km. 3+800 del camino Chichicapa m-Yaxe.	7 9 11	7.1, 9.1 11.3	1 puente vehicular	2,954 personas	(Porcentaje de puente vehicular construido / Porcentaje de puente vehicular programado para su construcción) X 100 =	\$16,000,000.00	FISMDF SEDATU SCT	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

		desarrollo económico..												
Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Caminos y carreteras	Garantizar vías de comunicación en buenas condiciones de funcionamiento y calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos, carreteras del municipio y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.	Elaborar proyectos para la pavimentación con concreto hidráulico en las calles de la población.	Calles con piso de tierra	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle constitución segunda etapa	7 9 11	7.1 9.1, 9.C 11.3	1 proyecto	2,954 personas	(Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico construido / Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico programado) X 100 =	\$1,200,000.00	FISMDF	2020 - 2022
Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Caminos y carreteras	Garantizar vías de comunicación en buenas condiciones de funcionamiento y calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos, carreteras del municipio y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.	Elaborar proyectos para la pavimentación con concreto hidráulico en las calles de la población.	Calles con piso de tierra	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Obregón	7 9 11	7.1 9.1, 9.C 11.3	1 proyecto	2,954 personas	(Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico construido / Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico programado) X 100 =	\$1,200,000.00	FISMDF	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

		económico..												
Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Caminos y carreteras	Garantizar vías de comunicación en buenas condiciones de funcionamiento y calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos, carreteras del municipio y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.	Elaborar proyectos para la pavimentación con concreto hidráulico en las calles de la población.	Calles con piso de tierra	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Hidalgo	7911	7.19.1, 9.C11.3	1 proyecto	2,954 personas	(Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico construido / Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico programado) X 100 =	\$1,200,000.00	FISMDF	2020 - 2022
Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Caminos y carreteras	Garantizar vías de comunicación en buenas condiciones de funcionamiento y calidad que garantice la	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos, carreteras del municipio y zonas con desarrollo	Elaborar proyectos para la pavimentación con concreto hidráulico en las calles de la población.	Calles con piso de tierra	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Jalisco	7911	7.19.1, 9.C11.3	1 proyecto	2,954 personas	((Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico construido / Porcentaje de pavimento con concreto	\$1,200,000.00	FISMDF	2020 - 2022

		comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.								hidráulico programado) X 100 =			
Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Caminos y carreteras	Garantizar vías de comunicación en buenas condiciones de funcionamiento y calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos, carreteras del municipio y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.	Elaborar proyectos para la pavimentación con concreto hidráulico en las calles de la población.	Calles que requieren muro de contención para evitar deslaves	Construcción de muro de contención en la calle del jardín de niños María Montessori clave 20DJN0409 H	7 9 11	7.1 9.1, 9.C 11.3	1 proyecto	2,954 personas	(Porcentaje de muro de contención construido / Porcentaje de muro de contención programado) X 100 =	\$700,000.00	FISMDF	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Caminos y carreteras	Garantizar vías de comunicación en buenas condiciones de funcionamiento y calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos, carreteras del municipio y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.	Elaborar proyectos para la pavimentación con concreto hidráulico en las calles de la población.	Calles que requieren muro de contención para evitar deslaves	Construcción de muro de contención en la unidad médica rural número 307 Yaxe	7 9 11	7.1 9.1, 9.C 11.3	1 proyecto	2,954 personas	(Porcentaje de muro de contención construido / Porcentaje de muro de contención programado) X 100 =	\$700,000.00	FISMDF	2020 - 2022
Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Caminos y carreteras	Garantizar vías de comunicación en buenas condiciones de funcionamiento y calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos, carreteras del municipio y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.	Elaborar proyectos para la pavimentación con concreto hidráulico en las calles de la población.	Calles con piso de tierra	Construcción de pavimento empedrado del camino al Tule	7 9 11	7.1 9.1, 9.C 11.3	1 proyecto	2,954 personas	(Porcentaje de pavimento empedrado construido / Porcentaje de pavimento empedrado programado a construir) X 100 =	\$1,500,000.00	FISMDF	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Caminos y carreteras	Garantizar vías de comunicación en buenas condiciones de funcionamiento y calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos, carreteras del municipio y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.	Realizar construcciones de puentes vehiculares	Se carece de un puente vehicular	Construcción de puente vehicular en el río Sitio	7 9 11	7.1 9.1, 9.C 11.3	1 puente vehicular	2,954 personas	(Porcentaje de puente vehicular construido / Porcentaje de puente vehicular programado) X 100 =	\$12,000,000.00	FISMDF SEDATU SCT	2020 - 2022
Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Caminos y carreteras	Garantizar vías de comunicación en buenas condiciones de funcionamiento y calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos, carreteras del municipio y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.	Elaborar proyectos para la pavimentación con concreto hidráulico en las calles de la población.	Calles que requieren muro de contención para evitar deslaves	Construcción de muro de contención en el camino hacia el molino	7 9 11	7.1 9.1, 9.C 11.3	1 proyecto	2,954 personas	(Porcentaje de muro de contención construido / Porcentaje de muro de contención programado) X 100 =	\$700,000.00	FISMDF	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Caminos y carreteras	Garantizar vías de comunicación en buenas condiciones de funcionamiento y calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos, carreteras del municipio y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.	Elaborar proyectos para la pavimentación con concreto hidráulico en las calles de la población.	Calles con piso de tierra	Construcción de revestimiento del camino al paraje la vista	7 9 11	7.1 9.1, 9.C 11.3	1 proyecto	2,954 personas	(Porcentaje de revestimiento construido / Porcentaje de revestimiento programado) X 100 =	\$500,000.00	FISMDF	2020 - 2022
Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Apoyo a los sectores productivos	Garantizar la generación de empleos dignos, productivos, incluyentes y bien remunerados para todos los sectores económicos productivos de la población económica del municipio de Yaxe.	Fortalecer las actividades económicas y productivas con mayor potencial de crecimiento para apuntalar la creación de empleos.	Crear proyectos productivos generadores de empleo y demandantes de mano de obra.	El canal de riego se encuentra azolvado y daños a su infraestructura	Mantenimiento del canal de riego El Pochote	7 9 11	7.1 9.1, 9.C 11.3	1 proyecto	2,954 personas	(Porcentaje de mantenimiento del canal de riego realizado / Porcentaje de mantenimiento del canal de riego programado) X 100 =	\$900,000.00	FISMDF SADER CONAGUA	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Apoyo a los sectores productivos	Garantizar la generación de empleos dignos, productivos, incluyentes y bien remunerados para todos los sectores económicos productivos de la población económica del municipio de Yaxe.	Fortalecer las actividades económicas y productivas con mayor potencial de crecimiento para apuntalar la creación de empleos.	Crear proyectos productivos generadores de empleo y demandantes de mano de obra.	El canal de riego se encuentra azolvado y daños a su infraestructura	Mantenimiento del canal de riego de la toma grande	7 9 11	7.1 9.1, 9.C 11.3	1 proyecto	2,954 personas	(Porcentaje de mantenimiento del canal de riego realizado / Porcentaje de mantenimiento del canal de riego programado) X 100 =	\$900,000.00	FISMDF SADER CONAGUA	2020 - 2022
Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Apoyo a los sectores productivos	Garantizar la generación de empleos dignos, productivos, incluyentes y bien remunerados para todos los sectores económicos productivos de la población económica del municipio de Yaxe.	Fortalecer las actividades económicas y productivas con mayor potencial de crecimiento para apuntalar la creación de empleos.	Crear proyectos productivos generadores de empleo y demandantes de mano de obra.	La presa se encuentra azolvada lo que provoca poca captación y almacenamiento de agua	Mantenimiento de la presa en el paraje Jagüey	7 9 11	7.1 9.1, 9.C 11.3	1 proyecto	2,954 personas	(Porcentaje de mantenimiento de la presa realizado / Porcentaje de mantenimiento de la presa programado) X 100 =	\$800,000.00	FISMDF SADER CONAGUA	2020 - 2022
Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Apoyo a los sectores productivos	Garantizar la generación de empleos dignos, productivos, incluyentes y bien remunerados para todos los sectores económicos productivos de la población económica del municipio de Yaxe.	Fortalecer las actividades económicas y productivas con mayor potencial de crecimiento para apuntalar la creación de empleos.	Financiar los proyectos productivos bajo condiciones de invernadero para la producción	El cultivo de tomate rojo bajo condiciones controladas tiene el potencial de económico debido al	Producción de tomate bajo condiciones de invernadero	7 9 11	7.1 9.1, 9.C 11.3	5,000 metros cuadrados de invernadero	10 productores	(Porcentaje de metros cuadrados de invernadero construido / Porcentaje de metros	\$2,000,000.00	SADER SECRETARIA DEL BIENESTAR	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

		dos para todos los sectores económicos productivos de la población económica del municipio de Yaxe.	crecimiento para apuntalar la creación de empleos.	de tomate saladette.	demandante mercado.						cuadrados de invernadero programado para construcción X 100 =			
Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Apoyo a los sectores productivos	Garantizar la generación de empleos dignos, productivos, incluyente y bien remunerados para todos los sectores económicos productivos de la población económica del municipio de Yaxe.	Fortalecer las actividades económicas y productivas con mayor potencial de crecimiento para apuntalar la creación de empleos.	Brindar asistencia técnica a los proyectos productivos de mayor importancia económica y redituable.	Falta de conocimientos técnicos entre los productores, esto conlleva a baja producción de las actividades agrícolas	Asesorías y asistencia técnica a productores de hortalizas	7 9 11	7.1 9.1, 9.C 11.3	1 programa de capacitación	50 productores	(Número de programa realizado / Número de programa programado) X 100=	\$100,000.00	SADER SEMBRANDO VIDA	2020 - 2022
Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Apoyo a los sectores productivos	Garantizar la generación de empleos dignos, productivos, incluyente y bien remunerados para todos los sectores económicos productivos de la población económica del	Garantizar la comercialización de los productos elaborados con precios justos y competitivos.	Fortalecer los canales de comercialización del mezcal.	Se carece de canales de comercialización y distribución del producto mezcal y al no contar con oportunidades de mercado, malbaratan la producción con intermediarios	Crear una organización de mezcaleros para comercializar su producto en la ciudad de Oaxaca.	7 9 11	7.1 9.1, 9.C 11.3	1 organización	5 unidades de producción de mezcal	(Porcentaje de avance en la creación de una organización de productores de mezcal realizado / Porcentaje de creación de una organización de productores de mezcal) X 100 =	\$200,000.00	SADER	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

		municipio de Yaxe.												
Prosperidad, Yaxe, productivo e innovador	Apoyo a los sectores productivos	Garantizar la generación de empleos dignos, productivos, incluyentes y bien remunerados para todos los sectores económicos productivos de la población económica del municipio de Yaxe.	Garantizar la comercialización de los productos elaborados con precios justos y competitivos.	Buscar canales de comercialización de blusas típicas elaboradas por las artesanas del municipio, para ofrecer la sana competencia y precios justos.	Las blusas típicas y artesanías que elaboran las mujeres son malbaratas con intermediarios por falta de un canal de comercialización.	Crear una organización de tejedoras de blusas típicas	7911	7.19.1, 9.C11.3	1 organización	450 artesanas	(Porcentaje de avance de organización realizado / Porcentaje de organización programada) X 100=	\$200,000.00	SADER	2020 - 2022
Paz, Yaxe, Seguro	Seguridad pública	Promover sociedades pacíficas, garantizando la libertad, el orden, acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos para todos los	Fortalecer el cuerpo de seguridad pública mediante la profesionalización que permita el adecuado ejercicio de las funciones, así como fortalecer	Realizar talleres sobre derechos humanos a la policía municipal.	El cuerpo de seguridad carece de conocimientos de defensa personal, así como, el de los conocimientos básicos de derechos humanos	Programa de capacitación y adiestramiento a los policías municipales	16	16.3	1 programa de capacitación	32 policías municipales	(Porcentaje de programa de capacitación realizado / Porcentaje de programa de capacitación programado) X 100 =	\$60,000.00	SSPO FORTAMUN	2020 - 2022

		habitantes de Yaxe.	a la policía municipal preventiva y elementos de vialidad a través de la asignación de los recursos suficientes											
Paz. Yaxe, Seguro	Seguridad publica	Promover sociedades pacíficas, garantizando la libertad, el orden, acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos para todos los habitantes de Yaxe.	Fortalecer el cuerpo de seguridad pública mediante la profesionalización que permita el adecuado ejercicio de las funciones, así como fortalecer a la policía municipal preventiva y elementos de vialidad a través de la asignación de los recursos suficientes	Dotar de uniformes a la policía municipal.	La policía municipal carece de uniformes nuevos y equipos de protección para un desempeño de actividades de seguridad	Dotación de uniformes y armamento a la policía municipal	16	16.3	1 dotación	32 policías municipales	(Porcentaje de dotación realizado / Porcentaje de dotación programado) X 100 =	\$200,000.00	SSPO FORTAMUN	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

Paz. Yaxe, Seguro	Seguridad publica	Promover sociedades pacíficas, garantizando la libertad, el orden, acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos para todos los habitantes de Yaxe.	Fortalecer el cuerpo de seguridad pública mediante la profesionalización que permita el adecuado ejercicio de las funciones, así como fortalecer a la policía municipal preventiva y elementos de vialidad a través de la asignación de los recursos suficientes.	Elaborar un bando de policía y gobierno	En el municipio faltan reglamentos para la sana convivencia de sus habitantes	Elaboración de bando de policía y gobierno	16	16.3	1 bando de policía y gobierno	2,954 habitantes	(Porcentaje de bando de policía y gobierno realizado / Porcentaje de bando de policía y gobierno programado) X 100 =	\$100,000.00	SSPO FORTAMUN	2020 - 2022
Paz. Yaxe, Seguro	Protección civil	Garantizar la seguridad integral y salvaguardar la vida de la población civil ante eventos y desastres naturales del municipio de Yaxe.	Promover mediante acciones preventivas y correctivas del peligro de eventos y desastres naturales.	Realizar un plan municipal de protección civil	Falta de un plan para resguardar la integridad física y la vida de las personas ante fenómenos naturales	Elaborar un plan municipal de protección civil	13	13.1 13.3	1 plan municipal de protección civil	2,954 personas	(Porcentaje de plan municipal de protección civil elaborado / Porcentaje de Plan Municipal de Protección civil programado) X100=	\$80,000.00	FORTAMUN PROTECCION CIVIL	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

Alianzas. Yaxe, vinculación para el desarrollo	Finanzas publicas	Fomentar la recaudación de ingresos para el fortalecimiento de las finanzas publicas municipales.	Implementar mejoras para la recaudación de impuestos y de los ingresos públicos municipales.	Realizar declaraciones trimestrales	Las declaraciones sobre las finanzas municipales se realizan en destiempo	Realizar declaraciones financieras en el portal de hacienda	17	17.1	1 programa de declaraciones	2,954 personas	(Porcentaje de programa realizado / Porcentaje de programa programado) X 100 =	\$30,000.00	FISMDF 3% DE GASTOS INDIRECTOS	2020 - 2022
Alianzas. Yaxe, vinculación para el desarrollo	Coordinación y gestión municipal	Fortalecer la gestión y coordinación municipal con las diferentes instituciones gubernamentales para la generación de un servicio mas eficiente y puntual..	Fomentar mecanismos de servicios públicos municipales profesionales, que sirvan dignamente a la ciudadanía, desarrollando las capacidades profesionales de las servidoras y servidores públicos municipales	Realizar capacitaciones con temas administrativos a la autoridad municipal.	Las autoridades al iniciar el periodo de gestión municipal, desconocen el total de sus funciones y obligaciones.	Talleres de capacitación en temas administrativos a la autoridad municipal	17	17.1	3 talleres	15 personas	(Número de talleres realizados / Numero de talleres programados) X 100 =	\$30,000.00	FISMDF 3% GASTOS INDIRECTOS	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

Políticas transversales	Igualdad de genero	Garantizar la igualdad de género entre hombres y mujeres, empoderando a las mujeres para que tengan el acceso a una vida plena, sin discriminación, con acceso a los servicios básicos, que vivan una vida libre de violencia, y a la participación en la vida política, económica y social.	Promover la equidad de género, igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos, políticos, social, económicos, así como el reconocimiento del trabajo doméstico de las mujeres	Realizar talleres dirigido a mujeres líderes para sensibilizar y detonar su participación en la vida política y social.	falta de participación activa de las mujeres en los cargos públicos municipales	Talleres de equidad de genero	4 11	4.7 11.4	5 talleres	2,954 personas	(Porcentaje de talleres de equidad de género realizados / Porcentaje de talleres de equidad de género programados) X 100 =	\$100,000.00	INMUJERES FORTAMUN	2020 - 2022
Políticas transversales	Igualdad de genero	Garantizar la igualdad de género entre hombres y mujeres, empoderando a las mujeres para que tengan el acceso a una vida plena, sin discriminación, con acceso a los servicios básicos, que vivan una vida	Promover la equidad de género, igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos, políticos, social, económicos, así como el reconocimiento del trabajo doméstico de las mujeres	Realizar proyectos productivos dirigidos a mujeres.	Escasa participación de las mujeres en las actividades productivas generadoras de empleos	Proyectos productivos de hortalizas	4 11	4.7 11.4	10 proyectos	100 personas	(Número de proyectos productivos realizados / Numero de proyectos productivos programados) X100=	\$100,000.00	SADER INMUJERES	2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible | YAXE, OAXACA.

		libre de violencia, y a la participación en la vida política, económica y social.												
Políticas transversales	Asuntos indígenas	Garantizar el respeto integral de los derechos del pueblo indígena, así como la preservación y conservación de las manifestaciones culturales y lenguas indígenas.	Reforzar la cultura indígena e identidad cultural que posee y la importancia que tiene en el municipio de Yaxe..	1. Crear un programa de rescate y conservación de las lenguas indígenas.	Existe poco interés de los padres en enseñar a sus descendientes las lenguas idiegineas zapoteco y mixteco.	Crear un programa de rescate de las lenguas indígenas	10 16	10.2 16.3	1 programa	2,954 personas	(Porcentaje de programa realizados / Porcentaje de programa programado) X 100 =	\$100,000.00	FISDMDF CONACULTA INPI	2020 - 2022
Políticas transversales	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	Garantizar que los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes sean protegidos en el municipio de Yaxe..	Procurar el bienestar social para el sano crecimiento y desarrollo de la población infantil del municipio de Yaxe.	Realizar talleres dirigidos a padres sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Existe desconocimiento de en los padres sobre los derechos de los menores de edad.	Talleres dirigidos a padres sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes	2 5 10	2.1 2.2 5.1 5.2	10 talleres	2,954 personas	(Porcentaje de talleres realizados / Porcentaje de talleres programados / X 100 =	\$120,000.00	INJUVE FISDMDF DIF MUNICIPAL	2020 - 2022

10.2. Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de Yaxe, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10 horas del día 6 de febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. ISAIAS LOPEZ RAMIREZ, en su carácter de Presidente (a) Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo, de la CG-COPLADE
4.1. Integrantes.	
4.2. Funciones del Concejo	

Página 1 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

Yaxe, Ocotlán, Oaxaca.

PL. 30 Yaxe
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA E.S.C. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Yaxe, Ocotlán, Oaxaca.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA E.S.C. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Yaxe, Ocotlán, Oaxaca.

JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI YAXE Ocotlán, OAXACA

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

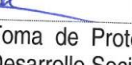
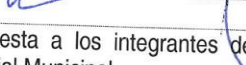
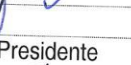
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

UNICO CONSTITUCIONAL
JUZGADO UNICO MEXICANO
YAXE, Ocotlán
OAX.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

COMITÉ DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO

 YAXE, OAXACA 	  	 	 
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. 6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Presidente Municipal Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.	REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 SINDICO MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.	TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	 REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVO Yaxe, Ocotlán, Oaxaca	10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVO Yaxe, Ocotlán, Oaxaca
 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVO Yaxe, Ocotlán, Oaxaca	11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVO Yaxe, Ocotlán, Oaxaca
 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVO Yaxe, Ocotlán, Oaxaca	12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVO Yaxe, Ocotlán, Oaxaca
 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVO Yaxe, Ocotlán, Oaxaca	13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVO Yaxe, Ocotlán, Oaxaca
 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVO Yaxe, Ocotlán, Oaxaca	14. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVO Yaxe, Ocotlán, Oaxaca
 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVO Yaxe, Ocotlán, Oaxaca	15. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVO Yaxe, Ocotlán, Oaxaca



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION DE FAMILIA
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y FAMILIA
Yaxe,
Ocotlán, Oaxaca

16. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
17. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
18. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
19. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
20. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario(a) del CDSM.
21. Acuerdos	
22. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 19 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 24 personas, de un total de 25 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de

Página 3 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

TECNICA No. 239

CLAVE: 20DS0225X

YAXE, OCOOTLAN, OAX.

PL. 30 Yaxe

EL CONCEJO DE PADRES DE FAMILIA

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y FAMILIA
Yaxe,
Ocotlán, Oaxaca



Desarrollo Social Municipal y sus funciones: que están integrados de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido,

Página 4 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
DE YAXE

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



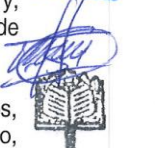
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
E.S.C. PRIM. RUR. FED.
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
Yaxe,
Ocotlán, Oaxaca.

la
el
**REGIDURÍA
DE SALUD**
Mpio. Yam
Ocoitlán, Oax.
2020-2022

PRESIDENC
MUNICIPAL
F. Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oa
2020-2022 F.


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Yaxe
 Dto. Ocotlán, Oax.
 2020-2022

REGIDURIA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Yaxe
Xto. Ocotlán, Oax.
2020-2022


SINDICO
MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. Yaxa

Escudo

**REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES**
Mpio. Yaxe
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



COMITE DE LA
ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. FED.
JOSÉ MARÍA MORELOS Y ENICH
- Y22P

[Signature]

0818 Esc. Pklt,
EL PORVENIR
200001510



EL CONCEJO D
Presidente Municip
municipal 2021
Instituto de Estudios de San Juan



procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?”** asimismo, responden “Si, Protesto” El presidente concluyó: **“Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”**.

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

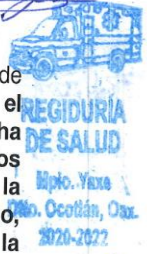
Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que

Página 6 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021





es una herramienta para orientar a los municipios durante el periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

♦ TLACOLULA ♦

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP.

El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

14. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR-COSTA DEL ESTADO DE OAXACA.

El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDSO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del

Página 7 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
YAXE, OCOTLAN, OAX.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE DESARROLLO DE YAXE
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA (S.C. PRIM. RUR. FED.)
JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN
Yaxe,
Ocotlán, Oaxaca.

EL PORVENIR
COPR1648
YAXE

TECNICA No. 238
CLAVE: 200370255X
YAXE, OCOTLÁN, OAX.

Instituto de Estudios de Desarrollo del Estado de Oaxaca
PL 30 Yaxe
CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA



Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca, cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al "PROCESO DE ORDENAMIENTO", así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDSO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que formen parte de dicho órgano técnico.

15. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

16. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

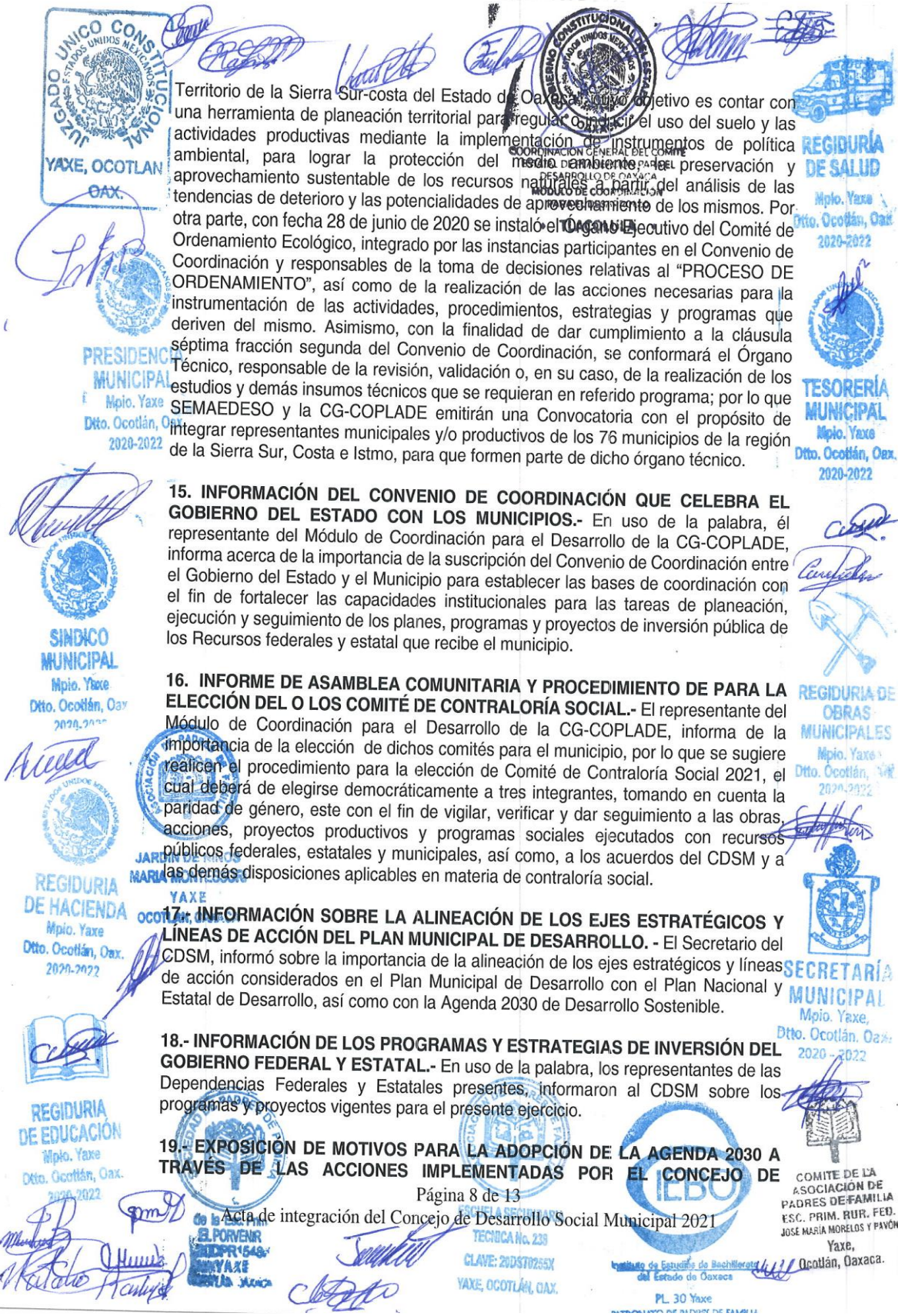
17. INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

18.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

19.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE

Página 8 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021



JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
YAXE, OCOTLAN,
OAX.

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Yaxe
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Yaxe
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Yaxe
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

COMITE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
Yaxe,
Ocotlán, Oaxaca

TECNICA No. 238
CLAVE: 200ST0245X
PL. 30 Yaxe
YAXE, OCOTLÁN, OAX.

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

20.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, 30 de abril, 30 de Julio y 30 de Octubre; para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

21.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. MARIA CONSUELO MENDEZ LOPEZ titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades

Página 9 de 13
Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI
YAXE
OCOTLAN, OAX.

EL PORVENIR
COPR1648
YAXE

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
YAXE



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Y SC. PRIM. RUR. FED.
JOSÉ MARIA MORELOS Y RIVÓN
Yaxe,
Ocotlán, Oax.

[Signature] *[Signature]*

institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** es **19 de marzo del año 2021**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **08 de marzo del 2021**, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

22.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. ISAIAS LOPEZ RAMIREZ presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 15 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

[Signature]



C. Isaias López Ramírez
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.



[Signature]
C. Martín Méndez García
Síndico Municipal
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 238
CLAVE: 2NDST0255X
YAXE, Ocotlán, Oax.



C. Cristiano López Rosario
Regidor de Obras

[Signature]

C. Antonio Méndez Méndez
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



Página 10 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

[Signature]

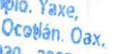
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca
PL. 30 Yaxe
CONCEJO DE PADRES DE FAMILIA

[Signature]

[Signature]

JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI
YAXE
OCOTLAN, OAXACA

[Signature]

 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	 C. María Consuelo Méndez López Regidora de Educación	 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	 C. Edgar Felipe Velázquez Méndez Regidor de Salud
Autoridades Auxiliares.			
 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Yaxe, Ocotlán, Oaxaca	 Cándido Luis Luis Alcalde Municipal	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022  TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	
Representantes de comités.			
 De la Esc. Prim. EL PORVENIR 200PR1548 Yaxe	 C. María Consuelo Méndez López Titular de la Instancia Municipal de Mujeres	 C. Ramiro López Méndez Presidente del comité de salud	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 238 CLAVE: 200ST0265 YAXE, OCOTLÁN, OAX.	 C. Felipe Ríos Luis Presidente del comité del camino del Tule	 C. Minerva Aragon López Presidenta del comité de Electrificación de la calle Galeana y Constitución	 C. Cleotilde Luis Luis Presidenta del comité de electrificación de las calles Ampliación Nueva y Camino Real
 IEBO Instituto de Desarrollo Educativo del Estado de Oaxaca PL. 30 Yaxe COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	 C. Marcial López Presidente del comité del camino al paraje El Molino	 JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI YAXE	 REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Yaxe, Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022			

Representantes de Comités de los diversos centros educativos

C. Lorenza Luis López
Presidenta del patronato de padres de familia del IEBO

C. Ericel Aquilino Luis Cruz
Presidente del comité de padres de familia del Jardín de Niños María Montessori

C. Máximo Méndez López
Presidente de la Asociación de padres de familia de la Esc. Prim. José María Morelos y Pavón

C. Juvenal López Cruz
Presidente del comité de la Escuela Secundaria Técnica No. 238

C. Floreya Méndez López
Presidenta del comité de padres de familia de la Esc. Prim. El Porvenir

Representante de Productores.

C. Vicente Rios Mendez
Presidente del Comité de canal de los paredones

C. Juan Luis Hernández
Presidente del comité del canal de la Toma Grande

 REGIDURIA DE EDUCACIÓN Mpio. Yaxe Dpto. Ocotlán, Oax. 2020-2022  COMITE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. Yaxe, Ocotlán, Oax.	Otros auxiliares.  TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dpto. Ocotlán, Oax. C. Armando Luis Luis Tesorero Municipal	 JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL YAXE, OCOTLÁN, OAX.  PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dpto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. Yaxe, Ocotlán, Oax.  ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Escuela Secundaria TECNICA No. 23 CLAVE: 20057 YAXE, Ocotlán, Oax.	Invitados con derecho a voz.  COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO C. Lic. Juan Manuel García Juárez Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo Perteneciente a la CG-COPLADE C. Filiberto Felipe Luis Hernández Secretario Municipal y del CDSM.	 REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Yaxe Dpto. Ocotlán, Oax. 2020-2022  SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Yaxe, Dpto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022  REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. Yaxe Dpto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI YAXE OCOTLÁN, OAXACA	Página 13 de 13 Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021  IEBO Instituto de Educación de Bachillerato del Estado de Oaxaca PL. 30 Yaxe COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	 REGIDURIA DE SALUD Mpio. Yaxe Dpto. Ocotlán, Oax. 2020-2022

10.3. Acta de Priorización de Obras 2021

COMITE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y RIVERO

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de Yaxe, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas del día ocho del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el salón de usos múltiples municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Dependencias de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaría del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	Secretaría de Bienestar.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

Página 1 de 11

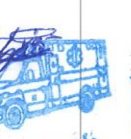
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PL. 30 Yaxe

TECNICA No. 230

CLAVE: 200510235X

YAXE, OCOTLÁN, OAX.

 JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL YAXE, OCOTLAN OAX.	9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM.	 REGIDURIA DE SALUD Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021. 11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Secretario (a) del CDSM. Concejo de Desarrollo Social Municipal.	 TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 SINDICO MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.	 REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.	 SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.	 COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON Yaxe, Ocotlán, Oaxaca.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista encontrándose presentes 24 concejeros de 25 convocados, de los cuales son 19 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 9,300,899.00 (Nueve millones trescientos mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-

Página 2 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Letra



**PRESIDENC
MUNICIPA**

Mpio. Yaxe
Dto. Ocotlán, O.
2020-2022

[Handwritten signature]

SINDICO MUNICIPAL
 Mpio. Yaxe
 Otto. Ocotlán, Oax.
 2020.2022

Acetobol
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURIA
 DE HACIENDA
 Mpio. Yaxe
 Dto. Ocotlán, Oax.
 2020-2022

**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

Robert P. [illegible]

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

EL PORVENIR
BOOPR1648
MAYAZ
MAYAZ

iones y Proyecto

179



9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad establecida en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	YAXE	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1			828	1524	1430	COM
2	YAXE	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1			828	1524	1430	COM
3	YAXE	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CHICHICAPAM UBICADO EN EL KM. 3+800 DEL CAMINO CHICHICAPAM-YAXE.	ML	20	11	11.3	828	1524	1430	COMPLEMENTARIA
4	YAXE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE	M2	1800	11	11.3	60	125	115	COM
5	YAXE	CONSTITUCIÓN SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO	M2	1800	11	11.3	60	125	115	COM



JARDIN DE NIÑOS ESCUELA SECUNDARIA
Página Modelo 1-2013 TECNICA No. 238
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.
YAXE, Ocotlán, Oax.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra			Beneficiarios			Tipo de Incidencia a 2/
			Unidad	Cantidad	Unidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
		HIDRÁULICO DE LA CALLE OBREGON	M2	420	11	11.3	115	59	60
6	YAXE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO	M2	3000	11	11.3	85	177	163
7	YAXE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JALISCO	M2	200	1,2	1.1	115	59	60
8	YAXE	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI CLAVE 20DJN0409H	M2	200	1,2	1.1	95	53	69
9	YAXE	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CLAVE: 20DPR28020	M2	200	1,2	1.1	95	53	69
10	YAXE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LAS CALLES GALEANA Y CONSTITUCIÓN	ML	250	1,7,11	1.1	7	15	13
11	YAXE	MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA EL PORVENIR CLAVE 20DPR1548F	M2	480	1,4	1.1	147	94	117
12	YAXE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN LAS CALLES GUERRERO, 25 DE ENERO, JALISCO CAMINO REAL Y OBREGÓN	ML	300	1,7,11	1.1	10	21	19
13	YAXE	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL JARDIN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI CLAVE 20DJN0409H	ML	25	11	11.3	115	59	60
14	YAXE	CONSTRUCCION DE AULA EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA PLANTEL 30 CLAVE 20ETH0032H	M2	48	1,4	1.1	89	43	52
15	YAXE	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL JARDIN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI CLAVE 20DJN0409H	ML	15	11	11.3	828	152	143



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		CONTENCIÓN EN LA CALLE DE LA UNIDAD MEDICA RURAL NUMERO 307								
16	YAXE	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 238 CLAVE 20DST0255X	M2	96	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	150	85	77	DIR
17	YAXE	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 238 CLAVE 20DST0255X	ML	620	4	4.5	150	85	77	DIR
18	YAXE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO DEL CAMINO AL TULE	M2	600	11	11.3	50	104	96	COM
19	YAXE	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL RIO SITIO	M2	120	11	11.3	50	104	96	COM
20	YAXE	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CAMINO HACIA EL MOLINO	M3	50	11	11.3	62	129	119	COM

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. FED.
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
Yaxe,
Ocotlán, Oaxaca

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b). Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
21	YAXE	CONSTRUCCIÓN Y TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA PLANTEL 30 NIÑOS CLAVE 20ETH0032H EN LA LOCALIDAD DE YAXE, OAXACA MUNICIPIO YAXE	M2	670	89	43	52



Página 6 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Hogares	Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad		Mujeres	Hombres
22	YAXE	CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DEL CAMINO AL PARAJE LA VISTA	KM	4	100	192	192
23	YAXE	MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO EL POCHOTLE	ML	200	24	50	46
24	YAXE	MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DE LA TOMA GRANDE	ML	50	100	208	192
25	YAXE	MANTENIMIENTO DE LA PRESA EN EL PARAJE JAGÜEY	M2	1500	100	208	192

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SINDICO MUNICIPAL

Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.

REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN

Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **19 de marzo de 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.msh.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

Página 7 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

TECNICA No. 236
CLAVE: 2020235X
YAXE, Ocotlán, Oax.

REGIDURIA DE SALUD

Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

PRIM. RUR. FED.
JOSE MARIA MORELOS Y PIVON
Yaxe,
Ocotlán, Oaxaca.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las dieciséis horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



Instituto de Estudios de Desarrollo del Estado de Oaxaca
PL. 30 Yaxe
PATRONATO DE MADRES DE FAMILIA

C. Isaías López Ramírez
Presidente Municipal y Presidente del CDSM. Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. Martín Méndez García
Síndico Municipal
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. Cristiano López Rosario
Regidor de Obras
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. Antonio Méndez Méndez
Regidor de Hacienda
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



C. María Consuelo Méndez López
Regidora de Educación
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. Edgar Felipe Velázquez Méndez
Regidor de Salud
Mpio. Yaxe
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

Autoridades Auxiliares.



C. Cándido Luis Luis
Alcalde Municipal

Representantes de comités.

Página 8 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

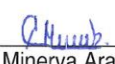
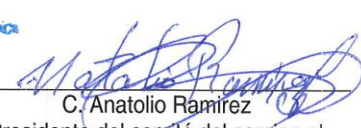
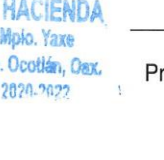
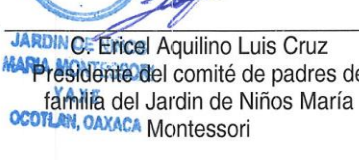
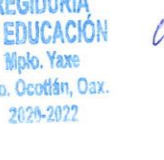
COMITE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. FED.
JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVON
Yaxe,
Ocotlán, Oaxaca

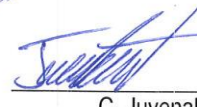
MARIA MONTESSORI
YAXE
OCOTLAN, OAXACA



TECNICA No. 230
CLAVE: 20DST0255X
YAXE, OCOTLÁN, OAX.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

 JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS YAXE, OCOTLÁN, OAX.	 C. María Consuelo Méndez López Titular de la Instancia Municipal de Mujeres	 C. Ramiro López Méndez Presidente del comité de salud	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dtto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA de la Esc. Prim. EL PORVENIR 200PR1648 Yaxe MEXICALTÁN, JALISCO	 C. Felipe Rios Luis Presidente del comité del camino del Tule	 C. Minerva Aragon López Presidenta del comité de Electrificación de la calle Galeana y Constitución	 REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. Yaxe Dtto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 SINDICO MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dtto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	 C. Anatolio Ramirez Presidente del comité del camino al paraje La Vista	 C. Cleotilde Luis Luis Presidenta del comité de electrificación de las calles Ampliación Nueva y Camino Real	 SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dtto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022
 REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Yaxe Dtto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	Representantes de Comités de los diversos centros educativos		 TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dtto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 REGIDURIA DE EDUCACIÓN Mpio. Yaxe Dtto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	 C. Lorenza Luis López Presidenta del patronato de padres de familia del IEBO Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca PL. 30 Yaxe PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA	 JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI C. Ericel Aquilino Luis Cruz Presidente del comité de padres de familia del Jardin de Niños María Montessori	 REGIDURIA DE SALUD Mpio. Yaxe Dtto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FEBJ. JOSÉ MARIA MORELOS Y PAYÓN Yaxe, Ocotlán, Oaxaca	Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos. Página 9 de 11		 ESCUELA SECUNDARIA CLAVE: 20250255X YAXE, OCOTLÁN, OAX.

 JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL YAXE, OCOTLAN OAX.	 COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Ocotlán, Oax. 2020-2022	 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TECNICA No. 238 CLAVE: 210210255X YAXE, OCOTLAN, OAX.	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 SINDICO MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	 C. Vicente Ríos Méndez Presidente del Comité de canal de los paredones	 C. Juan Luis Hernández Presidente del comité del canal de la Toma Grande	 REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022
 REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	 C. Armando Luis Luis Tesorero Municipal	 TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	 SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Yaxe, Dto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022
 REGIDURIA DE EDUCACIÓN Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	 IEBO Instituto de Estudios de Organización del Estado de Oaxaca Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	 JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI YAXE OCOTLAN, OAXACA 2020-2022	 REGIDURIA DE SALUD Mpio. Yaxe Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022

Invitados con derecho a voz.	
 JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS YAXE, OCOTLAN, OAX.  PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dpto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	 GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OAXACA C. Lic. Juan Michael García Juárez Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo Municipal COPADE TLACOLULA
 SINDICO MUNICIPAL Mpio. Yaxe Dpto. Ocotlán, Oax. 2020-2022  REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Yaxe Dpto. Ocotlán, Oax. 2020-2022  REGIDURIA DE EDUCACIÓN Mpio. Yaxe Dpto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	 SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Yaxe, Dpto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022 C. Filiberto Felipe Luis Hernandez Secretario Municipal y del CDSM.   ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA de la Esc. Prim. EL PORVENIR 20DPR1548 Yaxe Ocotlán, Oaxaca
 REGIDURIA DE EDUCACIÓN Mpio. Yaxe Dpto. Ocotlán, Oax. 2020-2022	 JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI YAXE OCOTLAN, OAXACA 
 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA de la Esc. Prim. EL PORVENIR 20DPR1548 Yaxe Ocotlán, Oaxaca	 IEBO Instituto de Estudios de Biohídrotica del Estado de Oaxaca PL. 30 Yaxe DISTRITO DE PADRES DE FAMILIA  COMITE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Yaxe, Ocotlán, Oaxaca

10.4. Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible por los integrantes del Cabildo Municipal.

 **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022** 

YAXE, OCOTLAN, OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022, CON ENFOQUE A LA AGENDA 2030, POR EL CABILDO MUNICIPAL DE YAXE, OAXACA.

Acta de sesión ordinaria de cabildo que se realiza en el municipio de Yaxe, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 29 del mes de enero del año 2022, reunidos los representantes del cabildo del presente municipio, los integrantes de la Contraloría Social Municipal y el Asesor Municipal, con el objeto de celebrar una sesión para la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el trienio 2020-2022, por lo anteriormente expuesto se procedió a desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primer punto: Registro de los asistentes.

Segundo punto: Presentación y análisis del PMDS.

Tercero punto: Aprobación del PMDS.

Cuarto punto: Acuerdos de sesión de cabildo

Quinto punto: Clausura de la sesión de cabildo.

Como primer punto. - Se realiza el registro de participantes por parte del Secretario Municipal.

Como segundo punto. - Se realiza la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible con el enfoque de la AGENDA 2030, en el cual los integrantes del cabildo hacen una revisión del contenido del documento, analizando la información contenida en los siguientes ejes de desarrollo: PERSONAS Yaxe, Sin dejar a nadie atrás., PLANETA Yaxe, Compromiso con el medio ambiente., PROSPERIDAD Yaxe Productivo e Innovador., PAZ Yaxe Seguro y., ALIANZAS Yaxe Vinculación para el desarrollo. También se dieron a conocer la visión y misión a corto, mediano y largo plazo., las políticas transversales, la programación y presupuesto, las metas e indicadores, así como, la matriz de consistencia, para esto el asesor municipal pide que se analice la coherencia de los resultados del proceso de planeación y verifiquen que las propuestas sean las que surgieron en el diagnóstico realizado.

Como tercer punto. Una vez realizado el análisis minucioso de los contenidos del documento, el secretario municipal solicita a los integrantes del cabildo que hicieron acto de

 **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
Mpio. Yaxe
Ocoatlán, Oax.
2020-2022

 **SINDICO MUNICIPAL**
Mpio. Yaxe
Ocoatlán, Oax.
2020-2022

 **REGIDURIA DE HACIENDA**
Mpio. Yaxe
Ocoatlán, Oax.
2020-2022

 **REGIDURIA DE EDUCACION**
Mpio. Yaxe
Ocoatlán, Oax.
2020-2022

 **REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**
Mpio. Yaxe
Ocoatlán, Oax.
2020-2022

 **REGIDURIA DE SALUD**
Mpio. Yaxe
Ocoatlán, Oax.
2020-2022

 **TESORERIA MUNICIPAL**
Mpio. Yaxe
Ocoatlán, Oax.
2020-2022

 SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe
Ocoatlán, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

YAXE, OCOTLAN, OAXACA



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA" presencia que sea aprobado el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad, por lo anterior, el plan es **APROBADO**.

Como cuarto punto. - Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible con enfoque a la AGENDA 2030, los integrantes del cabildo solicitan al Presidente Municipal solicitar ante el COPLADE su registro y validación del documento.

Como quinto punto. - No habiendo otro punto que tratar se procedió a realizar la clausura de la sesión, siendo las 14:00 horas del día 29 de enero del año 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAXE, DISTRITO DE OCOTLAN, OAXACA.

C. ISAIAS LOPEZ RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. MARTIN MENDEZ GARCIA
SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

C. ANTONIO MENDEZ MENDEZ
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Yaxe,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. CRISTIANO LÓPEZ ROSARIO
REGIDOR DE OBRAS
Mpio. Yaxe,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Yaxe,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



10.5. Estadísticas

Ficha Técnica CG-COPLADE 2021

Yaxe

FICHA TÉCNICA

CLAVE INEGI: 20561

DATOS BÁSICOS

MUNICIPIO	Tipo de Municipio	Sistema Normativo	Total de Loc. 1	Pob. Total	Viviendas Totales	Densidad Poblacional (Hab/km2)	% pob. Indígena (autoadscripción)
Estatal				4,132,148	1,125,892	42.70	0.43
Valles Centrales (121 muns.)			1,536	1,198,319	321,994	127.18	14.75
Microrregion 0 (411 muns.)			9,229	3,621,180	985,262	50.55	29.27
Yaxe	MF	SNI	1	2,954	828	42.79	0.03

Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020

1 Según Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) de enero 2016

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33

(miles de pesos)

MUNICIPIO	2017			2018			2019			2020			2021		
	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF
Estatal	4,682,637	2,224,510	5,731,002	4,879,043	2,410,106	6,422,234	ND	ND	7,284,491	ND	ND	7,216,141	ND	2,742,756	7,131,746
Valles Centrales (121 muns.)	1,500,669	620,928	1,044,048	1,575,874	672,733	1,162,888	ND	ND	1,307,936	ND	ND	1,296,438	ND	795,397	1,282,242
Microrregion 0 (411 muns.)	4,069,087	1,946,583	4,816,944	4,249,326	2,108,991	5,356,434	ND	ND	6,052,045	ND	ND	5,996,904	ND	2,403,596	5,928,820
Yaxe	6,624	1,564	6,911	6,529	1,694	8,239	ND	ND	9,530	ND	ND	9,427	ND	1,961	9,301

INDICADORES DE MARGINACIÓN Y REZAGO 2015

MUNICIPIO	Marginación 2015			Rezago Social 2020		
	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	Muy alto		3			
Valles Centrales (121 muns.)						
Microrregion 0 (411 muns.)						
Yaxe	Alto	318	155	Alto	160	83

Fuente: CONAPO; Índices de marginación, 2015

CONEVAL; Índices de rezago social, 2015

Ficha Técnica CG-COPLADE 2021

Yaxe

FICHA TÉCNICA

CLAVE INEGI: 20561

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA 2015

MUNICIPIO	Pobreza extrema 2015				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	24.28	1,003,615	3		28.44	1,175,692	3		28.44	1,175,692	3	
Valles Centrales (121 muns.)	15.52	189,074			17.27	210,334			17.27	210,334		
Microrregion 0 (411 muns.)	23.51	850,995			28.18	1,020,134			28.18	1,020,134		
Yaxe	29.04	858	363	254	15.33	453	77	31	15.33	453	77	31

Fuente: CONEVAL; Medición de la Pobreza, 2010

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2020: EDUCACIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN E INGRESO

MUNICIPIO	Población de 3 a 15 que no asiste a la escuela		Población de 15 años y mas analfabeta		Población de 15 y más con primaria incompleta		Población sin acceso a servicios de salud		Población con carencia alimentaria moderada		Población con carencia alimentaria severa		Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatal	105,022	0.08	351,511	11.81	426,716	14.34	1,215,990	16.90	532,427	13.42	479,447	12.08	609,985	47.70
Valles Centrales (121 muns.)	26,459	8.07	52,661	5.88	89,416	9.98	440,310	36.74	100,905	8.42	70,704	5.90	161,270	39.85
Microrregion 0 (411 muns.)	93,066	8.48	299,267	11.46	360,586	13.81	1,079,860	29.82	454,234	12.54	412,016	11.38	525,735	46.82
Yaxe	92	0.11	250	11.59	360	16.69	906	15.78	410	14.70	379	13.59	560	68.54

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL

Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2020: VIVIENDAS

MUNICIPIO	Viviendas con techos endebles		Viviendas con paredes endebles		Viviendas con piso de tierra		Viviendas con hacinamiento		Viviendas sin acceso al agua dentro de la misma		Viviendas sin drenaje		Viviendas sin energía eléctrica		Viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatal	11,836	1.13	71,405	6.84	149,170	13.25	119,882	11.49	110,050	9.77	217,520	19.32	25,242	2.24	424,230	40.65
Valles Centrales (121 muns.)	1,057	0.33	26,928	8.36	34,279	10.65	21,486	6.67	35,267	10.95	38,750	12.03	4,337	1.35	61,915	19.23
Microrregion 0 (411 muns.)	9,955	1.01	64,095	6.51	128,449	13.04	103,779	10.53	95,324	9.67	188,008	19.08	21,496	2.18	354,643	35.99
Yaxe	2	0.24	131	15.94	167	20.17	116	14.11	58	7.00	789	95.29	35	4.23	358	43.55

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL

Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/>

10.6. Panorama sociodemográfico (Oaxaca) de Yaxe.

